

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 105 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 99

celebrada el miércoles 17 de abril de 2013

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 172/000107)	29
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca. (Número de expediente 172/000109) 	35
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno. (Número de expediente 172/000110)	41
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar la libre competencia en el transporte de mercancías por ferrocarril y para mejorar la eficiencia de la gestión de Renfe- Operadora en el transporte de mercancías. (Número de expediente 173/000075)	49
Proposiciones no de ley. (Continuación):	
— De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la determinación del sistema de pensiones para los trabajadores a tiempo parcial y para la definición del factor de sostenibilidad. (Número de expediente 162/000618)	55

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	6
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considerando la difícil situación jurídica en que se encuentra el sector naval desde mediados de 2011 ante la Unión Europea, tiene su Gobierno alguna estrategia a fin de lograr la implementación de un sistema de arrendamiento financiero para buques que permita salvar a los astilleros de la dramática situación en que se encuentran? (Número de expediente 180/000486)	6
_	Página
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree usted que su actuación como presidente del Gobierno de España cumple con los requisitos mínimos de transparencia exigibles en cualquier país democrático? (Número de expediente 180/000485)	7
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué reformas adicionales prevé realizar el Gobierno para cumplir con las recientes peticiones de la Comisión Europea? (Número de expediente 180/000488)	Página 9
(Numero de expediente 100/000400)	-
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué nuevas previsiones económicas maneja el Gobierno? (Número de expediente 180/000489)	Página 10
-	Página
De la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno acerca de reformar la legislación en materia de nacionalidad? (Número de expediente 180/000490)	12 Página
Del diputado don Gabriel Echávarri Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que	i ayına
formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa acometer el Ministerio de Justicia para reforzar la eficacia judicial en los casos de financiación ilegal de partidos políticos? (Número de expediente 180/000491)	13

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 3

-	Página
Del diputado don Sabino Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Defensa: ¿Ha cumplimentado el Gobierno el requerimiento del Parlamento Foral de Navarra adoptado mediante resolución por la que se instó al Gobierno a derogar el Decreto 411/1937, de 8 de noviembre, por el que el dictador Franco concedió a Navarra la Cruz Laureada «como recuerdo a las gestas heroicas	
de Navarra en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan recientemente atesora las virtudes de la raza»? (Número de expediente 180/000483)	15
	Página
Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿En aras de mejorar la calidad de la democracia, está dispuesto el Gobierno a impulsar la reforma de aquellas leyes que permiten dictar sentencias, como la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que propugna que si uno solo de los alumnos de una clase solicita inmersión lingüística en castellano, la totalidad de los	
alumnos de la clase deban tenerla? (Número de expediente 180/000498)	16
_	Página
De la diputada doña María González Veracruz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante la situación de los jóvenes que se tienen que ir de España a buscar empleo? (Número de expediente 180/000494)	17
	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Comparte el Gobierno el Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda del Gobierno andaluz? (Número de expediente 180/000484)	19
	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no pone en marcha medidas efectivas, como las decretadas recientemente por la Junta de Andalucía, para frenar los desahucios? (Número de	
expediente 180/000497)	20
	Página
Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Garantiza el Gobierno que los agricultores y ganaderos españoles no perderán ayudas de	
la PAC en el próximo período 2014-2020? (Número de expediente 180/000495)	22
	Página
Del diputado don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿A qué intereses responde la reforma de la Ley de Costas? (Número de expediente	

180/000496)

23

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 4

	Página
Del diputado don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Piensa el Gobierno realizar algún plan de reestructuración de deuda financiera a los ayuntamientos que tienen un alto nivel de deuda? (Número de expediente 180/000492)	25
	Página
Del diputado don Francesc Vallès Vives, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Ha iniciado el Gobierno los trámites para la actualización quinquenal del sistema de financiación que prevé el Estatuto de Autonomía de Cataluña? (Número de expediente 180/000493)	26
	Página
Del diputado don Juan José Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad financiera de las entidades locales? (Número de expediente 180/000487)	28
_	Página
Interpelaciones urgentes	29
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra	29
Formula la interpelación urgente el señor Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Mixt	o.
Contesta el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete), en nombre del Gobierno.	
Replica el señor Salvador Armendáriz y duplica el señor ministro de Agricultura, Alime Medio Ambiente.	ntación y
	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca	35
Formula la interpelación urgente la señora Sánchez Robles , en nombre del Grupo Parlamento (EAJ-PNV).	ario Vasco
Contesta la señora ministra de Fomento (Pastor Julián), en nombre del Gobierno.	
Replica la señora Sánchez Robles y duplica la señora ministra de Fomento.	
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno	41
Formula la interpelación urgente la señora Rodríguez-Piñero Fernández, en nombre de Parlamentario Socialista.	del Grupo

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 5

Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno. Replica la señora Rodríguez-Piñero Fernández y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación) 49 Página Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar la libre competencia en el transporte de mercancías por ferrocarril y para mejorar la eficiencia de la gestión de Renfe-Operadora en el transporte de mercancías 49 Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor Macias i Arau, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; el señor Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora De Santa Ana Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Jordà i Roura, del Grupo Parlamentario Mixto y Sánchez Robles, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Macias i Arau. Página Proposiciones no de ley. (Continuación) 55 Página De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la determinación del sistema de pensiones para trabajadores a tiempo parcial y para la definición del factor de sostenibilidad 55 Defienden conjuntamente la proposición no de ley los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y las señoras López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista y España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Tardà i Coma, la señora Fernández Davila y el señor Cuadra Lasarte, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Llamazares Trigo, del

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 6

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERANDO LA DIFÍCIL SITUACIÓN JURÍDICA EN QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR NAVAL DESDE MEDIADOS DE 2011 ANTE LA UNIÓN EUROPEA, TIENE SU GOBIERNO ALGUNA ESTRATEGIA A FIN DE LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO PARA BUQUES QUE PERMITA SALVAR A LOS ASTILLEROS DE LA DRAMÁTICA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN? (Número de expediente 180/000486).

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Aitor Esteban, del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hace algo más de un año le realizamos una pregunta, preocupados por la situación del sector de construcción naval, con respecto al *tax lease*, el sistema de arrendamiento financiero. En aquellos momentos se había iniciado un procedimiento investigador para ver si contenía ayudas de Estado que a día de hoy sigue siendo preocupante. Es cierto que el 20 noviembre del año pasado España recibió la autorización por parte de las instituciones europeas de un nuevo sistema de arrendamiento financiero que la Comisión consideró que era correcto y que no implicaba ayuda estatal alguna, Sin embargo, la situación sigue siendo dramática y la no clarificación del sistema de arrendamiento financiero anterior es una auténtica losa sobre el sector. Porque la devolución de las ayudas, en su caso —cuestión que no está esclarecida y urge hacerlo de inmediato—, supondría el fin de la construcción naval española, la destrucción de 87.000 empleos directos e indirectos en Galicia, Asturias y Euskadi, una disminución de la recaudación del IVA, del impuesto sobre sociedades y de las aportaciones a la Seguridad Social muy importante, y evidentemente, como consecuencia de todo ello, el aumento del déficit comercial español.

El retraso en la decisión comunitaria sobre la necesidad o no de la devolución de las ayudas vinculadas al anterior sistema de *tax lease* está produciendo que el nuevo sistema no esté dando fruto alguno. A esto hay que añadir que con el nuevo sistema la forma de explotación del buque se tiene que limitar a la *time charter* y no al sistema de casco desnudo, que es el más extendido para la explotación de buques de servicio, especialmente de *offshore* que son los que tienen alto valor, y es al que nuestro mercado intentaría dirigirse.

Señor presidente, es significativa la pérdida de un contrato muy importante hace muy poco tiempo por la parte de la naval; un buque de servicio a plataformas con un valor superior a los 200 millones de euros y que al final se lo ha llevado Corea del Sur. Por esta razón le insto a que clarifique cuanto antes — o a que usted empuje para que la Comisión clarifique cuanto antes— cuál es la situación con respecto al sistema de arrendamiento financiero anterior.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Esteban, recuerdo la pregunta y el interés de su grupo por este asunto. Es un tema importante por la difícil situación que atraviesa el sector naval y que afecta de manera muy directa a Galicia y al País Vasco, pero también a otras zonas de nuestro país. Es un sector que genera muchos empleos directos e indirectos y que además se ha concentrado en buques de mayor contenido tecnológico y, por tanto, de alto valor añadido.

Como usted sabe, cuando nosotros llegamos al Gobierno el sector de la construcción naval se encontraba en una difícil coyuntura debido al procedimiento de investigación formal que había abierto la Comisión en junio de 2011 en relación con el sistema español de financiación de buques. Este expediente agravaba la complicada situación consecuencia de la crisis económica que había provocado el cierre o la liquidación de algunos astilleros. El Gobierno agilizó las negociaciones con la Unión Europea. Fue un proceso largo, complejo y con muchos contactos con las instituciones comunitarias, pero, como usted

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 7

acaba de recordar, tras meses de intensas negociaciones conseguimos nuestro primer objetivo: que la Comisión Europea aprobará un nuevo régimen fiscal para la financiación de buques en España. Esto permite que los astilleros puedan competir internacionalmente. Después, con la máxima celeridad hicimos los cambios necesarios en nuestra normativa fiscal. Ahora, como usted acaba de recordar aquí a toda la Cámara, queda pendiente que hagamos esfuerzos para defender que no procede la devolución de las ayudas que se recibieron con el anterior régimen fiscal, porque si eso fuera así, ocurriría exactamente lo que usted ha señalado.

Quiero decir que el Gobierno está apoyando plenamente al sector, que mantenemos un diálogo constante y fluido con ellos, que los servicios jurídicos del Estado llevan meses trabajando en esta cuestión para defender con los mejores argumentos jurídicos la no devolución de las ayudas y hace muy pocas fechas —concretamente el lunes día 8 de este mes de abril— la vicepresidenta del Gobierno y el director de la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno tuvieron una entrevista en Bruselas con el comisario de Competencia, el señor Almunia. Estamos defendiendo nuestros intereses con sólidos argumentos técnicos y jurídicos y espero que las cosas salgan bien para que no se produzcan los indeseados efectos a los que usted acaba de hacer referencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE SU ACTUACIÓN COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE TRANSPARENCIA EXIGIBLES EN CUALQUIER PAÍS DEMOCRÁTICO? (Número de expediente 180/000485).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente del Gobierno, cuanto más hablan ustedes de transparencia, más opacidad hay en su forma de gobernar. Comparece usted solo cuando tiene obligación legal de hacerlo, es decir, cuando no le queda otro remedio. Gobierna por decreto-ley y vetan usted o su grupo todas las peticiones de comparecencias, suyas o de sus ministros, que hacen todos los grupos parlamentarios. Solo contesta a la prensa cuando lo hace fuera de España o cuando está en España pero reunido con algún líder extranjero. Mantiene reuniones secretas a diestro y siniestro, desde negociar con la Corona asuntos de interés general hasta reuniones con Artur Mas, Iñigo Urkullu o el magnate lobbista norteamericano de la industria del cine. Y cuando las reuniones son públicas y conocidas antes de que se celebren, como la última visita que usted ha realizado al Papa, nos dicen que el contenido de la conversación es privado y secreto y que no nos lo van a contar. Pues salvo que sea secreto de confesión, tampoco consigo entenderlo.

Dígame, presidente, ¿usted cree que esta forma de gobernar tiene un pase si se compara con los estándares democráticos y de transparencia de los gobiernos europeos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora diputada, el Gobierno que presido por primera vez en la historia de la democracia española —insisto, por primera vez— ha traído a la Cámara una ley de transparencia. Esta ley viene precedida de otras muy importantes como la reforma de la Ley orgánica de financiación de los partidos políticos, que establece entre otras normativas más controles y nuevas obligaciones de transparencia, y la Ley orgánica de reforma del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude a la Seguridad Social, que también refuerza la transparencia de la gestión pública, entre otros asuntos. Insisto, la ley más importante que hemos presentado es la ley de transparencia, con un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública y, por tanto, serán públicas todas las subvenciones, contratos, ayudas y sueldos de todas las administraciones públicas, también reconoce y garantiza el acceso a la

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 8

información, regulado como un derecho de amplio ámbito subjetivo y objetivo, y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Es la ley de transparencia más avanzada de toda Europa. Hemos pedido a todos los grupos parlamentarios que hagan todas las observaciones y aportaciones que estimen oportunas y convenientes. Con esta ley y otras que anuncié en el debate sobre el estado de la Nación damos un buen paso adelante en la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Usted me habla del futuro y yo le hablo del presente. Usted me habla de una ley que están elaborando y que piensan debatir y dice que consensuar, espero que el consenso sea algo mayor que el que han tenido con las hipotecas, pero, en todo caso, le hablo de su actuación presente. Dígame, señor presidente del Gobierno, ¿de qué habló usted con Artur Mas? Porque eso es de interés general. ¿Negociaron una financiación diferente para Cataluña, una fiscalidad propia para Cataluña? ¿De qué habló usted con el señor Urkullu? Porque eso es de interés general. ¿Habló de la pacificación, como apareció ayer en algún medio de comunicación vasco? ¿Habló de ETA? ¿Habló de financiación? ¿De qué habló? Porque todo esto es de interés general, nos interesa a todos los ciudadanos. Esta es su obligación de hoy, con ley de transparencia o sin ella. Nosotros, los ciudadanos y los representantes de los ciudadanos, tenemos derecho a saber y usted tiene obligación de explicar, es su obligación constitucional, es usted el presidente del Gobierno. ¿Cómo se puede liderar un país manteniéndose oculto, ocultándose de los ciudadanos, ocultándose de los medios de comunicación y ocultándose del Parlamento? Cómo se puede liderar así un país, cualquier país y en cualquier situación, pero especialmente en una situación de crisis, de brutal crisis política, económica y social como la que está viviendo España. Presidente, creo que este país necesita liderazgo, necesita rumbo, necesita recuperar confianza, y eso no se hace de la forma que usted asume sus responsabilidades de gobierno.

Presidente, como decía Churchill, lo problemático, lo peor, no es la aptitud, lo importante es la actitud y su actitud es una actitud de desprecio a esta Cámara y, por tanto, de desprecio al conjunto de los ciudadanos. Usted tiene que venir aquí a comparecer para que nosotros podamos... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora diputada, la semana pasada contesté en esta Cámara a tres preguntas y en el Senado a otras tres preguntas, y en esta Cámara participé en un debate sobre un tema importante como es la construcción europea. Efectivamente, yo me reúno con mucha gente, como supongo que también lo hará usted. Debo escuchar y también debo hablar y si alguien quiere tener una reunión discreta conmigo, la tengo. Hablo personalmente o por teléfono con muchos presidentes de comunidades autónomas porque, entre otras cosas, es mi obligación, y el sosiego, la tranquilidad y la discreción en muchas ocasiones son buenos consejeros y no lo es tanto el exhibicionismo o la notoriedad. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

Señora Díez, todas las decisiones que se toman sobre financiación de las comunidades autónomas las toma la comisión mixta, en el caso del concierto vasco, o el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el caso de la financiación del resto de las comunidades autónomas. He hablado con el señor Mas, con el señor Urkullu y con otros muchos presidentes de comunidades autónomas; ayer mismo hablé con dos de ellos por teléfono. Por tanto, esto es algo que se produce de manera normal, ha ocurrido siempre y nunca a nadie se le ha ocurrido hacer ese tipo de preguntas. Quizá debiera usted saber lo que es la discreción: sensatez para formar juicios... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 9

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ REFORMAS ADICIONALES PREVÉ REALIZAR EL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LAS RECIENTES PETICIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000488).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, todo apunta a que la Comisión Europea va a flexibilizar nuestros objetivos de déficit; eso sí, no va a reconocer que se ha equivocado, y para que quede claro que no lo reconoce nos van a poner un conjunto de deberes, de los cuales sus ministros han hablado profusamente este fin de semana. Por eso le pregunto: ¿va usted a reformar su reforma laboral?, ¿va usted a reformar el sistema de pensiones para que las pensiones futuras sean más bajas, las actuales sean más bajas o las dos sean más bajas?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Bien, peticiones como tal de la Comisión Europea no hay. Lo que ha habido el pasado 10 de abril es que la Comisión aprobó un documento que se envía al Parlamento Europeo, al Consejo y al Eurogrupo y que refleja los resultados de un análisis en profundidad realizado en trece países, entre ellos España, Francia, Italia, Reino Unido, Holanda y otros. Con respecto a España, la comunicación de la Comisión dice que el ajuste del desequilibrio se está produciendo, que ha habido un proceso significativo en el año 2012, pero que sigue siendo necesario hacer reformas estructurales, sin hacer referencia a ningún tipo de medida concreta. Dice que estas reformas, como las de otros países, se deben plantear en el plan nacional de reformas y en el programa de estabilidad que hemos de presentar a finales del mes de abril, nosotros y el resto de países, ante las instituciones europeas. En él estamos trabajando y —repito— el próximo día 26 abril aprobaremos nuestro plan nacional de reformas, como llevan haciendo todos los Gobiernos de España a lo largo de los últimos años.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor presidente.

Lo que usted dice es cierto. Sus ministros, no obstante, han hablando este fin de semana de abaratamiento del despido, de impuestos. Le voy a decir dos cosas muy rápidamente. Por supuesto, no estamos de acuerdo con que se dé una vuelta de tuerca a su nefasta reforma laboral, no estamos de acuerdo, y ojo al sistema de pensiones. Hicimos un acuerdo para garantizar su sostenibilidad y los socialistas no estaremos en ningún acuerdo que no cuente con las mismas bases de acuerdo —valga la redundancia— con los sindicatos y con los empresarios.

Pero permítame ir al fondo, y nunca mejor dicho, de la cuestión. El Fondo Monetario Internacional ayer ha echado un jarro de agua helada a sus previsiones, que ya estaban suficientemente frías porque lo había hecho la Comisión la semana pasada y que eran de por sí sombrías, señor Rajoy, porque dicen que en 2013 no vamos a crear empleo. Todo apunta, todas las previsiones apuntan a que acabará la legislatura y habrá más desempleo y menos derechos sociales. Si lo mira bien, ¿qué está diciendo el Fondo Monetario Internacional? Le está diciendo a Europa que cambie su política económica, que cambie la política económica en Europa y en España para hacer frente a lo que empieza a ser una tragedia. Oigo al señor Draghi y a la señora Merkel entonar la canción que llevan entonando tanto tiempo estos últimos días, que usted ha seguido al pie de la letra y que nos ha conducido a lo que tenemos ahora, que es recesión, desempleo, sufrimiento. Premios nobeles de economía, Estados Unidos, la socialdemocracia europea, ahora el Fondo Monetario Internacional. Le pregunto a la señora Merkel y a usted aquí, señor Rajoy, ¿cuántos diagnósticos más hacen falta para que se den ustedes cuenta de que la medicina que le están dando al enfermo le está matando?

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No puedo compartir su opinión, señor Pérez Rubalcaba. Creo que la medicina que mató a la economía española fue la que le aplicaron ustedes y, por tanto, tenemos en este momento que hacer otro tipo de política económica. **(Aplausos).**

El día 26 aprobaremos, como le he dicho, el plan nacional de reformas y también el programa de estabilidad. El objetivo sigue siendo —no podía ser de otra manera— crecer y crear empleo. A lo largo de este año largo hemos trabajado en tres líneas: consolidación fiscal, reestructuración del sistema financiero y reformas estructurales para mejorar la flexibilidad y competitividad de la economía. Seguimos haciéndolo a lo largo de estos primeros meses del año. Hemos trabajado, hemos creado grupos de trabajo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para fijar los objetivos de déficit para todas las administraciones. El sistema financiero sigue su proceso de reestructuración y se han establecido una serie de medidas para potenciar el crédito en nuestro país. Se han puesto 45.000 millones de euros, se han movilizado a estos efectos, y continúan las reformas estructurales: el Real Decreto-ley de medidas de apoyo al emprendedor, también la normativa sobre jubilación anticipada, ya se han dado los primeros pasos para la creación de la autoridad fiscal independiente y en las próximas semanas -sin ser exhaustivo porque, repito, lo seremos el día 26- tomaremos decisiones en materia de fiscalidad favorable al emprendimiento, la reforma de las administraciones públicas, la sostenibilidad de las pensiones, la ley de emprendedores, la ley de reforma energética, impulso de las telecomunicaciones, flexibilización del sector del transporte y otros. Se trata, en suma, de flexibilizar la economía española, hacerla más competitiva para darle la vuelta a esas previsiones a las que usted ha hecho referencia y que, como ya le dije en otra ocasión... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ NUEVAS PREVISIONES ECONÓMICAS MANEJA EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000489).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta la diputada doña Soraya Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, presidente.

¿Qué nuevas previsiones económicas maneja el Gobierno, señora vicepresidenta?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, hace ya un mes que el presidente del Gobierno señaló en esta Cámara que se iban a revisar las previsiones económicas, y se hará cuando corresponde, con la presentación al final del mes del programa de estabilidad del Reino de España que incluirá las nuevas cifras y, lo que es más importante, las próximas reformas. Esa es la decisión más responsable en un escenario de agravamiento de la recesión en toda la zona euro, recesión que exige nuevas medidas en España y en Europa. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Un poco tarde, señora vicepresidenta, porque los organismos económicos internacionales han desmontado su torpe discurso económico, su tramposo discurso económico. Miren, la contabilidad nacional del Estado no es como la contabilidad del PP, que se arregla fraccionando pagos y haciendo anotaciones de pagos anónimos. **(Aplausos).**

Señora vicepresidenta, todas las previsiones de este Gobierno han sido desmontadas: déficit público (señor Montoro), reducción del paro (señora Báñez), deuda pública (señor presidente); será usted el

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 11

presidente de la democracia que más ha incrementado la deuda pública de España, más de 14 puntos en un solo año. (**Aplausos**). Señor De Guindos, lamentablemente, tampoco las previsiones de crecimiento. Las previsiones para España, para la economía española, son desastrosas. Pero es mucho más desolador que ustedes no rectifiquen, no reconozcan que la austeridad como única política económica es un verdadero desastre, que se come el crecimiento, que es una tragedia para la clase media trabajadora, para el modelo social europeo, que incrementa el paro, que anula nuestras posibilidades de crecimiento y produce empobrecimiento.

Señores del Gobierno, señora vicepresidenta, abandonen el relato de la mentira y comiencen a hacer política. (Rumores). Hasta la gente de su partido, sus militantes, hablan de un Gobierno con ministros desaparecidos; con un presidente que penosamente aparece de vez en cuando en un plasma y con una vicepresidenta del Gobierno que ha reducido su política de comunicación a una rueda de prensa semanal. Señora vicepresidenta, usted ni coordina ni comunica. Esto hace mucho más patente la necesidad de una vicepresidencia económica fuerte, que sea capaz de hablar y dialogar con los sectores económicos; que sea capaz de coordinar económicamente a los distintos ministerios y que explique la política económica del Gobierno. Rectifiquen para que los ciudadanos dejen de percibir un Gobierno que en economía solo actúa al dictado de Merkel; en los graves problemas sociales como los desahucios, al dictado de la banca; y, faltaba más, en libertades y derechos civiles, ahora, al dictado de los obispos. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, veo que le preocupa a usted una crisis de Gobierno. Tengo que decirle lo mismo que le dijo el señor Chaves la semana pasada: no sé si sabe usted en qué partido está. (Rumores). Pensé que íbamos a hablar de cifras, pero ya veo que usted prefiere traer otro tipo de números. Pues bien, señoría, a nosotros lo que nos preocupa es la economía y lo primero que debemos hacer es congratularnos de que lo que no se cumplan sean sus pronósticos, las previsiones de la señora Rodríguez, porque en esta misma Cámara, hablando de este mismo tema, sus pronósticos fueron que este Gobierno no lograría reducir el déficit ni que evitaría el rescate. Señoría, de momento, España en el año 2012 ha tenido el mayor recorte de déficit estructural de toda su historia y se ha mejorado la capacidad de financiación —ahí está la colocación de letras en el interés más bajo desde el año 2010—; tenemos la mejor cifra de superávit exterior desde el año 1997; las exportaciones han crecido en el mejor dato de los últimos cuarenta años; las empresas, en su mayor índice de creación desde hace cuatro, y por primera vez empieza a crecer el número de los autónomos. Esas no son previsiones, esas son realidades. Me dirá que son insuficientes, y claro que sí, porque tenemos que trabajar todavía mucho más para que se traduzcan en la economía real, para que lo sientan los ciudadanos. Pero este Gobierno está trabajando para ello y, sobre todo, para anteponerse a muchas decisiones y a muchas previsiones de otros organismos. Señoría, esta situación nos va a permitir afrontar mucho mejor que otros los pronósticos del Fondo Monetario Internacional, porque usted aquí solo se queda con los malos datos pero yo le pido que reflexione sobre una situación. Las previsiones de crecimiento de España han empeorado mucho menos que las de otros Estados de nuestro entorno, menos que Francia, menos que Italia, menos que el Reino Unido, menos que la zona euro. Eso es sencillamente porque empiezan a valorar que los españoles están haciendo muchos esfuerzos y que tienen que seguir haciéndolos. Por eso este Gobierno no va a cambiar la política económica, señoría. A nosotros no nos gusta la volatilidad de la política económica de otros Gobiernos como el suyo. Le pongo un ejemplo, la política fiscal. Han pasado de eliminar el impuesto sobre el patrimonio a recuperarlo un poco, para después decir que finalmente hay que suprimirlo para fusionarlo con el impuesto sobre la renta. (Rumores.—La señora Montón Giménez: Se te ha acabado el tiempo). Lo que me extraña es que con tantos intentos y tan contradictorios... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 12

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS INTENCIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE REFORMAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE NACIONALIDAD? (Número de expediente 180/000490).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar pregunta la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Señor ministro, lamentablemente cada día comprobamos cómo en su gestión afloran más prejuicios y complejos. Se ha metido en todos los jardines y no sabe cómo salir de ninguno de ellos, y lo que es peor, cada vez que habla empeora la situación. Tiene usted un lío monumental montado en su ministerio. Además, ayer la portada de *La Razón* recogía sus incalificables palabras diciendo que el riesgo para la madre no será ya un pretexto para abortar. Nunca ha sido un pretexto, señor ministro, sino un supuesto legal avalado por el Tribunal Constitucional, y usted lo sabe. **(Aplausos).** Lo que no saben ni usted ni monseñor Rouco es lo que puede significar para una mujer tomar una decisión como esa.

También por la prensa nos hemos enterado de que piensa plantear una reforma de los registros que modifica el acceso a la nacionalidad. Nos preocupa muchísimo, tanto por la forma como por el fondo. Nos preocupa porque convierte el acceso a la nacionalidad por residencia en un camino de obstáculos en lugar de la culminación de un proceso de integración. Nos preocupan también los motivos de pérdida de la nacionalidad que allí se aducen, que de ser ciertos afectarían a casi 2 millones de españoles que residen fuera de nuestro país, condenados a perder la nacionalidad por participar en política en sus lugares de residencia. ¿Significaría eso, por ejemplo, que podría privar de la nacionalidad española —también es español— al alcalde de Río de Janeiro, ciudad que organizará las próximas Olimpiadas? De ser así, no solo sería injusto sino poco inteligente, por no decir otra cosa.

Nos preocupa, señor ministro, que se pueda privar de la nacionalidad por razones de orden público; también aparece en ese borrador. Así, sin más. ¿Qué es eso? ¿En qué está pensando? ¿Resistirse a un desahucio o participar en un escrache —para ustedes eso son alteraciones del orden público— podrá privar de la nacionalidad a quien le ha costado más de diez años adquirirla? Le pido, señor ministro, un poco de prudencia. Se están acostumbrando a deslizar barbaridades que no son dirigibles ni compatibles con un Estado de derecho. Por eso le pregunto cuáles son las intenciones del Gobierno acerca de reformar la legislación en esta materia. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora diputada, por su pregunta. Las intenciones del Gobierno pasan por introducir eficacia y claridad en un procedimiento claramente mejorable y que en estos momentos produce divergencias y disfunciones como consecuencia de que lo resuelve cada encargado del Registro Civil. Lo que nosotros queremos hacer es unificarlo y hacerlo de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo. Le podría leer muchas sentencias, pero la más importante es la que establece que la integración social deriva de la armonización del régimen de vida del solicitante con los principios y valores españoles, que en gran parte tiene su reflejo constitucional, del grado de implicación en las relaciones económicas, sociales y culturales, así como el arraigo y estructura familiar. Esto es lo que nosotros queremos, que lo que el Tribunal Supremo ha dicho por vía de recurso se establezca para todos los expedientes de nacionalidad.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señor ministro, desde luego hay que evitar decisiones arbitrarias, pero estudien un poco y verán que no hay nada parecido a lo que usted pretende en ningún país de nuestro entorno y que los convenios internacionales de los que España es parte protegen contra la privación arbitraria de la nacionalidad. Piénselo un poco, rectifique, hable con alguien —que no ha hablado con nadie—, apueste por el consenso, negocie con nuestro grupo. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 13

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Señoría, las causas de la pérdida de nacionalidad se ajustan y se ajustarán en la reforma que haga el Gobierno al Convenio europeo sobre nacionalidad, firmado en Estrasburgo el 6 de noviembre de 1997. Es, por tanto, el derecho internacional el que va a fijar y nuestro sistema estará homologado al de todos los países europeos.

Señoría, usted me habla de sensibilidad, no de nacionalidad. Le voy a decir algo que no sé si sabe. ¿Sabe lo que me encontré cuando llegué al ministerio? El día que llegué al ministerio me encontré 400.000 expedientes sin resolver del Gobierno anterior. (La señora Pérez Domínguez pronuncia palabras que no se perciben). Señoría, me encontré 30 millones de páginas de papel acumulados por el Gobierno anterior sin resolver. Señoría, ustedes resolvían 120.000 expedientes de nacionalidad al año, pero es que entraban en el ministerio 150.000 al año e iban acumulando 30.000 cada año sin resolver. ¿Sabe lo que nosotros hemos hecho frente a esa pasividad suya? Hemos firmado con una actuación conjunta de ocho ministerios un plan que ha conseguido que en solamente el tiempo que llevamos gobernando el 82 % de los expedientes hayan sido tramitados y el 54 % hayan sido resueltos. Señoría, desde que este ministro ocupa el puesto 278.000 ciudadanos extranjeros han adquirido la nacionalidad española y en junio estarán resueltos los 400.000 que ustedes no fueron capaces de resolver, y yo me pregunto y le pregunto: ¿por qué no lo hacían ustedes?, ¿me va a decir que era solamente porque eran incapaces, por ineficacia administrativa, o no será que debajo de ese discurso demagógico suyo lo que había es una falta de voluntad de que esos ciudadanos cumpliesen sus derechos y pudiesen ser españoles?

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL ECHÁVARRI FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ACOMETER EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA REFORZAR LA EFICACIA JUDICIAL EN LOS CASOS DE FINANCIACION ILEGAL DE PARTIDOS POLÍTICOS? (Número de expediente 180000491).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don Gabriel Echávarri, del Grupo Socialista.

El señor **ECHÁVARRI FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas piensa acometer el Ministerio de Justicia para reforzar la eficacia judicial en los casos de financiación ilegal de partidos políticos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Lo haremos, por supuesto, para el tipo penal al que usted hace referencia, la financiación ilegal de partidos políticos, pero entenderá usted que la política legislativa del Gobierno no se puede referir a un único tipo delictivo sino que tiene que afectar a la eficacia procesal de todas las conductas que tienen que ver con cualquier violación de nuestro Código Penal.

Se lo diré muy rápidamente, señorías. La primera y la más importante, y que estará en la nueva ley de enjuiciamiento criminal o código procesal penal, como se denomine al final, es la agilización de los procedimientos. Nosotros entendemos que hay que poner un límite a la duración de los sumarios y que no se puede prorrogar indefinidamente la investigación, porque va en perjuicio de la sociedad y del propio investigador. (Una señora diputada: ¡Fabra!). En segundo lugar, vamos a establecer la posibilidad de que el juez inhabilite, una inhabilitación como medida cautelar a cualquier cargo público desde el momento en que sea imputado o encausado. Además de eso, le recuerdo lo que ya hemos hecho: hemos introducido la responsabilidad penal de los partidos políticos y sindicatos, lamentablemente sin su apoyo porque ustedes excluyeron los partidos políticos de la responsabilidad penal —algún día sus señorías nos explicarán por qué—, y además de todo eso en estos momentos ya hemos tramitado ante el Consejo de Estado una reforma del Código Penal que endurece severamente el reproche que la sociedad tiene que hacer a cualquier conducta ilícita en relación con los fondos públicos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor ECHÁVARRI FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La financiación ilegal de los partidos suele estar aparejada a la corrupción y la corrupción es el cáncer de la democracia, por lo que es obvio que algo hay que hacer y que hay que hacerlo ya. Los órganos judiciales de España carecen de los medios e instrumentos precisos para luchar de forma eficaz contra la corrupción, y esto no lo digo yo, lo dicen los jueces decanos de España, que exigen el nombramiento inmediato de jueces y secretarios judiciales de refuerzo, fiscales y peritos contables con dedicación exclusiva o una auténtica policía judicial bajo las órdenes del instructor. Frente a esto, ¿usted qué ha hecho? Todo lo contrario: reducir personal, porque en materia de corrupción, diga lo que diga el señor Rajoy, es lo que se ha hecho.

La presidenta del TSJ de la Comunidad Valenciana, donde hay 141 causas de corrupción, calificó el pasado jueves la situación de estos juzgados como agónica. ¿Quién mintió, la presidenta del TSJ o el presidente? En materia de lucha contra la corrupción no hay medias tintas, o se está o no se está; además, la corrupción no es cosa de derechas ni de izquierdas, es cosa de decentes o indecentes. Por eso, desde mi partido, le exigimos que como ministro se posicione ya y diga en qué grupo está usted, y le digo como ministro porque antes de ser ministro ya se posicionó, en el grupo equivocado además. La estrategia de su partido en el caso Bárcenas es obra suya, usted la creó hace veinte años en el caso Naseiro y su partido la sigue a pies juntillas, porque por su culpa no aprendieron nada, bueno sí, aprendieron que se podía financiar ilegalmente un partido y que no pasaba nada, que salía gratis. El método es muy sencillo, en primer lugar criminalizar al juez —lo hicieron con el juez Manglano, luego con Garzón, ahora con Gómez Bermúdez— y en segundo lugar, evitar a toda costa las imputaciones —lo hizo en el caso Naseiro, con un infame informe donde nada recomendó y su partido por tanto nada hizo, y lo hace ahora—. ¿Hasta qué punto no está usted contaminado cuando uno de sus más estrechas colaboradoras, abogada general del Estado, es sobrina del que fuera tesorero de su partido durante quince años, don Álvaro Lapuerta? (Rumores). No sé cómo se las apaña, señor Gallardón, pero siempre que hay lío con algún tesorero de su partido está usted en medio, y eso, siendo ministro de Justicia, de verdad que ayuda muy poco a limpiar la democracia.

Hoy *El País* publica que Bárcenas fraccionaba las donaciones para que fuesen legales, donaciones de empresas que luego además se llevaban concesiones públicas. Otra prueba más de que los papeles son ciertos, otra prueba más de la presunta —o ya cada vez menos presunta— financiación ilegal de su partido. Paren esto, párenlo ya, de verdad, o gracias a ustedes esto dejará de llamarse democracia para pasar a llamarse cleptocraica. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

¡Hombre!, señor diputado, me trae usted a colación asuntos de hace veinte años, donde por cierto después de invocar que tenemos que ayudar a los tribunales —y luego le diré lo que estamos haciendo—, allí resolvieron los tribunales de justicia y como a usted no le gusta la resolución, la protesta. (Rumores). No, no, yo entiendo que a ustedes les preocupe este asunto, porque le quiero recordar que usted forma parte del único partido político que en la historia de la democracia española ha sido condenado por financiación ilegal, el único en 1988 y 1999. (Rumores.—Aplausos). Si, señorías, no lo nieguen, sí. Señora portavoz, no lo niegue usted y pregunte a quien está sentado a su derecha porque, como secretario de Estado, formaba parte de ese Gobierno, del Gobierno que estaba soportado por el único partido, el Partido Socialista Obrero Español, que ha sido condenado por financiación irregular.

Le contesto, señoría. Hemos asistido el 94 % de las peticiones de apoyo que se nos han hecho, todas en el orden penal, todas a la Audiencia Nacional. Y este Gobierno ha recibido del presidente de la Audiencia Nacional una comunicación donde nos felicita por la especial sensibilidad que se viene mostrando en relación con la asignación de recursos materiales y humanos a la Audiencia Nacional. Esto son hechos; lo suyo, palabras demagógicas, señorías.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 15

— DEL DIPUTADO SABINO CUADRA LASARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿HA CUMPLIMENTADO EL GOBIERNO LOS REQUERIMIENTOS DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSTÓ A LO GOBIERNO A DEROGAR EL DECRETO EL DECRETO 411/1937, DE 8 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE EL DICTADOR FRANCO CONCEDIÓ A NAVARRA LA CRUZ LAUREADA «COMO RECUERDO A LAS GESTAS HEROICAS DE NAVARRA EN EL MOVIMIENTO NACIONAL Y HOMENAJE A QUIEN RECIENTEMENTE ATESORA LAS VIRTUDES DE LA RAZA»? (Número de expediente 180/000483).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, del diputado don Sabino Cuadra, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor ministro, ¿ha cumplimentado el Gobierno el requerimiento del Parlamento Foral de Navarra, instándole a derogar el Decreto 411/37, de 8 de noviembre, por el que el dictador Franco concedió a Navarra la cruz laureada «como recuerdo a las gestas heroicas de esta en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan reciamente atesora las virtudes de la raza»?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señoría, su pregunta arrastra un error conceptual: el decreto, como acto administrativo, no puede ser derogado y en todo caso podríamos hablar de anulabilidad. Sin embargo, cualquier pretensión de impugnación ordinaria, extraordinaria o de procedimiento anulatorio pasa por su formulación dentro de unos plazos perentorios que en todo caso han transcurrido muy en exceso en el supuesto que nos ocupa y que además estarían sometidos a los límites previstos en el artículo 106 de la Ley 30/92, que impide ejercitar las facultades de revisión por el tiempo transcurrido —casi setenta y cinco años— en aras al principio de seguridad jurídica. Hemos de tener también en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 2091/1978, en cuyo artículo 44, y al establecer el derecho de que la laureada figure en los escudos oficiales, excluye la obligatoriedad de su uso, lo que se mantiene en la actualidad en el Real Decreto 899/2001, de 27 de julio, que es el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando vigente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señor ministro, en su respuesta ha salido usted por peteneras legales, todas ellas muy discutibles, evitando el fondo del asunto, que es muy grave, porque con este proceder lo que se está haciendo es amparar en última instancia la concesión de un símbolo a Navarra ligado a un golpe de Estado fascista y criminal que dejó por las cunetas y las fosas a más de 3.000 personas republicanas, socialistas, nacionalistas y comunistas, y es todavía más grave porque está dando la espalda a lo resuelto por el Parlamento foral y, en esta medida, a la mayoría del pueblo navarro, que detesta este símbolo.

La semana pasada, sin ir más lejos, en una proposición presentada por UPyD, el portavoz del Grupo Popular hizo referencia a que en relación con el conflicto vasco lo único que les interesaba y querían era una paz asentada en vencedores y en vencidos. En 1939 también se reconoció y homenajeó únicamente a aquellos caídos por Dios y por España, mientras que para los demás solo hubo mentira, olvido y tergiversación, y hoy también parece que ustedes quieren volver a las andadas de vencedores y vencidos.

Señor ministro, hace una semana tan solo en Colombia 900.000 personas se manifestaron por todas las ciudades del país, fuerzas de izquierda, de centro, de derechas, religiosas, culturales, sociales, de todo tipo la apoyaron, incluso el presidente del Gobierno encabezó la manifestación realizada en Bogotá; todo ello en apoyo al proceso de paz entre las guerrillas de las FARC y el Gobierno del país. Pues bien, ¿por qué no empiezan ustedes a andar en esta dirección? ¿Por qué no apuestan por un pasado y un presente en el que la verdad sea una suma de todas las verdades existentes? ¿Por qué no por una paz asentada en el diálogo, el acuerdo y la negociación, en la que no haya vencedores ni vencidos, sino únicamente vencedores?

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 16

Señor ministro, no salga usted por peteneras. Siguen vigentes en más de veinticuatro pueblos navarros laureadas que detesta nuestro pueblo, que deben ser retiradas, y ustedes las tienen que retirar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señoría, le repito lo que le he dicho en el primer turno de palabra. El decreto no es derogable por ser una decisión administrativa de hace setenta y cinco años y obviamente no tiene efecto alguno en la actualidad, como le consta. El escudo de Navarro, descrito en el artículo 7 de la Ley de amejoramiento, y a su vez presente en la Ley de Símbolos, carece de la laureada. Además, según el artículo 13.6, del real decreto que regula la Real y Militar Orden de San Fernando, de la laureada, estas recompensas militares, una vez concedidas, tendrán el carácter de irrenunciables, no podrán ser permutadas y sustituirán a cualquier otra recompensa que se hubiese concedido anteriormente.

En Navarra y en el resto de España, señoría, la mayoría —la mayoría— cumplimos con la ley, tanto con el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, como con la citada Ley de Símbolos, del año 2003. La democracia, señoría, se sostiene en el cumplimiento estricto del Estado de derecho, tome buena nota desde la decrepitud moral del discurso que acaba de hacer usted aquí.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Defensa.

— DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿EN ARAS DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA, ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A IMPULSAR LA REFORMA DE AQUELLAS LEYES QUE PERMITEN DICTAR SENTENCIAS, COMO LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, QUE PROPUGNA QUE SI UNO SOLO DE LOS ALUMNOS DE UNA CLASE SOLICITA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTELLANO, LA TOTALIDAD DE LOS ALUMNOS DE LA CLASE DEBAN TENERLA? (Número de expediente 180/000498).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta el diputado don Pere Macias, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Esta pregunta iba dirigida en principio a la señora vicepresidenta del Gobierno. El Gobierno es absolutamente libre de decir quién va a responder y para nosotros no hay inconveniente en que sea el señor ministro Wert.

La cuestión es sencilla, señor ministro. Se produjo hace poco una interlocutoria del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que venía a decidir que en el caso de que un solo alumno de una clase solicitara la enseñanza en lengua española la totalidad de los alumnos deberían tenerla. Nuestra pregunta al ministro, al Gobierno en cualquier caso, es si a usted le parece que esto es propio de un país con calidad democrática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Macias, yo creo que lo que es propio de un país con calidad democrática es que las leyes sean claras y se cumplan y que las resoluciones judiciales se acaten, y en este último sentido que no se haga decir a las resoluciones judiciales cosas que no dicen. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 17

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos gustaría que usted y el Gobierno, al que usted representa, tuvieran dos conceptos claros, meridianos, en su mente. En primer lugar, diecisiete frente a 600.000, una minoría judicializada contra la normalidad y contra las leyes catalanas. Segunda cuestión, unos resultados concluyentes: al acabar la enseñanza obligatoria, el nivel de castellano de los escolares en Cataluña no es menor que el de los de Valladolid, según su ministerio, y además supera a la media estatal. El modelo funciona, tanto desde el punto de vista académico como de convivencia.

Por esto le demando que actúe en dos direcciones: en primer lugar, en defensa democrática de la mayoría, y en segundo lugar —aquí usted puede hacer muchísimo— en defensa de estas tesis en el resto del Estado. En sus declaraciones y en sus actos de Gobierno usted puede contribuir a hacer pedagogía, a relatar que no hay conflicto, que lo que hay es normalidad, con una conflictividad del 0,002833%, que ya quisiéramos en muchos temas, y que desde luego la normalización lingüística ha sido y debe continuar siendo un éxito, aunque pese a quien solo le interesan los escolares catalanes para sus mezquinos intereses partidistas y para sembrar el odio contra Cataluña.

Gracias, señor ministro. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Macias, suelen ustedes decir, y tienen razón, que no se debe jugar con los sentimientos de la gente en un tema como la lengua. Yo estoy de acuerdo con eso. Por eso creo que este tema de la lengua no tiene que utilizarse en jugadas políticas. Le he dicho en mi primera intervención que la resolución judicial a la que su señoría ha hecho referencia no dice que porque uno lo pida toda la clase tenga que ser escolarizada con inmersión lingüística en castellano, sino que dice —lo voy a citar literalmente— que el castellano se utilice como lengua vehicular en la proporción que proceda dado el estado de normalización lingüística alcanzado por la sociedad catalana, proporción —vuelvo a citar literalmente— que corresponde decidir al Gobierno de la Generalidad. O sea, insisto una vez más, palabras del propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: una utilización proporcional equilibrada de las dos lenguas.

Pero vamos más allá, señor Macias, en el caso concreto. Si hay esta litigiosidad, sea poca o mucha, es porque no se ha querido buscar un mecanismo que reiteradamente ha solicitado el Tribunal Constitucional para que la inmersión lingüística se aplique de acuerdo a la propia doctrina del Tribunal Constitucional, es decir, no suponga la exclusión completa del castellano y permita a aquellos padres que lo soliciten que el castellano también se utilice equilibradamente como lengua vehicular en la enseñanza. No es tan difícil, es justamente lo que intentamos conseguir en la ley orgánica de mejora de la calidad educativa. Basta un acto de buena voluntad, basta habilitar un mecanismo que permita cumplir estas exigencias según las cuales la inmersión lingüística es conforme al bloque constitucional, para conseguir este objetivo y que desaparezca esta litigiosidad.

Yo he dicho, y lo reitero ahora, que el Gobierno está dispuesto a buscar el acuerdo en esta materia. Ese acuerdo no tiene más que un solo límite, respetar la forma en que el Tribunal Constitucional tiene establecido que se puede aplicar la enseñanza de la lengua en el sistema educativo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES QUE SE TIENEN QUE IR DE ESPAÑA A BUSCAR EMPLEO? (Número de expediente 180/000494).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta la diputada doña María González Veracruz, del Grupo Socialista.

La señora GONZÁLEZ VERACRUZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno ante la situación de los jóvenes que se tienen que ir de España en busca de empleo, una tragedia que cada día es mayor sin duda?

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, este Gobierno está haciendo todo lo que está en sus manos para que, tras quince meses de reformas sin descanso, nuestro país pueda volver a crecer y a crear empleo. Y en ese conjunto de reformas también hemos dado una atención prioritaria a la situación de los jóvenes que hoy hay en España, porque es un colectivo que tiene menos oportunidades, porque uno de cada dos no tiene empleo. Sin embargo, la situación de los jóvenes en nuestro país, incluso en los tiempos de bonanza nunca ha sido satisfactoria, porque cuando hemos crecido mucho siempre ha habido una tasa de desempleo demasiado elevada, del 18 %. Por eso hemos trabajado durante más de tres meses con los agentes sociales, con los interlocutores sociales, en una estrategia de emprendimiento y empleo joven que ya está en esta Cámara tramitándose como proyecto de ley, cien medidas que den respuesta a las diferentes situaciones que hoy viven los jóvenes en nuestro país, para aquellos que ni tienen formación ni tienen hoy un empleo, los ni-ni, que son más de 1 millón y que necesitan oportunidades; para aquellos que están suficientemente preparados y ni siquiera han tenido la primera experiencia laboral en nuestro país; para aquellos que temporalmente por la crisis están en el desempleo y también para apoyar a aquellos otros que quieran iniciar una actividad económica, que encuentre en el autoempleo y en el emprendimiento una salida a su situación. Más de 2 millones de actuaciones en esa estrategia de la que se beneficiarán 1 millón de jóvenes en cuatro años, una estrategia que se ha presentado a esta Cámara y a la sociedad española como una estrategia abierta porque no es una cuestión de un gobierno ni de un partido ni de un sindicato ni de una organización empresarial, la cuestión del empleo y de la empleabilidad de los jóvenes en nuestro país es una cuestión de todos y le animo a que como miembro del Grupo Socialista presente enmiendas al proyecto de ley que se está debatiendo en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ VERACRUZ: Como usted sabe, señora ministra, el Partido Socialista está trabajando en la aportación de esa estrategia y no vamos a parar de poner encima de la mesa propuestas que, por cierto, esperamos que ustedes acepten, aunque no lo suelen hacer, por eso lo digo. Llevan ustedes, señora ministra, un año y medio gobernando, y la pregunta que yo quiero hacerle ante una tragedia insostenible de miles de jóvenes que cada día es mayor, es si la situación que viven hoy los jóvenes se podía haber evitado y se puede evitar. Creo que ese nuevo fenómeno de exilio económico que sufren miles y miles de jóvenes se puede parar; tener que ir a otros países a buscar esas oportunidades que no tienen en este país es en gran medida consecuencia de sus políticas, de su reforma laboral, de sus recortes en educación y en sanidad y de su falta de política de crecimiento que está condenando a este país. Por eso le digo que rotundamente sí, es evitable la situación que viven los jóvenes, que cada día es peor, y ese fenómeno que no recordábamos de exilio económico que volvemos a sufrir. Le hablo de miles de profesores, médicos, enfermeros que por sus recortes en sanidad y educación hoy están cogiendo las maletas y buscando oportunidades fuera. Le hablo de miles de jóvenes investigadores que por sus recortes en ciencia e innovación, por sus retrasos en becas, ahora también con las Ramón y Cajal, estamos viendo cómo existe una gran fuga de cerebros que no nos podemos permitir. Es su dedo el que está invitando a demasiados jóvenes a coger sus maletas e irse lejos de su tierra a buscar un futuro mejor, como tuvieron que hacer nuestros padres y nuestros abuelos. Si es duro tener que coger la maleta y abandonar nuestro hogar, abandonar nuestra tierra, más duro es hacerlo por medio del engaño, porque le recuerdo que muchos jóvenes confiaron en ustedes, en que ustedes, después de esa foto de Rajoy en la cola del INEM, iban a generar 3.000.000 de empleos. Confiaron en ese gran engaño que es la reforma laboral y le volvemos a pedir que la retire. Ya le digo con contundencia que nosotros lo haremos en cuanto el Partido Socialista Obrero Español vuelva a gobernar. (Rumores). Tiene usted la obligación de parar esta sangría; le pido simplemente que se ponga en la piel de estos jóvenes por un instante, para que retire la chapuza de Plan de empleo que han presentado y de verdad podamos hacer uno nuevo que tenga en cuenta las enmiendas del Grupo Socialista, para que cambie su política económica y de recortes y para

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 19

que atienda a todos los jóvenes que están allí fuera y que no saben nada de su Gobierno, que es su Gobierno también, el Gobierno de España. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. **(Rumores)**. Ruego por favor silencio para que se pueda oír a los intervinientes.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es verdad que muchos jóvenes y no tan jóvenes han salido de España en busca de oportunidades por la crisis. Eso se llama movilidad exterior (Rumores), porque hay gente que busca oportunidades laborales y formativas. Pero es una realidad, señora diputada, que desgraciadamente no empezó ayer, 50.000 jóvenes salieron con los Gobiernos socialistas fuera de nuestro país.

Esa idea de movilidad también lleva una idea de intercambio —en 2012, 17.300 españoles residentes en Europa por la crisis—, y vienen también a España. Hay 30.000 alemanes, 40.000 del Reino Unido y 63.000 italianos en nuestro país. Lo que queremos es trabajar para que el que quiera salir, salga, pero para que el talento huido que haya salido por la crisis, vuelva cuanto antes. Esa es su obligación y también la de este Gobierno sin duda ninguna. (**Aplausos**).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿COMPARTE EL GOBIERNO EL DECRETO-LEY 6/2013, DE 9 DE ABRIL, DE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA DEL GOBIERNO ANDALUZ? (Número de expediente 180/000484).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al ministro de Economía y Competitividad. En primer lugar, pregunta el diputado don Cayo Lara del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Señor De Guindos, ¿comparte el Gobierno el Decreto-ley 6/2013, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda del Gobierno andaluz?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, en primer lugar, casi el 97 % de los españoles paga su hipoteca regularmente. Es decir, estamos hablando de un problema grave pero que afecta únicamente a algo más del 3 % de los hipotecados. En segundo lugar, España tiene uno de los niveles más altos de vivienda en propiedad de Europa superior al 80%. En tercer lugar, este problema se generó fundamentalmente entre los años 2005 y 2007, cuando se concedieron una media de 1.300.000 hipotecas, un 50 % más que la media de los últimos diez años. Ahí es donde se concentra fundamentalmente la tasa de mora. Y, en cuarto lugar, en relación con el decreto-ley, me preocupa que en Andalucía no se concedan más hipotecas, lo que puede tener dos consecuencias muy perjudiciales. Por un lado, los jóvenes tendrán muy complicado acceder a una vivienda en propiedad en Andalucía y, en segundo lugar, afectará al sector de la construcción, con una comunidad que tiene una tasa de paro 10 puntos por encima de la media nacional y que sufre una fuerte caída de la ocupación en el sector de la construcción que todavía da empleo a 135.000 personas en Andalucía. No se trata de generar problemas sino de dar soluciones, señoría. Es lo que ha hecho este Gobierno limitando los intereses de demora, paralizando los desahucios por dos años para los más desfavorecidos y creando un fondo social de alquiler de 6.000 viviendas. Para los más vulnerables se contempla, incluso, la reestructuración de la deuda y la dación en pago. Además, se han limitado todas las cláusulas abusivas. En definitiva, hemos reforzado la protección a los deudores y hemos hecho un sistema hipotecario más eficaz, neutro y justo. (Aplausos).

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **LARA MOYA:** Lamento, señor De Guindos que no haya respondido a la pregunta. El decreto-ley que aprobó el Gobierno andaluz por iniciativa de la consejera de Vivienda, que hoy nos acompaña en la tribuna y a la que damos la bienvenida, pretende convertir el miedo al desahucio en un derecho a la vivienda. La propuesta de su Gobierno, señor De Guindos, que se aprobará mañana, es hija de la línea roja que le ha marcado la banca. No paraliza todos los desahucios de vivienda habitual, no resuelve la dación en pago retroactiva, no transforma la hipoteca en alquiler social y dedica una cifra insignificante a vivienda de alquiler.

El decreto-ley de Andalucía quiere dar uso social a la vivienda vacía. La respuesta que ha dado el partido que soporta al Gobierno es que es demagógica y que es un mensaje equívoco a los mercados. Y todo porque se incluye la palabra expropiación de uso temporal. La única expropiación que conocemos, señor De Guindos, es que a miles de personas que les expropiaron el trabajo, les echaron de sus casas, les expropiaron todo lo que pagaron, señal y cuotas mensuales incluidas, quedaron endeudados con el banco por un bien que también les fue expropiado y a algunos les han expropiado hasta la vida. Una inmensa expropiación, un atraco con la colaboración de los Gobiernos como es el atraco por las preferentes. No le ponga zancadillas al decreto de Andalucía, señor De Guindos, que pretende cambiar el miedo por derechos. Trabajen a favor de los desahuciados y no de los banqueros desahuciadores. En política hay que decidir. Se está con la gente que expulsan de sus casas, con lo que es justo y con hacer cumplir el derecho a la vivienda recogido en nuestra Constitución o se está con la banca permitiendo la usura y el robo de derechos y con sectores inmobiliarios especulativos, esos de los donativos y de los sobres. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lara, este es el único Gobierno que ha limitado los sueldos, las indemnizaciones y las pensiones de los banqueros, que ha establecido un incremento de las provisiones, que ha reducido sus beneficios en 62.000 millones de euros en un año, que ha incrementado sus necesidades de capital en más de 50.000 millones. No diga usted que estamos con los banqueros. Estamos con la gente, señoría. (Aplausos). Déjeme que le diga otra cosa. Se trata de proteger fundamentalmente a todos aquellos que efectivamente lo necesitan. Ahí es donde van encaminadas las medidas del Gobierno. En los próximos días daremos información sobre el código de buenas prácticas y verán ustedes que ha permitido a muchas familias reestructurar su deuda completamente, incluso la dación en pago, efectivamente, a quien lo necesita, señor Lara. Además, hemos creado un fondo social de viviendas que en sus primeros quince días de vida ha permitido que cerca de 50 familias disfruten ya de un alquiler social y que otras 168 estén a punto de firmar un contrato. Esto sí es solución a los problemas sin crear otros adicionales, señor Lara. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO PONE EN MARCHA MEDIDAS EFECTIVAS, COMO LAS DECRETADAS RECIENTEMENTE POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA FRENAR LOS DESAHUCIOS? (Número de expediente 180/000497).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Economía y Competitividad del diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno no pone en marcha medidas efectivas como las decretadas recientemente por la Junta de Andalucía para frenar los desahucios?

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 21

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, su pregunta es muy parecida a la anterior. Podía habérsele ocurrido algo distinto teniendo en cuenta que llevan ustedes gobernando treinta años en Andalucía y han estado hasta hace poco ocho años en el Gobierno de la nación. No solo llegan ustedes tarde, señoría, sino que el decreto que nosotros proponemos es el que realmente protege a los deudores hipotecarios. Hemos acordado la paralización del desalojo de la vivienda durante dos años para los colectivos más desfavorecidos, hemos aprobado un código de buenas prácticas y hemos puesto en marcha un fondo social de 6.000 viviendas en alquiler, que está dando, como comentaba anteriormente, buenos resultados, y hemos puesto coto a las cláusulas abusivas, tal y como nos indicaba la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, con la limitación de los intereses de demora o reforzando la independencia de las tasadoras. Eso es actuar sobre efectivamente lo que se necesita. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señor ministro, veo que sigue sin contestar a la cuestión. Ya nadie cree en España, nadie cree que la derecha gobierne bien la economía, nadie en España espera que ustedes encuentren la llave del crecimiento ni el camino del empleo. En este año que llevan gobernando con mayoría absoluta, lejos de hacer fluir el crédito para nuestro país, han perdido hasta el crédito de su partido. Nadie espera que mejoren la economía los mismos que dejaron la economía de su partido en manos de Bárcenas. Por eso mi pregunta de hoy, porque si no son capaces de sanar la economía, podrían al menos paliar el sufrimiento que la crisis provoca en cientos de miles de familias en nuestro país. Otros Gobiernos lo están haciendo, como lo viene demostrando la Junta de Andalucía, que ha aprobado un plan de choque de empleo, impulsando un plan de acción social para parados de larga duración, estableciendo una red de solidaridad alimentaria y un programa de salario social. Eso es paliar el sufrimiento que provoca la crisis. Es lo que la Junta de Andalucía hizo la semana pasada con el decreto para asegurar la función social de la vivienda, para asegurar que las familias que no pueden pagar su hipoteca no se vean arrojadas a la calle, no se vean en la indigencia.

El Gobierno de Griñán ha puesto un poco de razón en la sinrazón de los desahucios dando una respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social y a una insistente demanda ciudadana. Se trata de un decreto que fomenta el alquiler y la expropiación excepcional y temporal de las viviendas para garantizar la protección de las familias en riesgo de exclusión social. No puede haber viviendas sin gente ni gente sin viviendas. Es una medida plenamente legal y constitucional, acorde con los países de nuestro entorno comunitario, una medida que dice no a la resignación y que demuestra que hay otras formas de actuar ante la crisis. ¡Qué distinto de lo que han hecho ustedes con la iniciativa legislativa popular sobre desahucios, desfigurándola con sus enmiendas hasta hacerla irreconocible! ¡Qué distinto es tomarse las cosas en serio a jugar con las expectativas de la gente!

Señor ministro, la Junta de Andalucía ha demostrado que sí se puede, y ustedes tienen votos aquí para hacer lo que ha hecho el Gobierno andaluz. Si lo que le falta es conocimiento, aprovechen las medidas de la Junta, pero si lo que falta es sensibilidad social, entonces ustedes no tienen remedio. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señoría.

Le voy a poner un ejemplo práctico de lo que es efectividad de las medidas y de lo que hacían anteriormente, y es el caso del señor Aziz, el que dio lugar al expediente que revisó el Tribunal de Luxemburgo. El señor Aziz contrató una hipoteca con Catalunya Caixa, controlada por la Diputación de Barcelona, en el año 2007 por valor de 138.000 euros, a treinta y tres años y con unos intereses de demora de casi el 19%. En el año 2008 el señor Aziz dejó de pagar y en 2009 se inició el proceso de

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 22

ejecución hipotecaria. La vivienda se subastó, él fue desalojado y el banco se adjudicó la vivienda. El resultado fue que el señor Aziz se quedó sin casa y con una deuda de 120.000 euros.

Señorías, de haber estado entonces vigentes las medidas que propone el Gobierno, la deuda final del señor Aziz hubiera sido de 43.000 euros, y no de 120.000, como consecuencia de la limitación de intereses de demora y de la adjudicación de la vivienda a la entidad por un valor del 70 % y no del 50 %. (Aplausos). Pero además el señor Aziz podría seguir viviendo en su casa durante dos años más gracias a la paralización del desalojo aprobada por el Gobierno; hubiera podido renegociar con su banco la reestructuración de su deuda o la dación en pago gracias al código de buenas prácticas, o bien acceder a una de las casi 6.000 viviendas de alquiler del Fondo social de vivienda a precios muy asequibles, entre 150 y 400 euros. Por favor, señoría, compáreme usted esto con lo anterior y compáremelo —vuelvo a repetir— con decretos que lo único que van a conseguir es que no haya crédito hipotecario en Andalucía, que se afecte a la juventud andaluza y que el sector de la construcción cada vez vaya peor allí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿GARANTIZA EL GOBIERNO QUE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ESPAÑOLES NO PERDERÁN AYUDAS DE LA PAC EN EL PRÓXIMO PERIODO 2014-2020? (Número de expediente 180/000495).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta el diputado don Alejandro Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Señor ministro, viene usted informando en las últimas semanas de que España va a recibir más recursos de la política agraria europea en los próximos años. Son unas cifras que cuestiona todo el mundo, nosotros también, nadie se las cree. Aceptando su argumentación, mi pregunta es muy sencilla, señor ministro. ¿Puede usted comprometer su palabra hoy aquí de que ninguna comunidad autónoma de España va a perder un solo euro en la próxima PAC, la que se va a aplicar a partir de 2014? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Puedo decir con toda tranquilidad que España va a recibir más dinero para ayudas directas y más dinero para desarrollo rural que en el periodo anterior. La redistribución interna de estas ayudas se abordará en conferencia sectorial y yo siempre he respetado a las autonomías y la voz de las autonomías en dicha conferencia sectorial. Entonces veremos cómo se reparten y veremos el impacto no solo sobre comunidades autónomas sino sobre agricultores individuales, porque las ayudas no son de las comunidades, son de los agricultores, que son los que tienen que realizar la actividad agraria. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Pues bien, retomo su argumento, señor ministro, porque esta pregunta que le hago es la misma que se hace un olivarero de Jaén o de Toledo, un ganadero de la cornisa cantábrica o un cultivador de tabaco o de algodón. La pregunta es sencilla, señor ministro. Usted dice que se van a recibir más fondos. Usted dijo el lunes que había conseguido todos sus objetivos de negociación. Yo, en nombre de estos agricultores y ganaderos, le pregunto: ¿usted puede comprometer su palabra de que no van a perder ni un solo euro de lo que han cobrado durante este periodo? Si hay más recursos y usted ha conseguido todos sus objetivos, espero que no tenga ningún problema para asegurar las ayudas a los agricultores y ganaderos de este país.

Señor ministro, creo que está haciendo usted un discurso demasiado triunfalista. Las cosas no pintan bien. Usted me dijo el otro día que había conocido la última decisión de la Comisión Europea, una decisión

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 23

que propone reducir un 15 % del presupuesto de la PAC para las ayudas directas a los agricultores para el año 2014; una decisión que tomaron los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre, esa cumbre tan gloriosa que ustedes nos han explicado. Las cosas no pintan bien. Va a haber reducción del presupuesto, usted va a tener un gran problema para asignar estos recursos entre las comunidades autónomas, y este discurso tan triunfalista creo que no es positivo. Usted puede llevar a las comunidades autónomas a una guerra entre ellas por el reparto de esta tarta a la que ya le faltan algunas porciones. Usted puede llevar a una guerra entre sectores, entre agricultores, porque va a haber sectores —intuimos— que van a perder importantes ayudas, y el discurso triunfalista que hace les puede jugar una mala pasada. En cualquier caso, señor ministro, le deseo suerte en esta negociación, pero creo que los discursos triunfalistas que usted está haciendo no marcan un buen camino. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Señor Alonso, yo le he dado a usted las cifras de las que dispone España según la Comisión. Son las que son. Globalmente tenemos más dinero del que ustedes negociaron en su momento. Vamos a tener más dinero para ayudas directas. A partir de ahí empieza un proceso de distribución en una política agraria común que tiene muchas incógnitas, porque tiene elementos de convergencia interna que estamos negociando de acuerdo con lo que habíamos pactado y todavía no tenemos la PAC definitiva. Usted me pide que le diga hoy cuál es el modelo de PAC definitiva: ni la hemos distribuido.

Lo que le puedo decir es que la disciplina financiera que tanto le preocupa —léase los papeles— no se acordó en el Consejo de febrero, es un mecanismo que está regulado desde el año 2009. Supone una reducción del 5 % de las ayudas, pero solo se aplica a aquellos que tienen más de 5.000 euros de ayudas, y para los que reciben por encima de esos 5.000 euros, los 5.000 primeros no computan. Si en España se aplicara la disciplina financiera, que no es una decisión que se haya tomado, habría una reducción del 3,45 %, que serían unos 150 millones de euros, pero da la casualidad de que para el año 2014 no se aplica la modulación, que era 309, luego va haber más dinero para los agricultores incluso aplicando la disciplina financiera.

A partir de ese momento —señor Alonso, seamos serios—, las comunidades autónomas son las que tienen que establecer si quieren un modelo de distribución de sobre autonómico y tener cada una el problema o si prefieren que haya una política agraria nacional y que hagamos una redistribución por parte del Gobierno de la nación. Si optamos por la política de que el Gobierno de la nación sea el responsable, y lo decidirá la conferencia sectorial, trataré de poner en marcha aquel modelo que permita que todas las orientaciones productivas sigan recibiendo los apoyos necesarios para mantener la actividad y la rentabilidad. Eso es lo que voy a hacer siempre con buena voluntad, siempre con diálogo y siempre con consenso.

Señor Alonso, no mande tantos mensajes negativos. La renta agraria creció el año pasado un 2% frente a una caída del 15% durante el período socialista. Han aumentado las exportaciones de aceite, han aumentado las de vino, nuestra industria agroalimentaria exporta más de un 12,7%, nuestro sector agrario está siendo... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿A QUÉ INTERESES RESPONDE LA REFORMA DE LA LEY DE COSTAS? (Número de expediente 180/000496).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del diputado don José Luis Ábalos, del Grupo Socialista.

El señor ÁBALOS MECO: Señor ministro, ¿a qué intereses responde la reforma de la Ley de Costas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 24

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

La reforma de la Ley de Costas que se tramita ahora en el Senado se dirige a satisfacer exclusivamente los intereses generales.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **ÁBALOS MECO:** Gracias, señor ministro. Por cierto, quedo a sus espaldas. Lo digo porque tiene la costumbre de dirigirse siempre al frente. Gracias.

Con la ley ya en el Congreso este diputado preguntó al Gobierno por las viviendas o instalaciones de dominio público marítimo-terrestre para ver el nivel de afectación de este proyecto de ley. La respuesta fue que se está realizando un inventario de las ocupaciones existentes en el litoral español, o sea, no hay. Les preguntamos el coste de los deslindes y cuánto afectarían estos conforme el proyecto de ley. Tampoco se sabe ni se conoce. Tampoco se saben ni se conocen los efectos del cambio climático en nuestro litoral. De hecho, acaban de presentar una enmienda en el Senado con la que se dan dos años para evaluar estos efectos. Tampoco se ha recogido la evaluación del Ministerio de Hacienda con relación a las demarcaciones costeras. Al final, no se ha recogido nada ni se sabe nada, pero proyecto de ley hay. Lo único que parece que se han considerado son las horas de trabajo que a esta reforma dijo haberle dedicado el exministro Abel Matutes, que dijo que le había dedicado unas cuantas horas de trabajo. ¿A qué viene tanta prisa si las concesiones acaban en 2018? No se explica, no hay ningún calendario, esto no tiene nada que ver con el déficit, van a aprobar una ley que no estaba ni en su programa electoral, no estaba anunciada, así que solo queda una explicación. Están aprovechando la crisis económica para colar esta ley, no sea que en el año 2015 o antes ustedes ya no tengan el Gobierno, y están preparando esto para dar respuesta a una serie de intereses.

Dice usted que va responder al interés general, pero lo que caracteriza a este proyecto de ley es que las concesiones se amplían a setenta y cinco años, más los treinta que llevamos, ciento cinco años de concesión para los aprovechamientos lucrativos, aunque ustedes ponen el caso de las viviendas como una coartada. Van a privatizar terrenos, van a recalificar terrenos. En ocho años de Gobierno ustedes privatizaron las empresas públicas y ahora están decididos a privatizar servicios públicos y recursos naturales. Los chiringuitos que a ustedes les interesan son solo los de la oligarquía, algunos con nombres propios que están en los papeles de Bárcenas. Esos son los intereses que ustedes van a defender con este proyecto de ley.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Señor Ábalos —voy a ver si me puedo girar y le veo—, lo que hace esta ley es afrontar una serie de problemas históricos de nuestro litoral aportando soluciones que se dirigen a satisfacer los intereses generales, primero, mediante el objetivo de protección medioambiental de nuestra costa. Por eso se prohíbe la edificación en el litoral y cualquier incremento de lo ya edificado. No se van a permitir nuevas edificaciones en el litoral. Desde luego, lo que no correspondía al interés general fue una licencia de obras ilegal que un Gobierno socialista otorgó para la construcción de El Algarrobico, ni la modificación de la planificación de un espacio natural para desproteger medioambientalmente los terrenos del hotel y que se pudiera construir. (Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!—Rumores). No sé si le parece a usted que esas actuaciones eran las que respondían al interés general.

También ustedes nos han acusado en los últimos días de reducir la servidumbre de protección de 100 a 20 metros, pero han presentado una enmienda en el Senado y en el Congreso que esa sí que de verdad reduce la servidumbre y además permite desde luego nuevas construcciones. La enmienda que se ha aprobado en el Senado impide absolutamente las nuevas construcciones en esos núcleos históricos urbanos.

¿Y qué decir del cambio climático? Las propuestas socialistas se reducen a la presentación de un informe del Gobierno a las Cortes Generales. El Grupo Popular en el Senado ha presentado enmiendas realistas y ambiciosas, con medidas concretas para adaptar el litoral al cambio climático.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 25

El segundo gran objetivo de la ley al servicio del interés general es reforzar la seguridad jurídica. Se trata de proteger a los miles de ciudadanos anónimos que adquirieron legítimamente una vivienda y se vieron después desposeídos, o de que nadie pueda comprar una vivienda y descubrir después que no le pertenece porque está en dominio público. Por eso la reforma obliga a inscribir en el Registro de la Propiedad el dominio público. A usted le parece absurdo que cinco años antes de la fecha del vencimiento se regularice una situación. ¿Cuál es el horizonte que quiere el Grupo Socialista? ¿Más de 20.000 viviendas en la costa para demolerlas? ¿Lo van a hacer, si no han sido capaces de tirar un hotel construido después de la Ley de Costas? (Un señor diputado: ¡Muy bien!). ¿Cerrar más de 2.500 industrias en el litoral español? ¿Lo van a hacer? Probablemente no lo harían, porque no han hecho nada durante la aplicación de la Ley de Costas y nosotros lo que le damos es seguridad jurídica.

Por último, lo que hacemos es fomentar una actividad económica sostenible, y por eso establecemos los plazos máximos de ocupaciones. Solo quiero recordarle que donde no protegieron ustedes el litoral ni los legítimos derechos de los ciudadanos y empresas, este Gobierno con esta ley va a trabajar desde el interés general para recuperar y mejorar nuestra costa. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Agricultura.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR CARLOS ZARRÍAS ARÉVALO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PIENSA EL GOBIERNO REALIZAR ALGÚN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA FINANCIERA A LOS AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN UN ALTO NIVEL DE DEUDA? (Número de expediente 180/000492).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. En primer lugar, pregunta del diputado don Gaspar Zarrías, del Grupo Socialista.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno realizar algún plan de reestructuración de la deuda en los ayuntamientos que tienen un alto nivel de endeudamiento?

 ${\sf El \ se\~nor \ PRESIDENTE:} \ Gracias, \ se\~nor \ diputado.$

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, sí, estamos trabajando, como es nuestro deber, con estos ayuntamientos que están en peores condiciones financieras, también derivadas de su alto endeudamiento, y lo estamos haciendo en colaboración con los Gobiernos autonómicos, sobre todo con aquellos cuyo estatuto concede precisamente la potestad de supervisión financiera a estos ayuntamientos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO: Gracias, señor presidente.

Hemos tenido, señor Montoro, debates sobre la financiación de los ayuntamientos, mecanismos para facilitar el pago. Una buena idea, el pago a proveedores, la convertimos en perversa cuando obligamos a los ayuntamientos a pagar intereses leoninos que los van a lastrar durante años. El Grupo Socialista ha propuesto planes excepcionales para situaciones excepcionales. La respuesta hasta ahora ha sido negativa. De los datos conocidos, aproximadamente el 0,7 % de los ayuntamientos de nuestro país tiene problemas. Ese 0,7 % necesita un plan con luz y taquígrafos al que todos puedan acogerse y que se pueda aplicar a todos, variando las fórmulas evidentemente según la casuística; planes que eviten tener que echar la llave a los ayuntamientos por lo que significa de deterioro de los servicios públicos que se prestan y a costa de los trabajadores municipales; planes que no solamente beneficien a las entidades financieras como ha ocurrido hasta ahora. Nos hemos encontrado en los medios de comunicación acuerdos en Marbella, en León, en Jerez, con un común denominador, graves problemas económicos, y con otro común denominador, solamente alcaldes o alcaldesas del Partido

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 26

Popular. No se pueden hacer planes en función del color político, porque yo le podría hablar aquí de La Línea, de Navalcarnero, de Los Barrios, etcétera.

Señor Montoro, quiero decirle que en un momento como este tenemos que ser capaces de elaborar un plan de carácter excepcional, donde no sean los bancos los beneficiados sino los ayuntamientos, es decir, ergo los ciudadanos, que se van a ver privados de servicios que en estos momentos se prestan por parte de las corporaciones municipales. Señoría, que todos los ayuntamientos se puedan acoger sin que haya que mirar cuál es el color político de cada una de las corporaciones. Sería un verdadero error convertir algo importante, como es sanear los ayuntamientos que tienen problemas en el corto, medio y largo plazo, en un ejercicio de sectarismo. Solamente arreglar los problemas de los ayuntamientos que tiene el Partido Popular me parece algo que no se puede hacer con dinero público. Por lo tanto, le insto a que ese plan sea abierto, con luz y taquígrafos, y que permita que todos los ayuntamientos que están en esas condiciones se puedan acoger sin ningún tipo de mirada hacia el color político del alcalde o de la alcaldesa que se sienta en el sillón del ayuntamiento.

Muchas gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien! Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Zarrías, es exactamente lo que se está haciendo, hablar con todos, con todos los ayuntamientos que tienen esos problemas, que tenemos que decir —usted lo ha mencionado y yo quiero subrayarlo— que son una minoría; ocuparán mucho espacio, será mediático y ocupará también preocupación, como es lógico, entre los ciudadanos que habitan en estas ciudades en lo que se refiere a la gestión de estas municipalidades, pero son una minoría, afortunadamente, dentro del conjunto de los 8.100 ayuntamientos de España. Eso da capacidad al Gobierno para gestionar esa situación, que tiene que ser individual, porque cada situación, efectivamente, requiere un tratamiento; que tiene que ser acorde con las comunidades autónomas de las que dependen esos ayuntamientos. Ese es el espíritu y el ánimo que estamos llevando adelante; espíritu y ánimo que espero que sea constructivo y colaborador; espíritu y ánimo que realmente también espero también del Grupo Socialista en esta Cámara para evitar debates como el que ha intentado suscitar su señoría esta mañana: los que se benefician de reestructuraciones de planes financieros y del pago a proveedores son los bancos. No, quienes se benefician son los ciudadanos. Si ustedes no recuperan ese discurso, y sus ayuntamientos están realmente encantados con estos planes, porque lo están —ahora hablaremos también durante la sesión de hoy de la CNAL que celebramos ayer—, no tiene sentido que ustedes mantengan una postura política en esta Cámara diferente de lo que significa la responsabilidad pública de gestión de esos ayuntamientos.

Lo que les pido es apoyo del Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado de España para que podamos despejar dudas cara a los ciudadanos de esas ciudades, despejar dudas cara a lo que significa la capacidad de financiación de los grandes servicios públicos que reciben los ciudadanos, con independencia del lugar donde residen.

Gracias, señoría. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC VALLÈS VIVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿HA INICIADO EL GOBIERNO LOS TRÁMITES PARA LA ACTUALIZACIÓN QUINQUENAL DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN QUE PREVÉ EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000493).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula el diputado don Francesc Vallès, del Grupo Socialista.

El señor **VALLÈS VIVES**: Señor ministro, ¿ha iniciado ya los trámites para la actualización del sistema de financiación de Cataluña que prevé el estatut, para que pueda entrar en vigor el 1 de enero del próximo año?

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Tal y como formula su señoría la pregunta, la respuesta es que sí, que se han iniciado los trámites en el sentido de que está funcionando ya un grupo de trabajo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que desarrolla la previsión establecida en la última Conferencia de Presidentes celebrada a comienzos del mes de octubre del año pasado. Por tanto, estamos en ese desarrollo que, efectivamente, es una previsión del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor VALLÉS VIVES: No sabe cuánto lo celebro, señor ministro, porque usted que es un hombre de orden, un hombre que es capaz de exigir a las comunidades autónomas que cumplan con el objetivo de déficit, sabe que, aunque no le haga ninguna gracia, este año tiene que reformar el sistema de financiación y sabe también que va a tener que negociarlo de forma bilateral con la Generalitat de Catalunya porque así lo dice el estatut, es decir bilateral y este año.

De esa reforma a mí me preocupan básicamente tres cosas. La primera es que usted tendrá que negociar con un Gobierno de la Generalitat de Catalunya muy débil, que no tiene ni apoyos parlamentarios para aprobar sus presupuestos. En segundo lugar, que la negociación será entre dos partidos que votaron en contra del modelo actual: ustedes y Convergència i Unió. En tercer lugar, que la única vez que ustedes dos cerraron un acuerdo de financiación fue en el año 2001 entre el señor Aznar y el señor Mas y fue un desastre para Cataluña; bilateral, eso sí, pero un desastre en cualquier caso.

Ahora parece que ustedes dos vuelven a estar en fase de reconciliación. Pues enhorabuena, qué quiere que le diga, pero a mí este acercamiento me preocupa mucho, la verdad. Me preocupa porque lo cierto es que cuando ustedes dos pactan, los catalanes siempre salimos perdiendo. Miedo me dan ustedes dos pactando, miedo me dan ustedes dos negociando, señor Montoro; así se lo digo. Y le pido también que mire de poner un poco de orden en su partido, porque lo de la señora Sánchez-Camacho amenazando con votar en contra si no le garantiza una financiación singular para Cataluña tiene toda la pinta de terminar en un sainete, especialmente después de la desautorización del señor Margallo, al que nadie le ha pedido opinión en este asunto.

Cataluña necesita un nuevo marco de financiación. El déficit fiscal es una rémora que hay que solucionar, pero lo que de verdad asfixia es el déficit social. Por eso hay que blindar el principio de ordinariedad, señor ministro, para garantizar que las autonomías que transfieran renta puedan prestar servicios públicos de calidad y con dignidad. A usted le corresponde hacer una propuesta creíble, justa y satisfactoria. Usted tiene la obligación de actualizar el modelo, pero de actualizarlo para mejorar, no para retroceder. Empiece a trabajar, señor Montoro, y hágalo bien. Hágalo bien, aunque solo sea por una vez. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Estas sesiones de control y los debates políticos que se producen en ellas tienen un interés y un estímulo, no le quepa duda, para mí, en mi condición de miembro del Gobierno, notablemente alto, señor Vallès, porque, en resumen, al Gobierno de España y a este ministro les corresponde una tarea, que es corregir el sistema de financiación autonómica que aprobó el Partido Socialista de Cataluña en la Generalitat. (Aplausos). Eso es exactamente así, señor Vallès. Los que se tienen que aclarar son ustedes, el Partido Socialista de Cataluña, ese sí que tiene que aclararse sobre lo que es la condición y la ubicación de Cataluña en España, en primer lugar, que no es cuestión menor. Eso es lo que tiene que resolver el Partido Socialista de Cataluña, dentro del seno del Partido Socialista de España.

En segundo lugar, usted por lo menos tenga la nobleza de levantarse y decir: Cataluña necesita un nuevo sistema de financiación, porque el que aprobó en esta Cámara el Partido Socialista, la Administración socialista, para favorecer al tripartito en Cataluña fue un rotundo fracaso. Dígalo así y podremos coincidir,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 28

no decir que le preocupa que estemos negociando con las formaciones políticas. Lo que estamos negociando son las políticas para salir de la crisis económica. Lo que Cataluña pide es salir de la crisis económica, volver a crecer y a crear empleo y para eso, en primer lugar, hay que reducir los déficits públicos, en Cataluña y en todas las administraciones de España; en segundo lugar, hay que garantizar la financiación de los servicios públicos que reciben los catalanes y el conjunto de los españoles y, en tercer lugar, hay que actualizar el sistema de financiación, y para eso yo le pido que haga ese trabajo, pero que lo haga lealmente con todos, y la lealtad tiene que partir del reconocimiento del error... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS VA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES? (Número de expediente 180/000487).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan José Matarí, del Grupo Popular.

El señor MATARÍ SÁEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el esfuerzo financiero del Estado para mejorar la financiación y garantizar la liquidez y la sostenibilidad de las entidades locales, de todas las entidades locales sin distinción política ninguna, está siendo sin duda extraordinario. Después de cuatro años —2008 a 2011— de incumplimientos, de decisiones equivocadas como el famoso PlanE y de no atender ninguna de las reivindicaciones de los alcaldes, el Gobierno del Partido Popular tardó muy pocos días en poner en marcha las primeras medidas, apenas un mes. En el quinto Consejo de Ministros, el día 20 de enero de 2012, usted, señor Montoro, ya proponía la creación de un mecanismo extraordinario para el pago a proveedores de las deudas de ayuntamientos y comunidades autónomas, y en la primera reunión de la CNAL, el 25 de enero, usted comprometió además adelantar el 50 % de la liquidación de 2010 y aplazar hasta 120 mensualidades las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009, 6.000 millones de euros a devolver por las entidades locales por culpa de los presupuestos falsos que había hecho el Gobierno socialista para ocultar la crisis económica. Estas medidas habían sido exigidas insistentemente al Gobierno anterior pero no fueron atendidas en ningún momento.

Cuando desde el Grupo Popular, por ejemplo —usted lo sabe bien, señor Montoro—, reclamábamos el plan de pago a proveedores éramos descalificados en sesiones como esta. Proponíamos medidas imposibles, según la vicepresidenta Salgado, y soluciones falsas y contradictorias, en palabras del vicepresidente Cháves. Usted ha demostrado que proponíamos cosas posibles, muy sensatas y necesarias que si se hubieran hecho habrían salvado miles de puestos de trabajo y hubieran evitado el cierre de cientos de empresas en España. Claro, que el señor Rubalcaba todavía seguía diciendo en marzo del año pasado que quien había redactado el Decreto-ley para el pago a proveedores no había estado nunca en un ayuntamiento. Ahora, después de que se hayan abonado 30.000 millones de euros a miles de pequeñas y medianas empresas y autónomos no sabemos lo que opina, pero la realidad, como digo, es que se han salvado muchos puestos de trabajo. Se han tomado, además, otras medidas, como el incremento de un 11 % de la financiación con respecto al último presupuesto, se ha autorizado la refinanciación de operaciones de crédito, etcétera. En definitiva, como digo, muchas medidas muy demandadas por la Administración local que suponen un aval incontestable, una garantía para las nuevas propuestas del Gobierno. Mi pregunta, señor ministro, es qué nuevas medidas va a adoptar el Gobierno para seguir garantizando la sostenibilidad financiera de las entidades locales en España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la oportunidad de formular esta pregunta en el seno del control del Congreso de esta semana es doble puesto que ayer mismo celebramos la Comisión Nacional de la Administración Local, en la que determinamos las siguientes actuaciones. En primer lugar, reconocer que el déficit de los

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 29

ayuntamientos en España ha mejorado sustancialmente en relación con la previsión del objetivo de déficit, hasta el punto de que el conjunto de los ayuntamientos han cerrado el año en la mitad del déficit programado para ese año 2012, algo que tenemos que celebrar, el gran esfuerzo que han hecho nuestras administraciones locales para así resolver la crisis económica y promover el crecimiento económico y la creación de empleo. En segundo lugar, ayer también el Gobierno propuso en la CNAL la utilización de los remanentes positivos de los ayuntamientos para inversiones, lo que facilitará que más de 3.500 ayuntamientos puedan invertir en este año 2013 y de esa forma promover actividad económica en sus municipios, con la consiguiente creación de empleo. En tercer lugar, ayer también propugnamos un nuevo plan de pago a proveedores para este año 2013, un nuevo plan de pago a proveedores que va a atender a la liquidez de esos ayuntamientos de manera perentoria, que va a impedir las deudas de las comunidades autónomas con las corporaciones locales, de manera que las deudas de aquellas comunidades autónomas con los ayuntamientos quedarán saldadas en ese plan financiero del Gobierno. Asimismo, ese plan de pago a proveedores incorpora la novedad de que para el último trimestre de este ejercicio todas las corporaciones locales, comunidades autónomas y Administración General del Estado quedaremos comprometidos con el pago a proveedores a treinta días. Por tanto, estamos dando la mayor facilidad financiera de tesorería una vez que hemos comprobado cómo todas nuestras administraciones públicas están comprometidas en la senda de reducción del déficit público, algo que anima para llevar adelante las reformas del sector público que suponen garantía de calidad de los servicios públicos que están facilitando esos ayuntamientos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SALVADOR ARMENDÁRIZ), SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL AGUA, ESPECIALMENTE EN CUANTO A SUS PLANES Y COMPROMISOS REFERIDOS A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 172/000107).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra.

Señor Salvador, tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, he asistido con atención a la sesión de control y esta será la segunda vez que se trate un asunto relativo a mi tierra, a Navarra. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia). Desde luego, el que nosotros pretendemos debatir tiene que ver con problemas reales de los ciudadanos, con aspiraciones actuales de la sociedad y no con paranoias, con discursos malintencionados e interesados, que solo interesan a quienes viven artificialmente de generar conflictos donde no los hay.

Señorías, señor presidente, señor ministro, en los últimos meses, una combinación de episodios de fuertes lluvias y deshielo rápido, motivados por aumento de temperatura brusca, ha mostrado toda la fuerza destructiva del agua en la Comunidad Foral, especialmente en la ribera de Navarra, y obviamente no solo Navarra; el tiempo, desde luego hasta hoy, no entiende de fronteras políticas o administrativas. Señorías, ustedes saben que mi partido tiene su origen, su dirección y sus mayores responsabilidades en Navarra y es lógico que nos debamos a los ciudadanos de la circunscripción a la que pertenecemos. Los daños que se han producido, la necesidad de dar una respuesta a los afectados y la percepción de muchos ciudadanos de que las distintas administraciones competentes deben actuar tal vez con más coordinación y claridad a la hora de afrontar cada una las responsabilidades propias de sus obligaciones, son las razones inmediatas que animaron a mi partido a escoger el tema de la gestión del agua para nuestra interpelación.

Junto con las respuestas y los compromisos que nos gustaría obtener de su departamento ante los diversos daños que se han producido en Navarra provocados por las intensas lluvias, también nos gustaría repasar con usted los compromisos del Gobierno de la nación con las distintas políticas de planificación, estrategias de gestión, uso sostenible del agua o la implementación de nuevas soluciones innovadoras en nuestra comunidad. Ya le aviso, y también aviso a sus señorías y a los distintos grupos que, sin perjuicio

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 30

de que cada uno podamos hacer las consideraciones genéricas sobre el tema del agua que consideremos oportunas —sobre la importancia del agua, la conveniencia de llegar a grandes acuerdos nacionales sobre la misma, el laberinto jurídico regulatorio que afecta a su gestión o la necesidad de una nueva cultura del agua—, la pretensión de esta interpelación es mucho más modesta que poder plantear o siquiera pensar hoy en buscar una solución compartida para todos esos grandes y nucleares debates que le puedo asegurar que son muy sugerentes, pero que por el formato parlamentario de esta iniciativa no serán el núcleo de mi intervención y de mi posterior moción.

En todo caso, sí quisiera hacer algunas afirmaciones programáticas sobre estos cuatro grandes debates en torno al agua. En primer lugar, mi partido siempre ha considerado el agua como un bien, un recurso único, un elemento estratégico de primera magnitud, que requiere una planificación preventiva, un uso racional y eficiente, un control permanente de su calidad y de su saneamiento y exige una cooperación leal entre las administraciones implicadas, que son todas, local, autonómica, nacional, europea y supraeuropea, y cuya protección nos obliga a pensar políticas preventivas y proactivas de gestión y regulación inteligente.

En segundo lugar, algunas de las experiencias más modernas sobre regulación de agua se han llevado a cabo en estos últimos tiempos en Navarra; algunas no están totalmente finalizadas pero suponen un ejemplo de lo que se puede hacer con planificación, con coordinación y con lealtad. Por eso, mi partido cree que sigue siendo necesario un gran acuerdo nacional para hacer del agua ese elemento estratégico del que podamos todos disfrutar con calidad, suficiencia y obviamente con respeto medioambiental. Me ha sorprendido mucho, señor ministro, al repasar los precedentes parlamentarios sobre el tema del agua registrados en esta legislatura y en la anterior, el poquísimo interés, el nulo avance en la formación de una voluntad política amplia, despolitizada o desideologizada que nosotros creemos es necesaria para alcanzar un gran acuerdo sobre el agua, por el que nosotros desde luego abogamos. Es evidente que un pacto nacional sobre el agua es un asunto que está hoy por alguna razón fuera de agenda. No sé si este estancamiento es lo más útil para cumplir —y no falta tanto—, todas las medidas que la Directiva-marco del Agua contempla.

En tercer lugar, existe —no lo podemos negar— una fuerte crítica doctrinal sobre la política hidráulica, su fragmentación, su indefinición, su inmovilismo, en definitiva su desgobierno. Nosotros creemos que debiéramos abordar la política del agua con altura de miras y lealtad, como un elemento vertebrador que integre autoridad y cooperación, como una autentica política de Estado.

En cuarto lugar, educar también en una nueva cultura del agua nos parece fundamental; una educación que combine ahorro, eficacia, eficiencia, coste, junto a un obligado respeto al medio ambiente; un bien que es escaso y que debemos, si me lo permiten, señorías, cuidar, mimar, gastar e invertir bien. En Navarra existe una conciencia clara de la importancia del agua. Por eso, tradicionalmente siempre ha existido una buena relación entre administraciones distintas para la gestión eficiente de este recurso. Esta colaboración se ha puesto más de una vez a prueba en expedientes, obras e infraestructuras hidráulicas emblemáticas que se plantearon con visión a largo plazo, con toda legitimidad desde luego y con más que justificadas razones de racionalidad económica y sostenibilidad social. Y es bueno no olvidar, recordar que desde hace bastantes años en Navarra se tomaron una serie de decisiones políticas de futuro en materia de agua para mejorar su regulación, para garantizar su gestión, para prevenir el aumento de su consumo, y todas ellas respetuosas con el medio ambiente, cuya ejecución contaron con la oposición de grupos políticos supuestamente ecologistas, pero hermanados al radicalismo vasco, que incluso provocaron más de un acto de sabotaje en las obras, muy parecidos en su ejecución, por cierto, a los que llevo a cabo la banda terrorista ETA con motivo de la construcción de la autovía de Leizarán.

Para que se hagan una idea de a qué es a lo que nos hemos tenido que enfrentar en Navarra, por ejemplo, para la construcción del embalse de Itoiz se tuvo que construir —usted lo sabe, señor ministro— un cuartel permanente de la Guardia Civil para proteger las obras del embalse. Unas obras que fueron saboteadas con violencia en las personas y fuerza en las cosas en varias ocasiones, pero pueden imaginar, señorías, que entre todos, entre la mayoría de los ciudadanos, superamos la oposición de esa minoría, siempre contraria a cualquier proyecto que lleve prosperidad a nuestra tierra, y hoy desde luego ese proyecto es una realidad. Es más, el binomio que forman esta infraestructura y el Canal de Navarra permiten vislumbrar un futuro de accesibilidad, sostenibilidad y calidad del agua en Navarra que la hacen ser merecedora de la admiración de otras muchas comunidades, me consta. Ese esfuerzo compartido por las distintas administraciones españolas con competencia es una prueba de que, aun existiendo un auténtico laberinto regulatorio, es claro que, si se quiere y se actúa con lealtad, se puede.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 31

Si es verdad que poco podemos hacer para que llueva o para que deje de llover, sí tenemos la obligación de prever las consecuencias de que pase una cosa u otra. En Navarra hemos intentado con éxito prever ambas circunstancias con infraestructuras regulatorias pero también con la educación en una nueva cultura del agua. Pero, por lo que hemos visto en este último año, queda un camino siempre mejorable por recorrer para acotar los daños cuando se producen, cuando todos los peores augurios climatológicos ocurren a la misma vez. Me consta, señor ministro, que usted, que su departamento conocen las graves consecuencias de las riadas localidad por localidad; obviamente también se conocen en el Ministerio del Interior. Este diputado presentó una enmienda al Real Decreto-ley 25/2012 para ampliar la cobertura a los daños que se habrían provocado en las riadas de 2012, que se trasladó finalmente a la Ley 14/2012, de medidas urgentes, en las que se incluyeron, como le digo, los daños por esas riadas, aunque es verdad que posteriormente se han repetido esos daños. También me constan —son públicas— las reuniones que han mantenido responsables del Gobierno de Navarra junto a responsables de su ministerio con responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro y con los ayuntamientos afectados, y desde luego tengo conocimiento de las cartas enviadas y de las peticiones que se han solicitado en este tema por el departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra. Lo que pretendemos tanto en esta interpelación como con la moción es que se mantenga esa interlocución con el ministerio, con la confederación y busquemos entre todos, a través de una cooperación activa entre las administraciones y los afectados, llegar a acuerdos, plantear soluciones sobre qué daños debemos reparar, cómo debemos reparar, quién debe reparar, cuándo y de qué forma debemos asumirlo. Parece sencillo, pero es verdad que en el entorno de restricción presupuestaria del que somos todos muy conscientes, todos debemos hacer un mayor esfuerzo para buscar con imaginación aquellas soluciones que repongan las cosas a su estado anterior, sirvan para prevenir nuevos daños o compensen las servidumbres hídricas que sean razonables u obligatorias. Entendemos, por tanto, que es legítimo y oportuno que podamos saber qué tiene pensado hacer el Gobierno ante estas demandas y cómo podemos ayudar eficazmente a minimizar los riesgos, a mejorar las respuestas y a evitar la incertidumbre y la sensación de desgobierno, que es lo que, en definitiva, nos solicitan los ciudadanos.

Por tanto, le resumo, señor ministro, lo que le vamos a pedir y sobre qué asuntos queremos interpelarle o solicitarle más información. Primero, con relación a la regulación, existen varias obras en Navarra cuya culminación entendemos que es absolutamente necesaria para alcanzar la planificación prevista en todo este tiempo, y en este sentido le quiero preguntar por las intenciones del ministerio sobre la obra concreta del dique de cola del embalse de Itoiz en Navarra. ¿Qué previsiones puede adelantarnos respecto a la consignación de presupuesto suficiente en el próximo ejercicio y la fijación de fechas concretas para su finalización? En este mismo sentido, sabiendo que es compartido el interés por impulsar decididamente el recrecimiento del embalse de Yesa, le pregunto sobre la concreción de ese interés. ¿Qué previsiones contempla su ministerio para su ejecución y posterior finalización en su caso? Tanto Yesa como Itoiz no solo benefician al campo y garantizan una reserva de agua al extender las tierras de regadío, sino que han tenido un papel muy importante a la hora de laminar las avenidas en todos estos episodios de riadas sucesivos, han llegado a rebajar el caudal en momentos punta un 35%. Por eso, tanto a nivel económico como regulatorio nos interesa saber cuáles son las previsiones de su ministerio. Respecto a la obra del Canal de Navarra, el 31 de julio pasado se tomaron decisiones importantes para la continuación del proyecto en la reunión de la Comisión de seguimiento Navarra-Estado. Ya han avanzado los expedientes y ahora los hitos que debemos superar en ellos son la aprobación del proyecto sectorial de incidencias supramunicipal y la declaración de impacto medioambiental, responsabilidades que corresponden tanto al ministerio como a la comunidad. Por eso, le pregunto por las previsiones que corresponden a su departamento en este expediente y en estos actos administrativos.

Por último, declaraciones de algunos responsables que dependen de su departamento, y especialmente algunas manifestaciones del responsable de la confederación ante los graves daños producidos por las riadas, han generado malestar, crispación e incertidumbre en las localidades afectadas por las riadas y por las avenidas. Se ha llegado a decir incluso que, no habiendo presupuesto, algunas responsabilidades no se iban a asumir. Me refiero a costear. Me refiero a la reparación de las motas, a los diques, a las defensas en torno al río Ebro. Por eso, debería aclarar —yo así se lo pido— el alcance o el soporte de esas afirmaciones. En todo caso, señor ministro, estoy seguro de que la relación entre las administraciones central y foral en materia de política de aguas va a seguir estando guiada por la lealtad y por la colaboración,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 32

como tradicionalmente siempre ha sido y todos los ciudadanos reconocen, pero le agradecería que me respondiera a las peticiones y demandas que le formulo en esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Salvador Armendáriz, por esta oportuna interpelación.

El objetivo prioritario de la política del Gobierno en materia de gestión de agua es garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad suficiente en todo el territorio nacional, acometiendo esta tarea en los términos que establece la legislación comunitaria, es decir, a través de un proceso de planificación por demarcaciones hidrográficas que debe ajustarse a las prescripciones establecidas en la Directivamarco del Agua. El cumplimiento de este objetivo nos exige igualmente que en la planificación se incorpore la prevención y adaptación a los fenómenos meteorológicos extremos, elaborando planes de prevención contra inundaciones y promoviendo un uso eficiente del recurso mediante nuevas técnicas como la reutilización para épocas de sequía. Es más, tal y como exige la legislación europea, el agua que empleamos debe ser devuelta a los ríos en buenas condiciones mediante los correspondientes tratamientos de depuración.

El cumplimiento de todos estos objetivos exige una gestión muy eficaz de los recursos presupuestarios disponibles para atender actuaciones necesarias en infraestructura. Pues bien, lo que este Gobierno se encontró al inicio de la legislatura en este ámbito fue un panorama francamente desolador, un lastre de incumplimiento de compromisos internacionales, expedientes sancionadores abiertos, deudas no contabilizadas superiores a 350 millones de euros, sin mencionar las deudas acumuladas por los organismos de cuenca, las confederaciones, que en el contexto de restricción presupuestaria en el que nos encontramos nos están haciendo muy difícil atender nuevos compromisos. En 2009 deberían haber estado aprobados todos los planes hidrológicos de demarcación, que es un paso previo para abordar la modificación del Plan hidrológico nacional, pero no fue así. De los veinticinco planes de cuenca que tenían que haberse completado antes de final de 2009, cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con que solo se había aprobado uno, el de las cuencas internas de Cataluña; el resto, los de responsabilidad estatal o autonómica no estaban abordados. Los avances que hemos logrado en planificación hidrológica en el año y medio escaso que llevamos gobernando créame, señoría, que no tienen precedentes. Hemos impulsado diez nuevos planes de cuenca, cuatro de ellos aprobados por real decreto, los de Galicia-Costa, Tinto-Odiel, Guadalete-Barbate y cuencas mineras andaluzas, y seis en su última fase de tramitación tras el informe favorable del Consejo Nacional del Agua, que son los del Miño-Sil, Duero, Guadalquivir, Guadiana, Cantábrico occidental y Cantábrico oriental. Del resto, solo cuatro corresponden a demarcaciones intercomunitarias: el Ebro, que ya está sometido a información pública y en proceso de contestación de alegaciones; el Tajo, cuyo proceso de información pública comenzamos el pasado 20 de marzo, y el Segura y el Júcar, que lo harán en breve. Como verá, el avance es significativo.

En materia de depuración de aguas residuales, durante el año 2012 hemos licitado cuarenta contratos correspondientes a otras tantas actuaciones incluidas en el Plan nacional de calidad del agua, por un importe total de 300 millones de euros. De estos ya hemos adjudicado contrato por valor de 143, y estamos analizando fórmulas de colaboración público-privada para financiar nuevas obras. Asimismo, con el fin de alcanzar un volumen de aguas reutilizadas de 650 hectómetros cúbicos/año, estamos finalizando la redacción del Plan nacional de reutilización de aguas y tenemos actuaciones previstas por valor de 18 millones de euros.

Por último, paso a responder a la cuestión que más interesa a su señoría en su interpelación. Estamos haciendo importantes esfuerzos para mejorar la prevención y la gestión de situaciones extremas, tanto de inundaciones como de sequías, a través de una serie de actuaciones que pasan por la limpieza de cauces, la elaboración de nuevos mapas de zonas inundables, la restauración de ríos, la elaboración de planes de sequía y el desarrollo de normas técnicas de seguridad de presas, junto con el reforzamiento de las tareas de mantenimiento y conservación de infraestructuras. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).

En cuanto a la Comunidad Foral de Navarra y los planes y compromisos del Gobierno respecto a ella, le informo que a lo largo de este año vamos a invertir en la comunidad foral cerca de 25 millones de euros,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 33

a los que hay que añadir los 10 millones previstos para estabilizar las laderas de la presa de Yesa. De estos, 8,5 millones corresponden a la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra con la construcción del ramal Arga-Ega, con una longitud de más de 21 kilómetros y cuya finalidad es la puesta en riego de 15.275 hectáreas ubicadas en la ribera de los dos ríos. Además, estamos invirtiendo 1,42 millones de euros en el Plan de conservación de presas. Los embalses en los últimos episodios de avenidas se han mostrado como una herramienta muy eficaz para la reducción de las afecciones aguas abajo de las presas, por lo que la mejora de su gestión y la aplicación de nuevas técnicas de telecontrol, instrumentación y apoyo a la toma de decisiones es una necesidad urgente para este país. He querido dejar para el final informarle de los 10 millones de euros que estamos dedicando a la ejecución de las obras de emergencia de la presa de Yesa para frenar los deslizamientos de la ladera derecha del embalse. Esta obra, aprobada el 21 de diciembre del pasado año con carácter de emergencia, contemplaba una serie de actuaciones destinadas a disminuir el peso de la zona superior de la ladera, la ejecución de muros de hormigón armado y la ejecución de anclajes en determinadas zonas de la ladera para estabilizar el embalse. Los trabajos, que continúan al ritmo previsto, se han demostrado muy eficaces, ya que desde que se pusieron en marcha hace escasamente dos meses se ha logrado frenar casi totalmente el deslizamiento, a pesar de las intensas lluvias registradas durante todo este tiempo en la zona. Además de los 10 millones destinados a estos trabajos, este año queremos invertir otros 30 millones de euros en las obras de recrecimiento del pantano, que estarán concluidas, según el calendario previsto, en 2016. La finalización de las obras de recrecimiento, además de contribuir a la estabilización definitiva de las laderas de la presa, nos permitirá garantizar el mantenimiento del caudal ecológico del río Aragón aguas abajo del embalse, así como las concesiones existentes aguas abajo de la presa, además de consolidar la zona regable de Bardenas, garantizar el abastecimiento a las poblaciones de la zona de Bardenas Reales y el abastecimiento de Zaragoza y su entorno y también apoyar los riegos del eje Ebro, la aportación de los excedentes, si los hubiera, a la cuenca del Gállego y laminar las avenidas y evitar las inundaciones en el río Aragón y el valle del Ebro. En el último episodio de avenidas los desembalses de Yesa e Itoiz han permitido disminuir las puntas de las avenidas en más de 1.000 metros cúbicos/segundo, actuaciones que han minimizado los daños de forma muy relevante, poniendo de manifiesto el papel fundamental que juegan los embalses para laminar avenidas.

En estos momentos, señoría, es muy pronto para hacer un balance definitivo de las pérdidas provocadas por el agua, ya que a pesar de que ha dejado de llover, muchas zonas permanecen inundadas, como también es pronto para detallar la totalidad de medidas que desde el Gobierno se van a adoptar para paliar los daños. Aunque, a falta de datos concretos, sí les puedo avanzar que en el tramo medio del Ebro las inundaciones han tenido especial incidencia en Navarra y Aragón. En ambas zonas se han registrado desde el pasado mes de enero intensas lluvias que han superado el 50 % de la pluviometría normal, con puntas por encima de los 2.000 metros cúbicos/segundo, que se han traducido en el hecho de que desde enero se ha mantenido un caudal medio de 1.000 metros cúbicos/segundo. Las consecuencias de este temporal han sido campos anegados, cosechas perdidas y cerca de 15.000 hectáreas afectadas en Navarra y Aragón, según las primeras estimaciones. Además, las inundaciones se han producido bien por roturas de motas en determinados puntos, bien por el efecto del freático muy saturado por la persistencia de caudales altos. Somos conscientes de que para minimizar los daños de futuras avenidas es necesario que retomemos allí donde han cesado y reforcemos donde se han debilitado las actuaciones de limpieza y retirada de depósitos de los cauces, para mantener en condiciones óptimas el desagüe de los mismos, pero implicando a todas las administraciones competentes, según se trate de tramos urbanos, de tramos no urbanos o de obras en el dominio público hidráulico. Por lo tanto, vamos a analizar todos los daños que ha habido en el medio rural. Veremos cuál ha sido la evaluación de daño provisional que se ha planteado en las motas y demás infraestructuras afectadas por las riadas, y junto con las actuaciones del resto del territorio nacional, estoy seguro de que el Gobierno estará en condiciones de proponer un paquete de ayudas, analizando especialmente los problemas que ha habido en el tramo medio del Ebro, mientras que Agroseguros hará las peritaciones de los daños con la mayor rapidez para indemnizar los siniestros causados.

Es verdad que, tal y como les he avanzado al inicio de mi intervención, las confederaciones hidrográficas están en una muy mala situación financiera. En todas, las herencias que ha recibido el Gobierno se han encontrado con organismos de cuenca que no tienen la liquidez que tenían en el pasado, sino problemas financieros y tensiones de tesorería enormes. Pero a pesar de ello, trataremos de afrontar los problemas con la mayor eficacia. Así, y a falta de una decisión definitiva a la espera de una valoración final de daños,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 34

estamos planteándonos unas inversiones, que le adelanto, del entorno a 5 millones de euros en el río Ebro destinado a la limpieza de cauces, retirada de tapones, reparación de motas y la limpieza y apertura de la sección de desagüe del eje medio del Ebro y la defensa de sus afluentes.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Salvador.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, señor ministro, para agradecerle su prolija explicación. Créame que vamos a leer con atención todos lo datos, los compromisos y las concreciones que nos da en su intervención. Intentaremos buscar una moción que de alguna manera los recoja. Es obvio que coincidimos en la importancia del tema y en los objetivos que todos pretendemos en torno a la gestión de este bien tan preciado como es el agua. Repito, este es un tema que por lo que fuera, es cierto que usted lo ha confirmado, ha estado fuera de radar en la actuación del anterior Gobierno, pero creo que deberíamos de volver a coger el ritmo regulatorio para que el agua y su gestión sea un aporte al motor económico de nuestro país para salir de esta situación. Le reitero la necesidad de un gran acuerdo nacional, pero en todo caso nosotros estamos satisfechos con la colaboración tradicional, la buena colaboración cooperativa y leal entre el Gobierno de Navarra, los ayuntamientos, la confederación y el Gobierno. Somos plenamente conscientes de los esfuerzos presupuestarios que tienen que acometer todas las administraciones y obviamente en el entorno de restricción presupuestaria, pero, como usted sabe, el Gobierno de Navarra va a hacer sobreesfuerzos para asumir sus responsabilidades, y en ese mismo sentido les pedimos que compartan con nosotros ese camino esforzado por la gestión del agua. Analizaré con atención sus palabras, las inversiones, los compromisos, y en todo caso no le sorprenderé con el texto de la moción que tendrá, como usted comprenderá, cuatro o cinco puntos que harán referencia a las peticiones concretas que yo le mencionaba en torno a la participación en el desarrollo y las inversiones en las infraestructuras del Gobierno de la nación, tanto en cuanto al impulso y la agilización del recrecimiento de Yesa como a la finalización de las obras del embalse de Itoiz, como a la concreción de las ayudas en torno a los acuerdos del 31 julio que tienen que ver con el futuro del canal de Navarra y especialmente todo aquello que se refiere a la reparación de las inundaciones sucesivas que hemos sufrido en mi comunidad. Me alegra haberle escuchado que, sin perjuicio de los problemas que pueda tener en este caso la Confederación del Ebro, el Gobierno va a hacer un esfuerzo presupuestario en aquello que es su responsabilidad, su obligación y su competencia, de la misma manera que también lo hacen en Navarra el ayuntamiento o la comunidad. En todo caso, será entonces cuando pasemos de las musas al teatro. Me pongo a disposición de su departamento, del grupo parlamentario, para que podamos hacer una moción que finalmente satisfaga las demandas de los ciudadanos navarros que, como yo decía al principio, están preocupados por cómo las administraciones van respondiendo a los problemas que les han ido ocurriendo.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Salvador. Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señoría, en mi primera intervención le he puesto de manifiesto el esfuerzo inversor que está haciendo el Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra, cifrado en cerca de 35 millones de euros. Puedo añadirle que tenemos previsto que el Consejo de Ministros nos autorice la modificación del convenio que tenemos previsto suscribir con el Gobierno Foral de Navarra sobre el canal de Navarra. Creemos que el próximo día 26 abril estaremos en condiciones de que el Consejo de Ministros lo pueda aprobar, y a partir de ese momento seguir la tramitación para desarrollar todos los compromisos que tiene esta importantísima obra de infraestructura, una de las más importantes obras de infraestructura hidráulica que se han hecho nuestro país.

Entiendo que el problema más importante que tiene la cuenca del Ebro posiblemente venga motivado por la situación en que están los cauces de los ríos por los reiterados episodios de inundaciones que se han producido en los años 2012 y 2013 y la difícil situación de las confederaciones. Vamos a compensar las pérdidas a través del Consorcio de Compensación de Seguros, Agroseguro, y las indemnizaciones

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 35

establecidas al efecto, si es el caso, por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Creo que tenemos que seguir trabajando en la implantación de la Directiva europea sobre inundaciones, dotando de financiación la parte de implantación de esta directiva que no lo tiene y trabajando en la planificación de la ordenación del territorio para evitar el agravamiento de daños futuros. Por eso, aunque parezca un tema menor, vamos a concentrar muchos esfuerzos en impulsar el proceso de modernización y optimización de los sistemas de información hidrológica de los organismos de cuenca y su vinculación con los protocolos de Protección Civil, delegaciones del Gobierno y Agencia Estatal de Meteorología. Es absolutamente fundamental que todos los organismos implicados en la prevención y en la corrección de los daños provocados por estos desastres actúen muy coordinadamente. Creo que invertir en estos temas nos permitirá luego una muchísimo mejor gestión de los desembalses, mucho más prudente y que causen muchos menos daños.

Además, con el objetivo de mejorar el estado del cauce y reducir el riesgo de inundación, vamos a acometer actuaciones puntuales en los cauces. Es verdad que existieron unas declaraciones iniciales en las que se confesaba la falta de recursos, pero no es menos cierta la absoluta necesidad de que actuemos sobre los cauces limpiándolos para prevenir inundaciones futuras en un contexto en que los efectos del cambio climático están produciendo fenómenos meteorológicos de una gran intensidad y además reiterada. Vamos a incorporar la cartografía de riesgo de inundación a la ordenación del territorio a la vez que impulsaremos los sistemas de seguros e incentivaremos medidas de reducción de la vulnerabilidad de las viviendas afectadas. Hay que evaluar el estado y efecto de las infraestructuras existentes en los cauces y el desarrollo de políticas de recuperación de la cubierta forestal en cuencas con alta tasa de erosión, todo ello enmarcado en los planes de gestión del riesgo de inundación que nos obliga hacer la Directiva europea sobre inundaciones. Estamos convencidos de que la lucha contra las inundaciones hay que hacerla incorporando la legislación europea vigente a la planificación hidrológica. Por eso, estamos diseñando mapas de peligrosidad y riesgo de inundación y adecuando los estudios técnicos necesarios para trasponer lo establecido en la legislación comunitaria.

Por último, quiero resaltar que la especificidad del régimen foral a veces implica que las inversiones en la Comunidad navarra no puedan tener la misma intensidad que en otras comunidades pero, como le he dicho al principio de mi intervención, estamos impulsando otras actuaciones, entre las que vuelvo destacar el acuerdo para actualizar el convenio de colaboración entre el ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del canal de Navarra. Este acuerdo renueva una colaboración entre el Gobierno de España y Navarra, que ha sido ejemplar desde hace más de quince años, y a través de la sociedad Canal de Navarra S.A. que se creó en el año 2000 se han podido acometer las obras para la creación de esta infraestructura que comporta y seguirá comportando a la comunidad foral grandes beneficios económicos en la gestión del agua. Confío en que el Consejo de Ministros del día 26 dé luz verde a este convenio, libere las aportaciones de ampliación de capital que tiene que hacer el Estado y permita que con la colaboración del Gobierno de Navarra sigamos trabajando en esta infraestructura ejemplar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señor ministro de Agricultura.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE INTENCIONES Y PLANES DEL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA Y VASCA. (Número de expediente 172/000109).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca. Para su defensa, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Señora vicepresidenta, señorías, señora ministra, han transcurrido veinticuatro años desde que se dio inicio al proyecto de construcción de la línea de alta velocidad Victoria-Bilbao-San Sebastián-frontera francesa conocida como la Y vasca, proyecto que forma parte de la rama atlántica del proyecto prioritario número 3 de la Unión Europea y que, a su vez, dará continuidad a la línea Madrid-Valladolid-frontera francesa. No es preciso que les recuerde la enorme trascendencia que este proyecto tiene para Euskadi como herramienta estratégica de desarrollo e impulso de nuevas oportunidades, y ello porque el valor del transporte va mucho más allá del propio transporte.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 36

Supongo que a estas alturas nadie negará la extraordinaria relevancia que la mejora de la accesibilidad y la conectividad tiene en la actividad económica de las regiones y en la consecución de sociedades más equitativas, más horizontales y cohesionadas, por tanto más ricas e igualitarias. Por eso, lejos de ser un capricho, este constituye un proyecto clave para nuestro futuro, para nuestros ciudadanos y ciudadanas, para nuestras empresas y nuestra industria. Es un proyecto que impulsará una nueva dimensión de las relaciones sociales y económicas entre las capitales vascas con otros lugares del Estado, con Europa y con el resto del mundo; y todo desde la configuración de una nueva metrópoli más competitiva y eficiente que mejorará la accesibilidad a los mercados laborales e intensificará las sinergias entre empresas mediante la conexión, a su vez, entre centros de negocio. Este es uno de los grandes proyectos que cambian la dinámica de juego, que reportan también beneficios intangibles en forma de nuevas ideas y nuevas iniciativas, y que atraen talento. Por eso, la Y vasca es la oportunidad que no podemos perder; sin embargo, asistimos impotentes a sucesivos retrasos en la fecha de puesta en marcha de esta infraestructura, que debería haber estado concluida, de acuerdo con la planificación inicial, en el año 2010. Lo peor y más grave es que a día de hoy seguimos sin contar con ninguna fecha cierta para su finalización y puesta en funcionamiento.

Más allá de las reiteradas y contundentes afirmaciones de compromiso, apoyo e impulso a etapas, correalizadas por usted misma y por el propio presidente del Gobierno, siento decirle que la realidad es muy distinta. Lo cierto es que las obras del tren de alta velocidad en los ramales alavés y vizcaíno se están paralizando y qué decir de la conexión Vitoria-Burgos, que ni siquiera cuenta con el proyecto constructivo. De los accesos a las capitales vascas poco o nada se sabe por su parte. Así, nuestra percepción y la de la gran mayoría de los vascos y vascas, entre ellos muchos de los que les dieron su voto y depositaron su confianza en el Partido Popular, es que ni el Gobierno del que usted forma parte ni Gobiernos anteriores han considerado necesario adecuarse a los criterios de prioridad expresados por la Unión Europea, a pesar de que en clave dialéctica manifiesten lo contrario. Señora ministra, hablar solo es hablar y su presunto compromiso con la alta velocidad vasca no tiene base financiera. Un dato, de los 3.302 millones de euros dotados para la financiación de la construcción de las líneas de alta velocidad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 solo 190 lo han sido para el proyecto de la Y vasca o, lo que es lo mismo, un 5,75%. En este estado de cosas insisten en afirmar que la alta velocidad en Euskadi es para su Gobierno una prioridad. Permítame que le diga desde el más profundo respeto que usted y el Gobierno del que forma parte están perdiendo en este tema su credibilidad. No es creíble que el proyecto de Y vasca sea para ustedes prioritario cuando su dotación presupuestaria ha decrecido con respecto al ejercicio de 2012 casi un 50%, mientras la correspondiente al corredor del noroeste decrece tan solo el 11 % y la del corredor del Mediterráneo lo hace únicamente en un 5 %. Esta es la realidad de su apuesta por la alta velocidad vasca; están priorizando otras infraestructuras que hacen que la conexión con Europa a través de Euskadi quede relegada. Sí, señora ministra, y se lo digo de corazón, porque quien ha trabajado en la Administración pública durante años -si lo ha hecho con rigor - sabe que lo que no está en el presupuesto no existe.

El proyecto de Y vasca ha desaparecido prácticamente de su presupuesto. Lo demás se puede entender que son solo palabras dichas con el objetivo de articular una maniobra de dilación o despiste. Por tanto, nos permitirá que pongamos en duda —repito que con todo respeto— su compromiso, el compromiso de su Gobierno, cuando se está produciendo la paralización total de las obras en algunos de los tramos de la Y vasca, así como la reducción general del ritmo de ejecución de la infraestructura en los ramales alavés y vizcaíno. Obviamente, ello tiene su causa en la falta de dotación presupuestaria para poder abordar el pago de las certificaciones a las empresas adjudicatarias. Reconocerá que en las actuales circunstancias y con los recursos presupuestados hablar de ralentización del ritmo de ejecución es tan solo un eufemismo. Sinceramente, llegado este momento le diré que ofende a la inteligencia, de verdad, escucharles decir que se van a mantener los ritmos de trabajo e inversiones de la alta velocidad en Euskadi, máxime cuando las decisiones que está tomando su Gobierno en esta materia tienen, además de efectos negativos de índole macroeconómica, importantes consecuencias a escala humana, porque la drástica reducción del ritmo de trabajo de la Y vasca asfixia económicamente a las empresas adjudicatarias. No olvidemos que ADIF les obliga a trabajar a un 15 % de su capacidad y además provoca el despido de muchos de sus trabajadores. Por si esto fuera poco, el retraso general y tan dilatado en la finalización de la infraestructura ocasionará, con toda probabilidad, el inevitable deterioro de la parte ya construida, provocando así el incremento total de los costes del proyecto, por lo tanto generando nuevas trabas para su conclusión.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 37

De todos modos, supongo que en su defensa recurrirá a la en ocasiones tan socorrida coyuntura económica. Es cierto que vivimos malos tiempos, pero anticipándome les diré que, aun reconociendo que es un gravísimo problema, no hace falta más que volver a repasar la distribución de las dotaciones presupuestarias asignadas a las distintas líneas de alta velocidad para rebatir el argumento. Señora ministra, uno de los hitos más importantes de la acción de gobernar es la presentación y aprobación del presupuesto, porque en él se recogen en cifras las prioridades y objetivos de un gobierno. Ya ha quedado claro, por lo menos hasta el momento y durante este ejercicio, que la Y vasca no ha sido para ustedes uno de ellos.

Llegados a este punto y dentro de este marco conceptual, creemos que es preciso definir un nuevo modelo de ejecución y financiación para los tramos alavés y vizcaíno, cuya gestión en la actualidad depende del Ministerio de Fomento, e impulsar la creación de los grupos de trabajo interinstitucionales que avancen en los proyectos de acceso a las tres capitales vascas. Por tanto, es necesario arbitrar nuevos mecanismos que permitan fijar y garantizar la fecha efectiva de puesta en marcha de la Y vasca, desde el consenso y desde el acuerdo, como siempre ha sido. Hay alternativas, alguna de ellas usted la conoce bien. A partir de este momento, la escucharé atentamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Sánchez Robles. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, señora Sánchez, agradezco su intervención porque nos va a permitir profundizar en una infraestructura muy importante para el País Vasco, para España y para Europa. Como usted bien conoce, señoría, la Y vasca fue impulsada desde sus comienzos por el Partido Popular, que aprobó este proyecto en el año 2000. Se aprobó el estudio informativo de este proyecto, de esta nueva red ferroviaria para el siglo XXI del País Vasco, tras cuatro años de redacción y tramitación. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, como usted bien ha indicado, ha explicado y ha dicho claramente que, a pesar del actual contexto económico, el Gobierno no va a cejar en el empeño de continuar con el desarrollo de la red de alta velocidad; así es, señoría, esta es una prioridad para todos nosotros. La Y vasca es una infraestructura clave. Lo es a nivel autonómico, va a unir entre sí por alta velocidad a las tres capitales de la comunidad. Lo es a nivel nacional, señoría, porque va a reducir el tiempo de viaje, en muchos casos al centro de España, entre un 40 y un 50 %; por ejemplo, Madrid-Bilbao pasará de 4,47 horas a 2,30 horas; y a nivel europeo porque la Y vasca es una infraestructura estratégica de la conexión con Europa, ya que forma parte de los principales corredores ferroviarios. En el estudio informativo del año 2000 se definieron las características de esta línea: una longitud de 180 kilómetros y los dos ramales diferenciados, como usted conoce, y todo ello en ancho UIC, además con algo muy importante, con pendientes máximas de 15 milésimas para que fuera apta para tráfico mixto, como así va a ser, a pesar de las dificultades orográficas y de que hay viaductos y túneles que suponen el 60 % del ramal Vitoria-Bilbao y en torno al 80 en el ramal guipuzcoano. Todo ello, como les decía, tiene un presupuesto de 4.600 millones de euros.

Señoría, cuando llegué al Gobierno en 2011 lo primero de todo realizamos el diagnóstico, que era el siguiente. Se trataba de un convenio entre dos administraciones, la Comunidad Autónoma del País Vasco y ADIF, el ministerio. Las obras de plataforma del tramo Vergara-San Sebastián-Irún, con un presupuesto de 1.642 millones —ya vamos por 1.771—, serían ejecutadas por el Gobierno vasco y financiadas —muy importante— con cargo al cupo. Por eso, señoría, luego haré una mención especial a sus datos, que no son los reales. El presupuesto del Estado recoge la parte que financian directamente los presupuestos, pero con cargo al cupo —se descuenta del cupo, como usted sabe—, por tanto el Estado está aportando una cuantía a la que ahora me voy a referir, y el Ministerio de Fomento tenía que ejecutar el resto —toda la superestructura, de toda la seguridad y además el resto de la plataforma—, es decir 3.342 millones de euros. Como ha sucedido en casi todas las líneas no estaba garantizada la financiación; bueno, no es que no estaba garantizada, es que ADIF tenía una deuda de 14.600 millones de euros. No solo es que no hubiera financiación, sino que además hay que pagar los intereses de la deuda, la deuda y sus 14.600 millones. Además, en el acceso a las ciudades —lo diré de forma breve porque tengo poco tiempo— usted sabe el desaguisado que hay —bueno, el desaguisado no; yo diría también los proyectos faraónicos— en un momento de crisis, por ejemplo el acceso a Bilbao, como usted sabe. Cada vez que se hablaba de un acceso a cualquier ciudad, se hablaba de proyectos de más de 600 millones de euros. En 2006 se inició la redacción del estudio informativo, donde se definía tanto el trazado del acceso a la ciudad como la

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 38

reordenación de la estación y su entorno con el cubrimiento de todas las vías férreas. Este estudio, señoría, no se llegó a someter a información pública, aunque se presentó públicamente en 2010, y el presupuesto de la operación superaba los 600 millones de euros. No había acuerdo de financiación pero, eso sí, se presentó públicamente un proyecto *non nato*. En el acceso a San Sebastián en noviembre de 2011 se licitó un concurso de ideas para la remodelación de la estación de Atocha, que tenía un coste de 100 millones; el acceso a Vitoria —se había redactado el estudio de integración que contaba con la DIA— suponía un coste de 511 millones de euros.

Me gustaría decir además que respecto a las conexiones con Francia y hacia el centro —la conexión con el centro peninsular Valladolid, Burgos, Vitoria, que había que potenciar lógicamente si queremos que llegue el ferrocarril— esta línea tenía una inversión pendiente de 2.160 millones de euros a diciembre de 2011. Además, el Ministerio de Hacienda, para mayor abundamiento, en agosto de 2011 había rechazado una CPP para el tramo Valladolid-Venta de Baños. En cuanto a la conexión con la frontera francesa se había aprobado en el año 2000 el trazado —fíjese lo que le digo—, pero los tiempos han sido tales que se ha decidido modificar para adaptarlo a nuevos condicionantes, se inició la redacción de un nuevo estudio informativo entre Astigarraga y Oiartzun-Lezo, y a finales de 2011 se licitó el estudio informativo del tramo de conexión internacional. A la vista de lo dilatado de los plazos que suponía la redacción de los nuevos estudios se decidió modificarlo de nuevo. Como ve, hay que dedicarle unas cuantas tardes para saber qué es lo que había de real en la Y vasca.

Señoría, yo, que fui diputada y además miembro de esa Comisión, recuerdo —tengo en la memoria aquellos datos que usted ha dado —que ha dado muy bien— y aquellas fechas. Yo me pregunto cómo, cuando de una infraestructura falta por financiar más del 70%, alguien puede poner las fechas que se están mencionando. ¿Qué hemos hecho, señoría? A pesar de todas las deficiencias que tenía la Y vasca, hemos trabajado para hacerla realidad. Por eso, el presidente del Gobierno, en la pregunta a la que me he referido ante el senador Bildarratz, lo consideró un proyecto prioritario. Esta prioridad se ha traducido en dotaciones presupuestarias, pues el Gobierno en los dos ejercicios que lleva va a dedicar 504,5 millones de euros a esta infraestructura. Los planes para su ejecución son los siguientes. Vamos a continuar trabajando en las obras de plataforma, cuya ejecución corresponde al ADIF, como ya hemos hecho en estos meses de legislatura. Contamos con una dotación para este ejercicio de 190 millones de euros, más 300 que vamos a financiar con cargo al cupo. Para que se haga usted una idea, señoría, con cargo al cupo en 2012 el Estado financia 347,7 millones, más lo que ha financiado directamente en presupuesto, 307,25; total 654,99 millones. La previsión en 2013 es que sean 540,68, porque aunque lo ejecute el Gobierno vasco, lo financia la Administración General del Estado, todos los españoles. Vamos a continuar trabajando, señoría. Vamos a proseguir con las obras de plataforma que están en marcha. Vamos a comenzar las obras del tramo Atxondo-Abadiño, y vamos a iniciar la licitación de los tramos correspondientes al nudo de Bergara. Además, señoría, esperamos que la parte de trayecto ejecutado por el Gobierno vasco continúe a buen ritmo, gracias a esa financiación que a través del cupo está aportando el Estado que se estima para 2013 en 350 millones. También estamos estudiando la forma más adecuada, señoría, para que la superestructura se financie mediante CPP (es decir, la vía, la electrificación y las instalaciones), porque es ADIF quien tiene que hacer la vía, la electrificación y las instalaciones de toda la Y vasca. Además, señoría, se está redactando ya —quiero que lo sepa— ese proyecto básico para la apertura de la CPP a concurso.

En el apartado del acceso a las ciudades —lo he comentado en una reunión que hemos tenido con la consejera del País Vasco— tenemos que llegar a acuerdos, que por supuesto van a ser sostenibles. Esos proyectos que nos van a acompañar —no voy a decir que el resto nuestros días— durante décadas tienen que ser sostenibles. A día de hoy la deuda financiera del Estado por los proyectos de integración, que han consistido como usted sabe en proyectos urbanísticos insostenibles, es de 1.300 millones. Ni nosotros ni el Gobierno vasco quiere —creo que está de acuerdo también— proyectos insostenibles. Por cierto, Bilbao Ría 2000 ha sido posiblemente el ejemplo de cómo se deben hacer las cosas en este país. Es una sociedad en la que hemos participado las administraciones públicas, y seguro que es —no le voy a decir modelo porque no me gusta hablar de modelos— la mejor actuación que se ha llevado a cabo, y de esa actuación tenemos que aprender. Por eso, tanto en el caso de Bilbao como de Vitoria y San Sebastián, estamos realizando los proyectos y vamos a trabajar juntos en esa llegada a las ciudades y en esa integración, pero en integraciones que desde luego sean razonables. Señoría, lo que le puedo decir es que continúan también todas las obras que van a hacer posible esa conexión hasta Álava y después hasta el resto de las capitales del País Vasco.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 39

Respecto a la línea de alta velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria, como sabe, estamos trabajando en su puesta en marcha y en su puesta en valor cuando vayamos terminando tramo a tramo y tiene un presupuesto de 130 millones de euros. También estamos trabajando en la conexión con Francia: a corto plazo, en las obras de renovación de vía y tratamiento de plataforma de la vía existente entre San Sebastián e Irún en las que se está instalando traviesa de ancho mixto, en los proyectos para la implantación del tercer carril en el trayecto Astigarrara-San Sebastián-Irún, que además definirán las obras complementarias que son necesarias para poder implantar el tercer carril; y a más largo plazo la implantación del tercer carril no implica en absoluto que se esté abandonando la conexión en el nuevo trazado entre Astigarrara y la frontera en el marco de la conexión internacional con doble vía, con ancho internacional, Vitoria-Dax. Por esta razón hemos adjudicado en mayo de 2012 el estudio informativo de la nueva línea entre Lezo-Oiartzun y la frontera, y nos hemos comprometido a someterlo a información pública en este año 2013, de manera coordinada con la encuesta pública de la línea Burdeos-España.

Señoría, termino ya. Termino reiterando que el Gobierno tiene un compromiso firme con el desarrollo de la Y vasca, porque es un elemento vertebrador del territorio. Por tanto, tenga usted la total y absoluta certeza de que la alta velocidad en el País Vasco se va a terminar y que este Gobierno —estoy segura que también el Gobierno vasco, me consta— está trabajando para que esto así sea.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Sánchez. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ ROBLES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, le agradezco para comenzar el compromiso que ha vuelto a reiterar con la Y vasca. Está claro que en un plano teórico compartimos su importancia. Le agradezco también la ingente cantidad de datos técnicos y el exhaustivo relato de lo sucedido a lo largo de todos estos años. En todo caso, si ha habido problemas en cuanto al establecimiento de las fechas en la planificación su corrección es trabajo del propio ministerio. Si han procedido a ello, les agradeceríamos que nos facilitaran las fechas concretas y firmes, así como los plazos para la finalización de la Y vasca. El cupo está siendo gestionado de una manera sabia para posibilitar la implementación de esta infraestructura, pero también le digo que es un modo de financiación del propio presupuesto del Gobierno. Es decir, el Gobierno vasco está anticipando las cuantías presupuestarias para poder ir realizando los proyectos y las obras del ramal guipuzcoano de la Y vasca. Esperamos, además, que el acceso a las capitales no sea un obstáculo para poder definir y concluir este proyecto. Además, tengo una visión muy diferente de la suya con respecto a esta cuestión. No sé si usted sabe que yo soy bilbaína y que he sido concejal del Ayuntamiento de Bilbao durante doce años. Conozco bien cuál ha sido la gestión de esta cuestión en relación con los municipios. Le decía que hace ya la friolera de catorce años, siendo concejal del Ayuntamiento de Bilbao y delegada de Protección Civil y Circulación, tras realizar una visita a la estación de Abando se constituyó en un acto formal y protocolario la Comisión interinstitucional para el análisis y puesta en marcha del proyecto de acceso del tren de alta velocidad a la vía de Bilbao. Hasta allí se desplazó el entonces secretario de Estado del Gobierno Aznar, don Benigno Blanco, acompañado de altos representantes del ministerio y de ADIF. En el acto estuvieron también presentes el consejero de Transportes y el viceconsejero, representantes de la Diputación Foral de Vizcaya, por supuesto el alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, junto con dos miembros de su Gobierno, de los que uno era yo. La verdad es que lo recuerdo con cariño porque era la única mujer entre los catorce miembros constituyentes de aquella comisión. Al acto asistió también, en su condición de entonces concejal, don Antonio Basagoiti, actual presidente del Partido Popular. Pues bien, le tengo que decir —y habiendo sido doce años concejal de esa institución— que de aquel compromiso nunca más se supo. A pesar de la insistencia y de reiterar la necesidad de formular convocatorias no hubo ni una sola reunión. Transcurridos catorce años, en mi opinión, todo esto quedó en un si te he visto, no me acuerdo, y esta es la prueba. En todo caso, agua pasada no mueve molino y debemos mirar hacia el

Conocemos las dificultades presupuestarias existentes, conocemos la situación actual de crisis, pero, como le decía, hay mecanismos que pueden permitir que el tren de alta velocidad avance a un ritmo superior. Es un hecho que las obras se están paralizando en algunos tramos; es un hecho que las contratas están trabajando a un 15% de su capacidad; es un hecho que se están produciendo mayores retrasos en los tramos gestionados directamente por ADIF y por el Ministerio de Fomento, frente a los que está

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 40

gestionando el Gobierno vasco. Usted conoce los esfuerzos de este grupo por evitar traer esta interpelación a esta Cámara, pero no podemos renunciar a este proyecto y necesitamos una fecha firme, una fecha trabajada en términos realistas. Si las actuales previsiones son incorrectas, definan unas nuevas, pero necesitamos conocer cuándo y cómo se va a poner en marcha el tren de alta velocidad en Euskadi.

La verdad es que, como le decía antes, usted nos ha facilitado una cantidad ingente de datos. Reconozco el esfuerzo que se ha realizado, pero, como le decía, no podemos vivir del recuerdo, porque en la actual coyuntura económica precisamente son necesarios proyectos como este, proyectos revitalizadores, y en ese sentido debemos aunar fuerzas y proseguir de manera firme en la configuración y sobre todo finalización y fecha firme de cierre de este proyecto. Después de todo esto, y para concluir, solo me queda reiterarle la necesidad de encontrar una solución que nos permita agilizar los ritmos de ejecución y fijar, concretar de una vez por todas, esa fecha cierta. Yo creo que la importancia del proyecto lo merece y le manifestamos toda nuestra disposición para poder seguir avanzando —pero de verdad, de una manera real— en este proyecto, más allá de las palabras que creo que muchas veces intercambiamos dialécticamente sin demasiada base real.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Sánchez. Por el Gobierno, señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, lo primero de todo, me gustaría agradecerle el tono de sus palabras así como decirle que siento que fuera usted la única señora en medio de tantos señores y que afortunadamente algunas cosas van cambiando.

Señoría, ADIF ha invertido ya 1.139 millones de euros en la línea y en el ramal guipuzcoano, con cargo al cupo, se han invertido cerca de 790 millones de euros, quedando por tanto pendientes esos 2.686 millones de euros. Por eso, son tales las cifras que lo que tenemos que hacer es trabajar juntos para intentar que llegue lo antes posible la alta velocidad al País Vasco. Pero, señoría, a mí me gusta la concreción y voy a ser muy concreta. Le voy a describir todos los tramos de la línea que construye directamente el ADIF y su estado de ejecución. Y perdonen si algún acento no lo pongo en la esdrújula, como me ha recomendado alguno de sus compañeros. Arrazua-Legutiano, el subtramo 1 está recibido ya; el subtramo 2 está ejecutado en este momento al 80 %. Tramo 2, Legutiano-Eskoriatza, el tramo 1 está ejecutado al 82%, el tramo 2 al 77%. Eskoriatza-Aramaio, está ejecutado al 85%. Aramaio-Mondragón, está ejecutado al 99, a punto de recibirlo. Mondragón-Elorrio, está recibido ya. Elorrio-Atxondo está adjudicado en 2012 y aquí la ejecución solo es del 5%. Atxondo-Abadiño, como sabe, está pendiente de empezar su construcción. Abadiño-Durango está recibido, que sabe que era una obra importante de 73 millones. Durango-Amorebieta, un 52% de ejecución. Amorebieta-Amorebieta, el 71%. Amorebieta-Lemoa, el 81 %. Lemoa-Galdakao —como se me ha recomendado, bien—, el 72 %, —voy mejorando—. Y Galdakao-Basauri, el 56,4 %. Es decir, señorías, esta es la descripción real de cómo están las obras; en este momento las obras continúan.

En estos pocos minutos que me quedan, señoría, quiero leerle la cláusula séptima del acuerdo que firmó el Gobierno vasco con el Gobierno de España. Se dice lo siguiente: Al amparo de la disposición adicional cuarta del Concierto Económico —puntos suspensivos—, la Comunidad Autónoma del País Vasco procederá a realizar las correspondientes minoraciones del cupo en compensación por los gastos de ejecución de las obras de plataforma. Y en su punto dos, dice: De conformidad con lo establecido en los criterios del SEC-95, los gastos de inversión relativos a la infraestructura ferroviaria a la que se refiere el presente convenio, realizados por la comunidad por cuenta del Estado en virtud de encomienda de gestión, serán gastos atribuidos a la Administración del Estado y no a la comunidad. Por tanto, el déficit de contabilidad nacional de dicha comunidad no se verá afectado por el citado gasto de inversión. ¿Por qué lo digo, señoría? Porque esto es muy importante, porque de esa inversión total de la que yo le hablaba que se va a destinar al País Vasco este año, esos más de 500 millones de euros es financiación del Estado. Nosotros agradecemos esa leal colaboración y ese avance de las obras, señoría, pero esos 540 millones son de la Administración General del Estado. Además de todo esto, representa una parte muy importante del presupuesto que hay para toda la alta velocidad en España, esa cuantía significa que el País Vasco es la quinta comunidad autónoma de España en cuanto a inversión ferroviaria per cápita, la sexta en cuanto a inversión ferroviaria total y la séptima en cuanto a inversión ferroviaria en relación con el PIB. Es decir, que estamos hablando de unas cuantías que son muy importantes. Y ese esfuerzo de

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 41

más de 500 millones de euros lo hace la Administración General del Estado. Esta cifra supone más del 6 % del presupuesto dedicado al ferrocarril por el Ministerio de Fomento y sus empresas. Es verdad que hay 190 millones de euros, señoría, pero, como le digo, esos 190 millones de euros se suman a esos más de 300 que hay y que luego se van a pagar por descuento del cupo. No es que se anticipe el dinero, es que cuando hay que devolver dinero, se devuelve menos. Por tanto, es un esfuerzo que se está haciendo por parte de todos los españoles.

El Gobierno vasco tiene previsto este año invertir esos 350 millones y, señoría, con estos 540 estoy segura de que si no hay problemas técnicos vamos a continuar para adelante con toda esta infraestructura. Esto supone, señoría, que la Y vasca va a recibir casi un 15 % de las inversiones en alta velocidad que se ejecutan en 2013, y además los 130 millones de euros de la Valladolid-Burgos-Vitoria, que es imprescindible para que el AVE llegue al País Vasco. Por lo tanto, señoría, proseguiremos con las obras, proseguiremos con las obras de plataforma, comenzaremos esa plataforma del tramo Atxondo-Abadiño e iniciaremos la licitación de las obras de plataforma de los tramos correspondientes al nudo de Bergara. Esos son los datos que le puedo decir. Pero no solo eso, estamos haciendo un esfuerzo, como sabe, pidiendo. Contamos ya con ayudas RTE-T, lo que se conoce como redes transeuropeas de transporte; contamos ya, como sabe, con 103 millones de euros para las obras de los tramos Arrazua-Ubarrundia-Elorrio, Abadiño-Galdakao y Hernani-Astigarriaga-Irún; y con 24 millones para la redacción de otra serie de proyectos. Y en esta convocatoria se han solicitado cuantías importantes para esta financiación. Contamos, como sabe, con la ayuda del Banco Europeo de Inversiones. Y además, la Y vasca está incluida en esas líneas tan importantes de la Unión Europea, en el ramal atlántico del eje ferroviario de alta velocidad del suroeste de Europa, actual proyecto prioritario conocido como el PP3, que es un proyecto clave para garantizar la continuidad de la red ferroviaria entre Portugal, España y el resto de Europa.

También contamos con los nuevos corredores. La Y vasca está en los nuevos corredores de la red básica de las redes transeuropeas, en los que en un futuro se integrará, como sabe, el corredor número 4 de mercancías, creado por el reglamento de la Unión Europea. España, Portugal y Francia estamos comprometidos con los corredores, y el hecho es que en la Cumbre hispano-lusa que se celebró en mayo de 2012 en Oporto, ha mostrado este apoyo, marcando como objetivo la implantación del ancho UIC Aveiro-Salamanca-Vitoria-Irún; y también, como sabe, es muy importante la línea de Extremadura. Y en la Cumbre hispano-francesa que tuvo lugar en París en 2012, se destacó el apoyo a los trabajos de la Y vasca y los estudios de trazado de la nueva línea que estoy coordinando con el ministro francés, Burdeos-España. Ambos países nos comprometimos a que el proceso de información pública del trazado Lezo-Oiartzun-frontera en España y la encuesta pública de la nueva línea Burdeos-España se publicarán a lo largo de 2013. Señoría, los datos son los que he dicho aquí; están a su disposición, señoría, están a disposición de su grupo y están a disposición desde luego, cómo no, del Gobierno del País Vasco.

Señoría, he tomado buena nota de lo que me ha dicho de Bilbao y voy a convocar una reunión de forma inmediata para que se pongan sobre la mesa todos esos aspectos que usted dice que son tan importantes. Los técnicos del ADIF están trabajando. Me consta que tienen contacto permanente, por supuesto, con la consejería del País Vasco y también con todos los ayuntamientos por los que discurre. Y estoy segura, señoría, de que entre todos vamos a llevar adelante esta infraestructura, que será de todos y sobre todo de personas como usted —y le agradezco de nuevo el tono que ha utilizado—, vamos a construir la Y vasca.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA INCONSISTENCIA DE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000110).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno. Para su presentación, tiene la palabra la señora Rodríguez-Piñero.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero manifestarle que mi grupo desearía que a partir de hoy su comparecencia y la del resto de los miembros del Gobierno se dedicara, cuando les interpelamos, a rendir cuentas de su gestión, igual que hacen en todos los parlamentos de las sociedades más avanzadas en

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 42

democracia, y no a hacer oposición de la oposición como hasta ahora han tenido por costumbre. Creemos que los españoles no se lo merecen y desde luego la democracia española tampoco.

Usted debería aclarar hoy aquí, señor ministro —y se lo pido—, en sede parlamentaria, qué va a hacer con los impuestos, porque usted dice que no los va a subir y la verdad es que unas recientes declaraciones del secretario de Estado de Economía apuntaban en la dirección contraria. Le pido que diga la verdad. La situación es muy complicada, es muy dura y los ciudadanos no soportan más engaños. Le aconsejo que pruebe a decir la verdad sin eufemismos. No insulte a la inteligencia de los españoles diciendo que no van a subir los impuestos para después decir que lo que iban a hacer era cambiar su ponderación y a continuación practicar la mayor subida del IVA de toda la democracia. Si van a subir más el IVA están en su perfecto derecho, pero díganlo, que sepan los ciudadanos lo que van a hacer, porque la eficacia es un engaño que tiene consecuencias efímeras y lo único que permanece después de un engaño es la desconfianza, que es justo lo contrario de lo que necesita nuestro país y desde luego es algo en lo que desgraciadamente este Gobierno se ha convertido en un experto, en generar desconfianza, porque llevamos más de un año de Gobierno del Partido Popular y las cosas no solo no han ido a mejor, sino que están yendo peor, mucho peor.

Nuestro grupo ya les anticipó cuáles eran las debilidades de su política económica y, desgraciadamente para el país, los resultados económicos de 2012 nos han dado la razón y las previsiones para 2013 también. Acabamos de conocer las previsiones del Fondo Monetario Internacional, que coinciden con las del resto de los organismos internacionales, y la verdad es que son desalentadoras y desgraciadamente nos dan la razón. La austeridad excesiva en un contexto de debilidad interna de la demanda y de elevado paro solo conduce a un círculo vicioso de más paro, más déficit y más recesión, y eso, señor ministro, no nos alegra. Nunca escuchará de nuestras filas que queramos que caiga España. No somos iguales; no somos como ustedes.

Le interpelamos con argumentos, y yo se los voy a resumir en cuatro razones relativas a su gestión como ministro de Hacienda: primero, porque su política fiscal se asienta en el engaño; segundo, porque se asienta en una amnistía fiscal que es profundamente inmoral; tercero, porque es insostenible, y cuarto, porque no es creíble. Primera razón: su política fiscal se asienta en la mentira, porque lo primero que usted hizo nada más llegar al Gobierno fue subir los impuestos a las rentas del trabajo, que además están sufriendo los recortes más drásticos en los servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación y los servicios sociales. Pero además, como los presupuestos de 2012 eran claramente ficticios, tuvo que rectificar poco después y aprobar la subida adicional del IVA a la que antes hacía referencia, que ha afectado a todos los contribuyentes y de forma muy importante al sector de la cultura. Un claro engaño a los ciudadanos, eso ha sido un fraude electoral a quienes le dieron su voto al prometer una política contraria a lo que han empezado a hacer nada más llegar al Gobierno. Por eso su política tributaria se asienta en la mentira.

Le voy a recordar algunas perlas de algunas declaraciones suyas hechas en plena crisis, poco antes de las elecciones o incluso ya siendo ministro. El 2 de octubre de 2011, en *Las Provincias*, usted dijo: Si subes los impuestos se consume menos y perjudicas al crecimiento y al empleo. Así no se recauda más. En una entrevista en la COPE el 12 de diciembre de 2011, dijo: Los grandes impuestos no se deben subir porque la economía está parada. Tenemos el riesgo de que la economía entre en recesión. Subir los impuestos traería menos crecimiento económico, más problemas y más paro. El 5 de marzo de 2012, dijo: Ni habrá subidas de impuestos ni se bajará el sueldo de los funcionarios. Sabemos lo que vino a continuación, y esto fue poco antes de las elecciones andaluzas. Tampoco va a haber subida del IVA ni de ningún impuesto especial que perjudique a los más débiles. Eso lo dijo el 18 de marzo de 2012. Hizo todo lo contrario. No voy a seguir, pero le advierto que tenemos muchas más, es lo que tiene la hemeroteca. Usted, es verdad, ha pedido perdón en esta Cámara por subir los impuestos, pero yo le digo que usted tiene que pedir perdón por mentir a 45 millones de españoles y por haber hecho una injusta e inmoral amnistía fiscal y haber repercutido la subida de impuestos en los que menos tienen.

Segunda razón: su política fiscal se asienta en una vergonzosa amnistía fiscal, hecha a medida de los grandes defraudadores, al mismo tiempo, insisto, que subían los impuestos a los trabajadores, a las clases medias, y hacían el recorte más profundo del Estado del bienestar. Por eso le pregunto: ¿Dónde ha dejado usted la conciencia fiscal de los contribuyentes? ¿Cómo es posible ser tan duro con los trabajadores y tan laxo con los grandes patrimonios? Señor Montoro —se lo hemos dicho muchas veces—, su amnistía fiscal es inmoral y deja en muy mala situación a los que cumplimos con nuestras obligaciones fiscales y a quienes día trabajan con gran profesionalidad para combatir el fraude.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 43

Tercera razón: sus medidas fiscales son coyunturales, y sabe que eso no da estabilidad a los ingresos. El gravamen extraordinario en el IRPF y los pagos fraccionados en el impuesto sobre sociedades son medidas de carácter temporal. Se comprometieron a que acabarían este ejercicio, y eso se traduce en pan para hoy y hambre para mañana. Esto es lo que yo llamo insostenibilidad de sus medidas fiscales y no creo que las puedan quitar si quieren cumplir el déficit. España necesita cambios estructurales en su fiscalidad, cambios estructurales para corregir un déficit estructural. Hace falta una reforma tributaria en profundidad para aumentar la presión fiscal, acercándola a la de los países de la Unión Europea, haciendo que paguen los que no lo hacen, que paguen más lo que más tienen y tienen más capacidad, y no haciendo recaer el esfuerzo en los de siempre.

Cuarta razón: su política fiscal no es creíble. El último episodio ha sido el maquillaje de los ingresos tributarios en el ejercicio 2012, un maquillaje que ha hecho que por primera vez el Gobierno de España tenga que ser corregido por la Oficina Estadística europea. ¡Qué vergüenza, señor ministro! No quiero ni pensar lo que usted hubiera dicho si hubiera estado en la oposición y Bruselas hubiera pillado al Gobierno socialista haciendo trampas en las cuentas públicas. Claro, esa oportunidad nunca se la hubiéramos dado. Señor ministro, estamos a mediados de abril y todavía no sabemos qué cifra de déficit es la definitiva. ¿Se acuerda cuando nada más llegar al Gobierno nos pedían ya la definitiva de 2011? Lo utilizaron como excusa para hacer oposición, cuando ya estaban gobernando. Por todo ello, le quiero decir que lo que nos preocupa al Partido Socialista, y mucho, es que usted y su Gobierno han puesto en juego las instituciones de nuestro país, han puesto en juego nuestra credibilidad y la imagen de España, y así no es posible salir de la crisis. Usted lo sabe bien, señor ministro. Su política económica y su política fiscal son un fracaso, ayer lo certificaba el Fondo Monetario Internacional; el panorama que se vislumbra en los próximos años con la política que están aplicando es más paro, más incumplimiento del déficit y más deuda pública. Es un fracaso, es una enmienda a la totalidad de su política. Por tanto, señor Montoro, su política fiscal no supera la evaluación y siento decirle que va a pasar a la historia como el ministro de Hacienda que más ha engañado a los ciudadanos, que más ha subido los impuestos a las clases medias, que ha amnistiado a los defraudadores, que ha dejado que la deuda pública suba 15 puntos en un solo año y el primero que ha sido reprendido por Bruselas por hacer trampas en las cuentas públicas. (Rumores). Entiendo que no les guste a sus compañeros; a nosotros, tampoco, y a los ciudadanos que lo están padeciendo, menos aún. (Aplausos).

Mire, señor Montoro, España no tiene un problema de gasto excesivo; España es, entre los países de la Unión Europea, el que tiene un gasto público más reducido. Datos de Eurostat: 45,2 del PIB; la media de la Unión Europea está en el 49,5 %; gastamos 4 puntos menos que la media de la Unión Europea. Desde luego que se puede gastar mejor y es lo que tenemos que hacer, pero para gastar mejor hay que hacer reformas estructurales; no confundan reformas con recortes, que es lo único que saben hacer, y lo que están haciendo. (Aplausos). El problema de España es la insuficiencia de los ingresos públicos, que han caído en picado durante la crisis; me gusta que ahora lo reconozca, porque le voy a recordar datos que estoy segura que usted conoce, pero quizás el resto de sus señorías no tengan por qué saberlo. Estamos casi 8 puntos por debajo de la media de la Unión Europea en presión fiscal, 32,4 frente al 40,1 del PIB, y solo siete de los veintisiete países de la Unión Europea tiene una recaudación inferior a la de España. Estamos hablando de países de la Europa del Este que no tenían un sistema fiscal: de Polonia, de Eslovaguia, de Letonia, de Rumania, de Bulgaria, de Lituania y también de Irlanda. Hemos sufrido, antes lo decía, la mayor caída de la presión fiscal, 5,4 puntos del PIB, por tenerlo muy ligado a la burbuja inmobiliaria. Nosotros —y se lo voy a decir alto y claro— aspiramos a tener un país con unas infraestructuras científicas, tecnológicas, de transporte, con unos servicios públicos de primera, como Dinamarca, por ejemplo. Y eso no es posible con unos ingresos públicos, con un sistema fiscal como el de Bulgaria. El problema no es solo que cobramos poco, el problema es quiénes pagan. Y en esto el sistema impositivo es injusto e ineficiente. Por eso decía que es necesaria...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora, Rodríguez tiene que finalizar.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Termino enseguida.

... una reforma en profundidad que haga que de verdad paguen los que más tienen, de acuerdo con su capacidad económica, porque el 90 % de las rentas del trabajo de las clases medias soportan toda la recaudación de este país y solo el 10 %, los más ricos, las rentas del capital y las empresas. Frente a esta situación le pido un plan serio y riguroso de política fiscal que dé credibilidad y confianza a la economía. Necesitamos esa reforma fiscal profunda para salir de la crisis y garantizar la cohesión social.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 44

Termino ya. Señor Montoro, ahora es su turno y creo que tiene dos opciones. Una va a ser decir que todo es culpa del PSOE. Me hubiera gustado que se hubiera hecho una reforma fiscal. Hicimos otras cosas. Evitamos la intervención, mantuvimos la cohesión social y desde luego no dejamos que nos dictara Bruselas una reforma laboral profundamente injusta...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ:** Pero no hicimos la reforma impositiva que necesitamos. La otra opción que tiene es decirnos su plan. Hagamos juntos todos los grupos parlamentarios una reforma fiscal para que paguen los que pueden y no sigan sufriendo las consecuencias los que no pueden. Financiemos las políticas de crecimiento y la cohesión social que necesita nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señora Rodríguez-Piñero, dejemos que la historia nos la escriban los siguientes. Vamos a dedicarnos a trabajar para acabar con esta crisis económica, que es la tarea que está haciendo el Gobierno presidido por Mariano Rajoy, y hagámoslo en términos de mayor coincidencia posible que estamos reclamando desde el comienzo de esta legislatura. Por descontado que cualquier gobierno en una democracia acude a la Cámara para rendir cuentas. Lo hago yo mismo reiteradamente, tan reiteradamente que me llevo el récord de la legislatura. ¿Ha visto usted las cifras? Las cifras son apabullantes. El ministro que me sigue, componente del Gobierno, está en la mitad de respuestas a preguntas y en la mitad de respuestas a interpelaciones. Podrá criticarme que no acuda a esta Cámara a rendir cuentas, pero lo hago reiteradamente. Otra cosa es que rendir cuentas no sea siempre satisfactorio para todos. Eso es la democracia. La oposición está para censurar al Gobierno en aquello que entiende que es perjudicial para los intereses de España y la oposición está para ofrecer alternativas. Pero ninguno nos podemos sustraer, como usted bien dice, en lo que entiendo un reproche personal, de nuestra propia circunstancia y de nuestra propia evolución en términos políticos y de nuestras propias responsabilidades en términos y en claves políticas. El Gobierno, hasta esta fecha de la legislatura, ha hecho una política presupuestaria fiscal acorde con dos circunstancias. La primera, que estamos en una recesión económica sobrevenida, la segunda recesión económica más importante de la historia de nuestra economía, la que ocurre en 2012 y empieza a finales del año 2011. Es una recesión sobrevenida y, por tanto, tenemos que actuar en términos de hacer las contenciones relativas. Pero nadie podrá decir que el Gobierno del Partido Popular es el causante de esta recesión. No nos ha dado tiempo. Entiendo la censura y la crítica, pero ustedes pueden haberla empeorado —y ahora lo explicaré; esa es la cuestión—, pero que seamos los causantes sería ya inaceptable de todo punto sencillamente porque no nos ha dado tiempo. A lo que sí nos dio tiempo es a identificar la segunda causa. Las administraciones españolas estaban desviadas en términos de déficit público en el año 2011 en 30.000 millones de euros sobre el objetivo programado conjuntamente por el Gobierno de España, los socios europeos y las instituciones europeas. En vez de ser el 6 % a finales de 2011 lo fue del 9 %. Me refiero al déficit de las administraciones públicas, sin contar las inyecciones relativas al saneamiento del sistema financiero. Había 30.000 millones de euros más que financiar. A partir de ahí, ¿qué tiene que hacer un Gobierno? Tiene que garantizar en términos recaudatorios la financiación de los servicios públicos. Usted dice: el nivel de gasto público en España no es superior siquiera al de la media europea. Cierto, hay países europeos que gastan proporcionalmente a su producto interior bruto mucho más que España. Totalmente cierto. Lo que no es cierto es que esos países que gastan más recauden como recauda España. Esa es la diferencia, ese es el déficit público: la diferencia. La diferencia está también en términos de recaudación sobre el producto interior bruto, como su señoría ha expuesto claramente.

¿Quién es el responsable de que haya caído la recaudación en España desde el año 2008 al año 2011 en 60.000 millones de euros, 6 puntos largos de producto interior bruto? ¿Es que no había un Gobierno en España? Ese es el Gobierno que yo, como miembro de la oposición, criticaba y censuraba y ese es el Gobierno del que usted formaba parte, señora Rodríguez-Piñero, antes como portavoz económica del Grupo Socialista que apoyaba al Gobierno de entonces. Ya que ha hecho la cita, le voy a hacer otra cita. Coja usted la cinta de nuestro primer debate político en el año 2008 en Radio Nacional de España y verá

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 45

quién estaba anunciando a los españoles lo que iba a ocurrir y por qué iba a ocurrir. Es que somos los referentes. Usted nos dice al Gobierno y mí mismo que hablamos continuamente de la oposición. No, hablo de la historia reciente de mi país; tengo que buscar las causas de por qué la recaudación tributaria en mi país es anormalmente tan baja. ¿Por qué hemos perdido 6 puntos largos de producto interior bruto? ¿Por qué? (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Cuando se ven las cifras desde fuera se observa que la gran caída está en la recaudación del impuesto sobre sociedades. Cuando se es ministro de Hacienda —y ya lo fui anteriormente— se pueden traducir esas cifras en lo que está ocurriendo con los contribuyentes en España. ¿Y qué ocurría con los contribuyentes en España a finales del año 2011? Como declaró en el debate sobre el estado de la Nación aquí desde esta misma tribuna el presidente del Gobierno, señor Rajoy, ocurría una cosa que no pasaba con los Gobiernos del Partido Popular, una cosa que no ocurría cuando yo era ministro de Hacienda en la segunda legislatura de gobierno del Partido Popular: que había grandes empresas cuyo impuesto sobre sociedades era cero, es decir, no ingresaban nada en términos imposición sobre sociedades. Interesante situación. Un gobierno de izquierdas tiene la oportunidad de tomar decisiones relativas al impuesto sobre sociedades y no lo hace. Lo tiene que hacer el Gobierno del Partido Popular. Y lo hemos hecho. ¿Sabe cuánto más hemos recaudado en el año 2012 sobre 2011 de grandes contribuyentes en el impuesto sobre sociedades? 4.800 millones de euros más. ¿Sabe cuánto hemos recaudado por la subida del IVA en el año 2012? 1.100 millones de euros. ¿Sabe cuánto más hemos recaudado por la subida del gravamen complementario del IRPF en 2012 sobre 2011? 850 millones de euros. Entonces, ¿quién es el contribuyente que ha aumentado la recaudación tributaria de España en un momento en que era importantísimo hacerlo? ¿Esas son cifras falseadas? ¿Esas no son las cifras de recaudación de España? ¿Quiénes han sido? Los grandes contribuyentes. ¿Ha habido que cambiar normativa? Sí. ¿Hemos traído esa normativa a esta Cámara? Sí. ¿La ha apoyado el Grupo Parlamentario Socialista? No, no la ha apoyado. Es que ustedes no han apoyado nada, doña Inmaculada, absolutamente nada; ni en términos de política tributaria ni de política de estabilidad presupuestaria. Nada.

Señoría, es verdad que en política tributaria hemos tenido que subir los impuestos —como bien destacaba usted— por razón de insuficiencia recaudatoria en un momento de recesión económica. Lo hemos hecho en un momento dramático en el que nos jugábamos el rescate de España y el fracaso del euro. Eso es lo que nos hemos jugado en 2012. ¿No era eso lo que decía el señor Pérez Rubalcaba en sus sesiones de control, que pidiéramos ya ese rescate? (La señora Rodríguez-Piñero Fernández hace signos negativos). ¿No decía eso? Tampoco decían eso. Aquí nadie decía nada. En esta Cámara tenemos la suerte de que las memorias son enormemente elásticas y flexibles.

Señoría, le voy a decir otra cosa para acabar esta primera parte de la interpelación. Estamos saliendo de la crisis económica, y lo estamos haciendo por una razón: el cambio de signo de la balanza por cuenta corriente. Hemos cerrado 2012 con una balanza por cuenta corriente equivalente a la que España tenía a mitad de los años noventa después de cuatro devaluaciones de la peseta. La balanza por cuenta corriente es lo que nos está sacando de la crisis. Eso es lo que permite que hoy España tenga los mercados financieros abiertos. Eso es lo que permite que hoy la deuda pública se esté financiando a los mismos tipos de interés que a comienzos del año 2010. Por tanto, señoría, estamos saliendo de la crisis. Y el final de esa crisis es lo que anuncia el Fondo Monetario Internacional. El año 2013 será el último año de recesión económica de España y a partir de ahí se abrirá un periodo de crecimiento económico. Eso es lo que está en los pronósticos. Habrá crecimiento económico en el año 2014 y más crecimiento en el año 2015, siempre que hagamos en España las políticas adecuadas para ese crecimiento económico.

Ahora que estamos donde estamos y hacen esta interpelación sobre la política presupuestaria, voy a acabar mi respuesta con un ofrecimiento. Traduzcan esta interpelación en una moción en la que precisen cuál sería el objetivo de déficit público deseable para España en el próximo trienio. Esa es una gran oportunidad. Coincidamos de una vez; busquemos la coincidencia, señorías. Seguro que después discreparemos en el contenido de las políticas tributarias y de las políticas presupuestarias, pero busquemos la coincidencia. Realmente es un momento adecuado de buscar la coincidencia para devolver la confianza a la sociedad española y para buscar puntos de encuentro. Trate de hacerlo, haga un esfuerzo. No sé si le van a dejar, doña Inmaculada; no sé si se lo van a permitir visto lo visto y cómo ha sido el desarrollo de esta legislatura. Pero tengo que insistir en la importancia de hacerlo en este momento, porque tenemos que seguir haciendo reformas del sector público, tenemos que seguir haciendo reformas

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 46

en el gasto público y tenemos que seguir haciendo reformas tributarias. Aunque en el contenido concreto seguro que discreparemos, por lo menos seamos capaces de plantear una coincidencia en los objetivos comunes. Eso dará mucha seguridad también a nuestros ciudadanos y representará frente a las instituciones europeas un papel conjunto de las formaciones políticas presentes en esta Cámara y, por tanto, dará mayor fiabilidad y mayor coincidencia en planteamientos que harán que acabemos cuanto antes con esta crisis económica.

No le quepa duda de que, con mayor o menor acierto, la intención del Gobierno es finalizar esta etapa de recesión económica y que España vuelva a ser ese gran país que en su día fue de crecimiento económico y de creación de empleo basado en la estabilidad económica y en la estabilidad de su balanza de pagos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rodríguez-Piñero.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, voy a empezar por esto último. Evidentemente, después de la interpelación mi grupo presentará la oportuna moción. Pero permítame que sea yo la que le haga la propuesta porque soy yo quien tiene que hacer la moción. Vamos a presentar una moción en la que vamos a plantear cuáles deben ser los ejes de una reforma tributaria para conseguir recaudar más y, de verdad, repartir con justicia los costes de la salida de la crisis, recaudar más para, de verdad, poder financiar políticas de crecimiento y el sostenimiento de los servicios públicos esenciales.

Objetivos de estabilidad. Tendremos que ponernos de acuerdo en cómo se consiguen, eso es lo primero y fundamental. Usted antes hacía referencia a que no hemos apoyado nada. No hemos apoyado nada porque no nos han dejado la posibilidad. Ustedes, primero, legislan con reales decretos, no negocian, no hablan, no aceptan ninguna enmienda o proposición de nuestro partido. Desde luego, en los principios no estamos de acuerdo. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo con una Ley de Estabilidad Presupuestaria en la que ustedes dicen que todo el peso tiene que recaer en el gasto público y no en los ingresos? No, claro que no, estamos profundamente en desacuerdo cuando el problema es de ingresos y lo que necesitamos es recaudar más. ¿Por qué no quiere que hablemos de cómo conseguimos acabar con toda la maraña de deducciones fiscales y todos los vericuetos que permiten que dentro de la legalidad haya elusión fiscal por parte de los que más tienen? Hablemos de eso, pongámonos de acuerdo en eso y hagamos una propuesta de calendario de cumplimiento de estabilidad y de objetivo del déficit que sea razonable. Además, defiéndanla en Bruselas, como toca y como se debe de hacer, porque hasta ahora es muy poco lo que están consiguiendo.

Usted dice que vamos salir de la crisis, pero yo le pregunto: a qué llama usted salir de la crisis, ¿a tener una tasa de paro del 26,5 % en 2014? ¿A una previsión de 7 décimas de crecimiento —si se produce, ojalá— manteniendo un 26,5 % de paro? ¿Llama salir de la crisis a lo que ustedes mismos hicieron en el último documento del plan de estabilidad y de reformas, en el que fijaban en un 25 % la tasa de paro para el año 2015? Mire, salir de la crisis es dar una oportunidad de trabajo digno a los españoles y acabar con esta lacra tan brutal que es el desempleo. (**Aplausos**).

Usted dice que ha recaudado más. ¿Cómo no van a recaudar más del IVA si han dado una subida a los tipos impositivos del IVA, la mayor de la democracia, sumamente injusta? ¿Que han recaudado más del IRPF subiendo los tipos? Como siempre, haciendo que el peso recaiga en las clases medias, en las rentas medias-bajas y en las rentas del trabajo. No han hecho nada para de verdad gravar el gran capital que está oculto en las Sicav y en las sociedades patrimoniales. Hablemos de eso, señor Montoro. Es más, vuelvo a decir algo que quizá no le guste: usted ha hecho una política tributaria de retrasar la devolución de ingresos a los ciudadanos y de anticipar el pago a las empresas. Eso es lo que le ha permitido más ingresos, pero le han pillado la trampa. En mayo o en junio, cuando cierren el impuesto de sociedades, veremos cuál es la realidad de la recaudación neta. No intente venderme cosas que no son así. Usted sabe de economía, yo también, así que hablemos con seriedad y con rigor.

Usted pregunta quién fue el responsable de la pérdida de confianza. Llevan más de un año gobernando y cuando la prima de riesgo ha adquirido las cotas más altas ha sido con su Gobierno. Ustedes son responsables de las decisiones que han tomado, de la pérdida de credibilidad que tiene nuestro país. Da pena hablar con los empresarios, los que pueden salir de España, porque todos trasladan unánimemente la pérdida de confianza y de credibilidad en nuestro país, y esa es su

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 47

responsabilidad, la de su Gobierno. Reconózcanlo para cambiar, para corregir, porque si este país no recupera la credibilidad de sus instituciones, la confianza en la política económica, no saldrá adelante y el abismo cada vez será mayor. No se puede soportar un 27 % de tasa de paro como se va a tener este año y no se puede soportar que estemos en una situación económica que ustedes son incapaces de diagnosticar correctamente.

Usted ha caído en algunas contradicciones, permítame que se lo señale, o yo lo he entendido mal. Usted ha dicho que la recesión económica fue sobrevenida a mediados de 2011. Es verdad que se produjo una situación provocada por Grecia que acentuó la situación de España, pero las elecciones fueron en noviembre. Ustedes tenían la obligación de saber lo que estaba pasando, porque lo estábamos explicando, los organismos internacionales lo estaban explicando, y nosotros no hemos hecho ningún apagón estadístico, de lo que, por cierto, algún día hablaré con usted porque es vergonzoso cómo se está volviendo al apagón estadístico. Estaba la información, y ustedes seguían insistiendo en que iban a bajar los impuestos y a crear empleo. Han engañado, y yo creo que usted lo sabía, porque usted sabe de economía y se preocupa de seguir la actualidad económica, luego sabía que lo que estaban prometiendo no era posible. Un fraude, ha sido un gran fraude electoral. Y ahora no saben cómo salir de la crisis. Si estamos peor en todo...

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, tiene usted que ir terminando.

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Termino enseguida, señor presidente. Con esto acabo.

Usted siempre pone como ejemplo de que ya estamos corrigiendo desequilibrios el saldo de la balanza por cuenta corriente. Es verdad que en términos cuantitativos es así, pero yo le digo: ¿a qué se debe? Se debe a la caída brutal de las importaciones. El ritmo de crecimiento de las exportaciones se está desacelerando intensamente y una corrección de desequilibrios por la caída de las importaciones no es más que el reflejo de la profunda recesión de esta economía, y lo sabe. Por tanto, hablemos de políticas de crecimiento para ayudar a que nuestras empresas sean más competitivas. Nuestro modelo, ya le digo, tampoco estamos de acuerdo. No se trata de ser más competitivos con *minijobs* y salarios basura; se trata de ser más competitivos porque somos más innovadores, más productivos, con un capital mejor formado, y sus recortes lo impiden. Nos llevan a los *minijobs* y a los salarios baratos. Así no saldremos de la crisis. Ojalá nos pongamos de acuerdo en cómo salimos de la crisis.

Por último, nuestro secretario general ha sido el que siempre, desde el principio, dijo: No es razonable la senda de consolidación fiscal que plantea Bruselas. Y le cayó una buena de usted mismo. Es usted el que ha defendido que la senda de consolidación fiscal, cuanto antes, mejor, que es un ritmo inadecuado. Se tiene que tragar sus palabras, porque lo que ha defendido nuestro secretario general ha sido todo lo contrario, la racionalidad en el ajuste, con tiempo y con inteligencia. La hemeroteca está ahí para todos.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

He entendido perfectamente que no va a presentar la moción sobre los objetivos de déficit público, sino que lo va a hacer concretamente sobre política tributaria; es decir, está rechazando una oferta que estoy haciendo desde la tribuna buscando la coincidencia en esos objetivos de déficit público, en la senda de corrección del déficit público, en un momento en que en el Consejo de Ministros de la próxima semana cerrará el programa de estabilidad donde vamos a proponer a la Comisión Europea y al resto de los socios europeos la senda de corrección del déficit público. Por lo tanto, la oportunidad era extraordinaria para que el Grupo Socialista en el Congreso presentara sus objetivos y viéramos si hay motivo de coincidencia. Pero no, van a presentar una moción sobre política tributaria insistiendo en el argumento de los ricos. Está bien, lo de los ricos da mucho juego, eso lo entiendo muy bien. Pero, señora Rodríguez-Piñero, le voy a decir una cosa para su recordatorio. El señor Pérez Rubalcaba era miembro, importante miembro del Gobierno que suprimió el impuesto sobre el patrimonio en esta Cámara; comienzo del año 2010. Los que ya habíamos sido ministros de Hacienda sabíamos perfectamente lo que significaba suprimir el impuesto sobre el patrimonio, a quién beneficiaba. Medida anticrisis: suprimir el impuesto sobre el patrimonio,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 48

señorías. Está bien. Y ahora recuperan la coherencia, los mismos que suprimieron el impuesto sobre el patrimonio y el límite conjunto renta-patrimonio. Y ahora hacen una propuesta a la sociedad española inédita en la doctrina de la Hacienda pública; es realmente creativa. Yo mismo, cuando he conocido a través de los medios de comunicación su propuesta, la verdad es que me he quedado atónito. Creía que la creatividad en materia hacendística jamás llegaría a proponer no ya la recuperación del impuesto sobre el patrimonio y el límite conjunto en el pago renta-patrimonio, sino que constituye la base imponible conjunta. Es que es magnífica esa propuesta, es una cosa extraordinaria, van a pasar a los anales de la Hacienda. No van a pasar a ningún sitio porque saben que eso es tocar el tambor, en un momento en el que lo que necesita España es realmente compromiso; compromiso con medidas y con reformas que es lo que necesitamos en este momento; propuestas de reforma también de la oposición. Como insisto siempre en esta Cámara cuando debatimos, el Grupo Socialista tiene una gran responsabilidad en el control del Gobierno, claro, y en la propuesta y en la alternativa al Gobierno, juego democrático esencial en la democracia española. A partir de ello, no le quepa duda, señoría, de que vamos a ir cumpliendo nuestro programa.

El año que viene entrará en vigor el IVA de caja para la pequeña y mediana empresa, para los autónomos en nuestro país. Más de 3 millones de contribuyentes se van a beneficiar de ese IVA de caja que fue nuestro compromiso electoral; enero del año 2014. Vamos a cumplir también los compromisos de bajar impuestos a los emprendedores, a los inversores en I+D, a lo que deben ser los motores de nuestro crecimiento económico. Lo vamos a hacer selectivamente, puesto que en el rango recaudatorio sobre el producto interno bruto en el que estamos no es posible hacer otro planteamiento, ya nos gustaría, pero lo haremos en un escenario de crecimiento económico.

Señorías, cuando decimos que estamos saliendo de la crisis es que estamos saliendo de la crisis, y eso significa volver a un periodo de crecimiento económico y la consiguiente creación de empleo. España ya lo hizo en los noventa y en los años 2000. España fue el gran ejemplo de Europa en crecimiento económico sostenible sobre sus equilibrios macroeconómicos y en creación de empleo. Por tanto, este país de emprendedores es el que ahora tiene que recuperar la confianza sobre la financiación de su economía, y para eso hay que dejarse de debates políticos falseados y dedicarse a lo que de verdad quieren los españoles, que es volver a demostrar quiénes somos en el concierto europeo y qué posición ocupamos en la economía globalizada en la que vivimos. La confianza de este Gobierno, sustentada en esos datos que lee su señoría, son las importaciones. No, léalo por el otro lado, es la posición financiera de los agentes privados. Cuando reduces la posición de endeudamiento del sector público, la balanza por cuenta corriente voltea, señoría; voltea porque rebajas la demanda de financiación frente al resto del mundo. Ese ha sido el gran esfuerzo que hemos hecho en 2012, un esfuerzo durísimo. Yo lo tengo que reconocer y lo he dicho claramente; un esfuerzo que ha sido también contraproducente, no coherente con nuestro programa electoral, por la magnitud de la crisis que teníamos delante y la magnitud de los desafíos que teníamos nosotros, España y el euro entero que estaba en el mes de julio puesto en cuestión. Por tanto, hemos tenido que tomar decisiones muy difíciles, pero esas decisiones son equitativas, no hemos hecho descansar el coste de la crisis sobre los que menos renta tienen en nuestro país y son medidas que están acelerando la salida de la crisis económica, señoría, sobre una base cada vez más sólida. Por eso nos podemos financiar como nos estamos financiando a esos tipos de interés.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene que ir terminando.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Por eso, insisto, nos queda todavía legislatura para buscar esa coincidencia y para que el Grupo Socialista presente propuestas que sean adecuadas, realistas, con la circunstancia europea y traiga mociones a esta Cámara que el propio Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular podamos apoyar y así poder demostrar a la ciudadanía que podemos coincidir por lo menos en lo esencial.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 49

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL Y MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE RENFE-OPERADORA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. (Número de expediente 173/000075).

El señor **PRESIDENTE**: Moción del Grupo Catalán de Convergència i Unió, sobre las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para aumentar la libre competencia en el transporte de mercancías por ferrocarril y para mejorar la eficiencia de la gestión de Renfe-Operadora en el transporte de mercancías. Para su defensa, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo presentó una interpelación la semana pasada, señora ministra, que planteaba la defensa de la libre competencia y la eficiencia en el sector del transporte de mercancías por ferrocarril y consecuentemente hoy defiendo una moción. Curiosamente, a lo largo de esta semana se han producido algunas noticias entre las cuales me permitirán que les relate una. Por ejemplo, que la autoridad de la competencia en Francia ha impuesto una multa de 61 millones de euros al SNFC, la Société Nationale des Chemins de Fer Français, que me parece que tiene una simetría absoluta con lo que nosotros denunciamos la semana pasada. De hecho, Francia y España son los dos únicos países en los cuales el transporte de mercancías por ferrocarril sigue cayendo y algo tiene algo que ver con la actividad que favorece poco la competencia de las empresas públicas de ferrocarriles. Curiosamente la autoridad de la competencia francesa ha determinado que la SNFC ha practicado precios inferiores a sus costes —el denominado dumping— con el fin de conservar sus posiciones e impedir el acceso al mercado de las empresas privadas. Exactamente lo mismo que nosotros denunciamos por parte de la empresa pública española.

En consecuencia, nosotros presentamos una moción que tiene cuatro puntos. El primer punto —que es una cuestión previa— insta al Gobierno a fijar como objetivo el aumento del transporte de mercancías por ferrocarril. Para ello pedimos en primer lugar un punto de mejora de características infraestructurales y logísticas de la red ferroviaria estatal. En segundo lugar, pedimos acometer las reformas normativas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que pide que España liberalice ya de una vez el transporte ferroviario de mercancías. En tercer lugar, pedimos que se revisen los cánones a aplicar por parte de ADIF a la circulación de trenes y a las tarifas de terminales. Finalmente, pedimos textualmente poner fin a las prácticas de dumpin realizadas por Renfe-Operadora y en especial a la contratación de servicios de transporte de mercancías por ferrocarril por debajo de su coste. Exactamente el mismo lenguaje que utiliza la Autoridad de la Competencia Francesa y, por cierto —aviso para navegantes—, el mismo que próximamente va a utilizar también la autoridad española de defensa de la competencia.

A esta moción se han presentado tres enmiendas. Comparto plenamente la primera, del Grupo Socialista —se lo manifestaba al señor Pezzi—, en relación a algo que inició el anterior Gobierno en su última etapa: un plan estratégico sobre logística que aportaba algunas ideas interesantes como plataformas logísticas, dos puertos, etcétera. Creo que el punto 1 recoge plenamente esta voluntad. Yo compartí los principios de este plan de impulso y por tanto creo que puede, aunque no aceptarse, sí quedar subsumida esta enmienda en el propio espíritu de la moción de Convergència i Unió. La enmienda de La Izquierda Plural dice textualmente: Abandonar cualquier política de privatizaciones y contraponer un tejido empresarial público suficiente para poder competir con garantías con las empresas que operen en el sector y para gestionar de forma eficiente el servicio público. Yo estaría de acuerdo con gestionar de forma eficiente el servicio público, pero no lo estaría tanto con que se abandone la política de privatizaciones porque estamos en un contexto en el que esta es la política europea de transportes, guste o no guste. Es decir, uno puede desear estar en Corea del Norte —pues, muy bien, váyase usted a Corea del Norte—, pero estamos en Europa y en Europa está definida la liberalización de este sector. Por tanto, el hecho de que alguien hoy por hoy esté en contra de la liberalización de este sector me parece muy bien, pero yo prefiero estar en Europa con todos sus problemas que no estar en otro ámbito, lo cual no es en absoluto contradictorio con que nosotros defendamos que Renfe sea una empresa competitiva. Para nosotros es un objetivo clarísimo que Renfe sea competitiva, pero para ello no podemos defender un modelo de sobreprotección, de dumpin, de operar sin tener en cuenta los costes, porque esto lo vamos a defender

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 50

hasta el final, heroicos, hasta que no transportemos ni una sola tonelada, porque para nosotros lo importante, más que la eficiencia, es mantener un determinado modelo. Yo defiendo Renfe, defiendo que Renfe siga transportando, pero para defender esto hay que decirle a Renfe, a toda Renfe, al conjunto de quien compone una empresa, que para nosotros son las personas que trabajan y sobre todo sus directivos, que se pongan las pilas. Por tanto, comprenderá que no vayamos a aceptar la enmienda de La Izquierda Plural.

Por otro lado, hemos efectuado una transacción con el Grupo Popular que, como es normal en el Gobierno, nos proponía una enmienda excesivamente contemporizadora. Creo que hemos llegado a un buen acuerdo —cuyo texto voy a entregar a los señores representantes de cada grupo—, en el cual subsumimos nuestros puntos 2, 3 y 4 en los puntos 1, 2 y 3, de los cuales el más relevante es el punto 3, donde pedimos: Aumentar la transparencia y la eficiencia del sector del transporte —esto afecta a todos con la constitución de la sociedad de Renfe Mercancías como una empresa sólida, viable y competitiva, y de la sociedad Renfe Gestión de activos y material rodante para utilizar cien locomotoras que se están pudriendo en las vías de las terminales, que no sirven para nada y que hemos pagado entre todos. Pretendemos que se utilicen estos activos para proporcionar a los operadores del mercado, a todos —al público y a los privados—, el material rodante en condiciones de coste de mercado y de fiabilidad. Se nos antoja que es una buena solución pero sobre todo se nos antoja que si no conseguimos empresas eficientes y viables, sean públicas o privadas, va a desaparecer. De hecho, estamos en camino de ello si no tomamos medidas urgentes, para lo cual hemos presentado la interpelación y esta moción, que a mí me gustaría que contará con un voto muy mayoritario a través de esta enmienda transaccional, repito, porque creo que nos jugamos mucho, nos jugamos algo que va en defensa de nuestra economía, de nuestro medio ambiente y, en definitiva, de algo sobre lo que en toda Europa se está trabajando y por lo que aquellos que no lo hacen bien son severamente sancionados, como en el caso de la Empresa nacional pública francesa de ferrocarriles.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

En efecto, como ha anunciado el señor Macias, se han presentado a esta moción varias enmiendas. En primer lugar, para la defensa de la del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Gracias, presidente.

Señor Macias, estamos de acuerdo en que hay que orientar la inversión hacia la potenciación del transporte de mercancías por ferrocarril en España, esta es sin duda una asignatura hoy pendiente si queremos alcanzar los niveles de la Unión Europea. Potenciar este tipo de transporte significaría reducir el coste del transporte en España para mejorar la competitividad de nuestros productos, principalmente aquellos que exportamos, a la vez que se reducen costes externos asociados al transporte de mercancías por carreteras, como pueden ser los accidentes de tráfico, la polución, la incidencia en el cambio climático, el ruido y la congestión. Porque en este caso, como en otros, el ahorro de costes medioambientales y sociales debe tenerse muy en cuenta a la hora de apostar por el modo de transporte ferroviario frente al de la carretera. Hay que sumar también la necesidad de que el transporte ferroviario de mercancías forme parte del necesario cambio de modelo productivo como promotor de un tejido empresarial más cualificado y eficiente, capaz de generar empleo.

El punto 1 de su moción encaja perfectamente en ese análisis y en esta estrategia, en esa estrategia de mejora de infraestructuras, aunque bien es cierto que creemos que se podría aumentar la productividad si además de ampliar por ejemplo la longitud de los trenes se mejorara la ocupación de esos trenes o si empleáramos la capacidad liberada de la red convencional a la vez que se aumenta la velocidad media de conducción, temas que usted en su punto 1 no trata. Aquí estamos de acuerdo y se acabaron las coincidencias, señor Macias. Lo siento pero en las soluciones y estrategias a seguir en este asunto estamos de acuerdo y en el resto nada de nada. En primer lugar porque escapan de lo que consideramos una necesidad precisamente para lograr los objetivos anteriores y, en segundo lugar, porque para conseguir una adecuada inversión y aumentar el flujo de mercancías que se transportan en tren debe existir una apuesta clara y contundente por parte de un sector público empresarial fuerte y porque frente al poder actual de los mercados es preciso contraponer un tejido empresarial público y frenar la política de privatizaciones. Es bien cierto que existen hoy industrias españolas que han conseguido importantes avances tecnológicos y nosotros apostamos por una línea de colaboración con ellas, pero defendiendo

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 51

—y le repito, señor Macias— un sector público empresarial que evite que los beneficios a corto plazo primen sobre objetivos sociales, medioambientales y vertebradores del territorio o sobre los de accesibilidad.

En el punto 2 de la moción hace mención a la liberalización del transporte ferroviario de mercancías y además aquí hoy usted ha hecho alusión a un país como Corea del Norte. El modelo de transporte que se ha diseñado desde las instituciones de la Unión Europea —en la que nosotros creemos de una manera muy diferente a usted-y sus Estados miembros está basado de forma desproporcionada en la liberalización y en la competencia extrema casi como única medida para potenciar el transporte ferroviario encaminada a la privatización; pero es que esta es una postura que por mucho que usted defienda es única y exclusivamente ideológica y no tiene ninguna base práctica constatada. Basta con comprobar cómo en los distintos países europeos en los que se ha avanzado en la liberalización los resultados son radicalmente distintos según el grado de inversión y el control que hayan ejercido sus Estados. En Alemania, en Holanda y en Suecia, con alto grado de liberalización y de inversión, el incremento del ferrocarril es una realidad porque ha habido control de los Estados, pero en Rumanía, Polonia y Estonia, con un alto grado también de liberalización pero sin ninguna inversión, el ferrocarril se encuentra en una situación casi catastrófica.

En el punto 3 se habla de revisar los cánones. Aquí podemos entender que las tarifas deben ser transparentes y no discriminatorias, pero también, señor Macias, creemos que es muy fácil comprender que las empresas operadoras han de pagar un canon por la utilización de las infraestructuras ferroviarias.

Por último —tengo muy poco tiempo—, todo parece indicar que el fuerte descenso del transporte ferroviario de mercancías ha sido por la propia crisis económica, que ha forzado al abandono de los tráficos que presentaban los operadores privados junto a otras circunstancias, de las que usted no habla en ningún momento, como son las dificultades para adquirir material rodante en el ancho ibérico y los costes que esto conlleva para estos operadores. Por ello, hemos presentado esta moción, donde además pedimos votación separada, porque en el punto 1 no tenemos ningún problema pero en el resto creemos que es absolutamente necesario fortalecer un sector público empresarial que sea capaz de gestionar de forma eficaz y eficiente el transporte de mercancías para que efectivamente alcancemos las cuotas de transporte de mercancías por ferrocarril en nuestro país que nos hagan competitivos con el resto.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De las Heras.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, España tiene una excelente red de comunicaciones, no solo homologable con la media europea, sino que es de las mejores en autovía y alta velocidad, pero tenemos una deficiencia muy destacada en el transporte de mercancías por ferrocarril. El hecho de que estemos en el 4 % frente al 22 % de Alemania, al 16 % de Francia o al 12 % de Gran Bretaña nos hace ver que ahí tenemos que hacer un trabajo en el futuro.

Hoy en día el transporte de mercancías por ferrocarril puede provocar la localización o deslocalización de empresas porque hay que estar cada vez más integrados en cadenas logísticas globales. Nosotros creemos que hay que reforzar el sector público y hacerlo competitivo en el marco que la Unión Europea ha fijado, y para eso hay que tomar decisiones y hay que saber buscar un camino que no sea intermitente, que no sea un tejer y destejer en plan Penélope. Algunas de las decisiones que en estos quince últimos meses ha tomado el Gobierno de Rajoy no nos dan muchas garantías. La ministra viene todos los días con el sermón de las obras faraónicas, de las estaciones de autor, de la integración del ferrocarril en soterramiento, de las deudas del conjunto del ministerio de Fomento, pero nos presenta un Pitvi en el que se va la pinza y hacemos plataformas multimodales en cualquier sitio que se nos ocurra, buscando el beneplácito del dirigente local, comarcal o provincial de su partido; hacemos un Pitvi en el que no hay priorización ninguna, en el que hay más la petición de Arenas, de Rudi, de Monago, de Cospedal o de Feijóo que una racionalización del sistema de trabajo.

Planificar es coordinar y priorizar con el máximo consenso, no hay otro modo. Y hemos estado viendo en estos días cómo Fomento impulsa la implantación del ancho UIC en el corredor mediterráneo con 1.400 millones de euros y deja a Andalucía fuera. Vemos cómo piden 865 millones en el Fondo plurianual de la red transeuropea del transporte porque esos 865 millones van a permitir hacer una inversión de 3.800 millones y dejan a Andalucía fuera. Quiero hacer aquí un inciso porque me parece muy relevante. Dejan al puerto más importante por el volumen de mercancías y viajeros de toda España, dejan fuera al puerto de Algeciras, donde nos hartamos todos de firmar proyectos en defensa de la mejora de las conexiones

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 52

ferroviarias. En estas firmas están todos los líderes andaluces del Partido Popular, pero cuando pedimos fondos europeos dedicamos a Algeciras, 2,8 millones de euros. Hoy los trenes que salen de Algeciras van a 10 kilómetros por hora y no pueden llevar más peso de 800 toneladas. Hace unos días una multinacional coreana, la Hanjin, ha dicho que, como no hay compromisos del Gobierno con la conexión ferroviaria del primer puerto de España, el de Algeciras, sencillamente no van a la ampliación de la estación de contenedores, que tenía una inversión altísima. Eso es el debe de este Gobierno, incapaz de dar respuesta.

Como nosotros queremos ayudar como Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos que no hagan gran esfuerzo, el power point dichoso de la ministra, que lean el Plan estratégico para el impulso del transporte ferroviario de mercancías en España. Lo consensuamos con los cargadores, con los operadores logísticos, con las comunidades autónomas, con las autoridades portuarias, con las organizaciones sindicales y empresariales. Estaba consensuado, era razonable, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió. Pues si es razonable, no empecemos de cero cada vez que gueramos resolver un problema en España. Sumemos esfuerzos. Hay un plan estratégico bien pensado, con un buen diagnóstico, con buenas soluciones. No vayamos haciendo parches de Pitvi, de plataformas multimodales nuevas inventadas en medio del páramo para llevar mercancías que no sabe nadie a dónde van, y hagamos un trabajo de consenso en bien de España, consensuando las prioridades, la red básica, las plataformas multimodales, para que no se rían de nosotros en la Unión Europea, donde la última propuesta de la ministra de Fomento ante el Consejo de Transporte de la Unión Europea ¿saben ustedes cuántos votos recibió? Uno, el de la propia ministra. Todos los demás ministros de Transporte de la Unión Europea votaron en contra de la propuesta que hacía España por descabezada, porque no tenía sentido, porque no estaba valorada convenientemente, porque no respondía al momento económico que estamos viviendo, ni siquiera en las perspectivas de 2020 o de 2050. Los socialistas no queremos que nuestros ministros se queden solos en la Unión Europea. Queremos ir juntos, haciendo una España mejor y más competitiva.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pezzi.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora De Santa Ana.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular ante la moción relativa al aumento de la libre competencia en el transporte ferroviario de mercancías por ferrocarril y a la mejora de la capacidad de gestión de Renfe-Operadora. Lo primero que yo quiero señalar es el objetivo del Ministerio de Fomento de impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril fomentando la competencia en dicho mercado, mejorando la competitividad del operador público y la gestión de las infraestructuras.

Quiero decirles también que el Gobierno en el año 2012 realizó el diagnóstico de la situación y abordó las reformas necesarias en materia de infraestructura y de servicios ferroviarios para obtener el máximo rendimiento de aquellas que ya estaban finalizadas, para mejorar la calidad del servicio, para aumentar la competencia del sector y para permitir el incremento en los operadores ferroviarios, todo ello, cómo no, haciendo un esfuerzo de racionalización para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad económica del sector. Adquiere, por tanto, especial importancia en este contexto, señorías, la decisión de constituir Renfe-Operadora en cuatro sociedades, a través del Real-Decreto ley 22/2012, para así dotar a la entidad pública de una estructura empresarial que le permita tener una mayor capacidad, acorde con otros operadores existentes en nuestro entorno europeo. De hecho, en lo que se refiere al transporte de mercancías adquiere un papel relevante Renfe Mercancías como un elemento que permite aprovechar el alto potencial que tiene nuestro país, sobre todo en lo relativo a la gestión portuaria; Renfe Mantenimiento como empresa viable que dé soporte al resto de servicios y Renfe Gestión de activos y material rodante para proporcionar al mercado el material necesario en condiciones de transparencia y fiabilidad, permitiendo que también sean las empresas privadas las que puedan acceder a dicho material. Logra también especial relevancia, señorías, la creación de la unidad logística dentro del ministerio para tratar de corregir la falta de coordinación y la dispersión de esfuerzos, y es que el transporte de mercancías en ningún caso puede entenderse al margen de la logística. Se está impulsando la inversión en infraestructuras del transporte de mercancías, la mejora de la gestión de las mismas, aprovechando las infrautilizadas y la potencialidad de las prestaciones en las terminales logísticas de ADIF. Es por ello, señorías, que estos esfuerzos deben traducirse también en que los servicios de los operadores ferroviarios de mercancías tengan capacidad suficiente para competir con los operadores de otros medios de transporte. Para ello,

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 53

este Gobierno está potenciando y está haciendo un esfuerzo considerable en la implantación del ancho UIC en los ejes prioritarios y en el acceso a los puertos, impulsando la intermodalidad marítimo-terrestre, apoyando el desarrollo de plataformas intermodales en las proximidades de la red ferroviaria y zonas de actividades logísticas, todo ello por supuesto con rigor y desde el punto de vista de la más estricta planificación, adecuando también apartaderos y terminales para permitir trenes de longitud mínima de 750 metros.

Así, por todo lo que he expuesto anteriormente, hemos propuesto al texto de CiU una enmienda donde también es intención del ministerio desarrollar el marco legislativo ferroviario, en especial en lo relativo al régimen tarifario y de cánones, adaptándolo para poder dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 28 de febrero de 2013 y a la Directiva 2012/34, de espacio ferroviario único, con el objetivo de aumentar el tráfico ferroviario de mercancías y, por supuesto, contribuir a esa competitividad del sector. Donde también se propone aumentar la transparencia y la capacidad del sector del transporte de mercancías por ferrocarril, con la constitución de la sociedad Renfe Mercancías como una empresa sólida, viable y capaz, competitiva y también la sociedad Renfe Gestión de activos y material rodante para proporcionar a los operadores del mercado el material rodante en condiciones de mercado y de fiabilidad.

Queremos también señalar que se han organizado diferentes grupos de trabajo con la finalidad de adaptar la vigente regulación del sector ferroviario, tanto a las modificaciones introducidas a nivel de las directivas europeas del denominado primer paquete ferroviario como a lo dispuesto en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 28 de febrero. Los grupos vienen trabajando, señorías, desde el último trimestre del año 2012, con el objetivo de tener finalizado en el más breve tiempo posible la redacción de las citadas modificaciones. Quiero señalar, señor Macias, que qué duda cabe que Renfe no realiza en ningún caso ninguna práctica de dumpin. Señor Pezzi, permítame que le diga que la implantación del ancho UIC en el corredor ferroviario del Mediterráneo no deja en ningún caso fuera a Andalucía, no hay que confundir términos. Si Andalucía en estos momentos está introducida en las redes ferroviarias de transporte a nivel europeo ha sido gracias a la gestión que hizo la ministra de Fomento en esta legislatura, porque ustedes en la pasada legislatura se olvidaron de meter el litoral andaluz. Lo que siento es que lo reivindiquen ahora y no lo hicieran en su momento al señor Blanco. Tampoco se deja fuera al puerto de Algeciras que tendrá dos salidas: por el corredor del Mediterráneo y por el corredor central. Estamos viendo cómo la ministra de Fomento está invirtiendo en Algeciras con continuas visitas, con continuos compromisos y también con esa licitación de Almoraima-Bobadilla.

Termino para decir que el Gobierno está reforzando las medidas para la liberalización efectiva del transporte de mercancías y preparando las empresas públicas para este nuevo entorno. De las cuatros sociedades estatales que conforman Renfe, una de ellas está dedicada exclusivamente a las mercancías y a la logística. Se está potenciando el ferrocarril en los corredores de mayor tráfico de mercancías como lo es el del Mediterráneo.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene que terminar.

La señora **DE SANTA ANA FERNÁNDEZ:** Termino, señor presidente.

Finalmente, en el ámbito logístico se pretende concentrar actuaciones entre todos los agentes implicados y también a través de medidas regulatorias, administrativas y de mejora de la capacidad de los servicios para que sea una realidad ese objetivo que he expuesto al principio de mi intervención de potenciar en este país el transporte ferroviario de mercancías.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora De Santa Ana.

En turno de fijación de posición, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA:** Señoras y señores diputados, para empezar tres breves constataciones. La primera. Entre octubre del año pasado y marzo de 2013 no se ha producido ninguna nueva solicitud de licencia ferroviaria, según se detalla en el informe resumen de liberalización del sector ferroviario que periódicamente publica ADIF. Segunda constatación. Cabe decir también que este pasado febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que el Estado, tal y como se ha dicho hoy también aquí, incumple la normativa comunitaria sobre la liberalización del transporte ferroviario. Y tercera y última

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 54

constatación. En estos momentos solo hay 16 empresas con licencia ferroviaria y de estas 16, solo 11 poseen el certificado de seguridad, imprescindible para circular trenes por la red de ADIF. Pero aún hay más: de estas 11, solo 6 tienen trenes programados.

Así pues, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que, a pesar de las palabras de la ministra Pastor para avanzar en la liberalización del sector ferroviario de mercancías en España, la realidad es que su progresión está, por decirlo de alguna manera, en una auténtica parálisis. La pregunta es muy sencilla. El motivo de dicha paralización es el sistema actual de cánones que solo beneficia al operador dominante, esto es Renfe-Operadora, cuyas pérdidas, dicho sea de paso, son cubiertas también por el Estado. Pero lo peor del caso no es solo esto. Lo peor del caso es que el panorama, el contexto, no es nada alentador. España es uno de los países de la Unión Europea en el que la cuota modal de transporte ferroviario de mercancías es más baja. Concretamente, poco más el 4% en 2010. Mientras que Alemania está por encima del 20% o, por ejemplo, Italia que está por encima del 10%. A nadie debería escapársele, pues, que el ferrocarril es más sostenible que la carretera o que tiene un coste menor a media y a larga distancia y un rango claro de competitividad en el mercado de transportes de las mercancías, a nadie, evidentemente, a excepción del Gobierno español que en pleno siglo XXI mantiene aún unas características infraestructurales y logísticas de red ferroviaria estatal del siglo pasado. Es evidente que sin la implantación progresiva del ancho europeo en los ejes prioritarios y sin los accesos necesarios a los principales puertos -también se ha hablado de ello en este debate- es imposible que los operadores ferroviarios de mercancías puedan competir con otros medios de transporte.

Frente a una demanda social —hoy la hay— consolidada a favor del ferrocarril, lo que hoy nos ofrece la Administración es solo y simplemente una política ferroviaria inconexa e insuficiente; una política ferroviaria donde mucho se promete y poco se compromete, donde parece que se ha perdido la racionalidad técnica pero también la racionalidad económica y, aún peor, también la social. Esperamos y deseamos que el anuncio del Ministerio de Fomento de los accesos al puerto de Barcelona tenga más de compromiso que de promesa. En definitiva, constatamos que las mercancías son la asignatura pendiente del tren. Consecuentemente, votaremos a favor de esta moción presentada por el Grupo Catalán.

Muchas gracias, presidente, gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jordà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señor presidente, señorías, intervendré brevemente desde este escaño para fijar posición de voto. Les avanzo que compartimos plenamente el propósito y el contenido de la moción formulada por Convergència i Unió y también nos parece acertado el resultado de la transacción entre el grupo proponente y el que apoya al Gobierno. Está claro que el futuro viaje en tren y la mejora del sector ferroviario, en especial el de mercancías, reportarán beneficios económicos de entorno y medioambientales, favorecerá también el desarrollo de nuevas oportunidades y mejorará sustancialmente la competitividad y el posicionamiento en Europa. Por todo ello votaremos favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sánchez Robles.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Intervendré desde el escaño.

A nuestro grupo la moción que ha presentado Convergència i Unió nos parece muy bien, la compartimos prácticamente al cien por cien, y la transacción a la que han llegado con el Grupo Popular también la vamos a apoyar, pero pensamos que pierde en claridad, y no deja de ser una pena porque consideramos que lo que hace falta en política es claridad ante todo. Alguna de las afirmaciones que se han hecho durante el debate indica que precisamente la falta de claridad hace mucho daño. Por ejemplo, el hecho de que Renfe y ADIF sean empresas públicas no ha garantizado para nada, como aquí han sostenido varios grupos, una gestión pública más eficaz del ferrocarril orientada hacia el servicio público sino todo lo contrario. Toda la política ferroviaria de los últimos años que lamentablemente ha seguido este Gobierno ha estado orientada a hacer trenes de lujo, en muchos casos sin la menor viabilidad económica y mucho menos en una situación de crisis como la actual, y sigue siendo un sumidero de dinero público mientras

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 55

que se ha abandonado el transporte ferroviario de mercancías, que es fundamental por razones medioambientales, de gestión de infraestructuras y de competitividad económica.

Por eso nos parece que en este caso hablar de la necesidad de liberalizar el servicio no tiene nada que ver con abandonar justamente cuál es el sentido de los ferrocarriles públicos sino todo lo contrario, es comenzar a que los trenes sirvan para lo que realmente tienen que servir, que no es para que los alcaldes ganen elecciones porque tienen el AVE en su pueblo, sino para que la economía española sea más competitiva, el gasto en mantenimiento de carreteras menor y el medio ambiente se vea favorecido por menos emisiones de gases de efecto invernadero. Por eso la apoyaremos, pero insisto en que este es uno de los debates pendientes —otro de tantos— de la policía energética que tiene que ver directamente con la recuperación económica y también con la superación de una política clientelar o abonada a mitos ancestrales y decimonónicos de que todo lo público es por definición estupendo, cuando la experiencia ha indicado exactamente lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Aunque en el trascurso del debate lo ha manifestado, le pregunto formalmente al señor Macias qué enmiendas acepta o rechaza.

El señor **MACIAS I ARAU**: Le respondo formalmente, señor presidente, que hemos efectuado una transacción con el Grupo Popular, que creo que ya ha sido entregada y repartida a todos los grupos y que evidentemente es lo que a nuestro juicio se puede someter, en su caso, a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macias.

Con esa redacción es como se someterá a votación la moción mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (CONTINUACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES PARA TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL Y PARA LA DEFINICIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD. (Número de expediente 162/000618).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al examen del último punto, que es la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), relativa a la determinación del sistema de pensiones para trabajadores a tiempo parcial y para la definición del factor de sostenibilidad. Para la presentación de la iniciativa de los cuatro grupos tiene en primer lugar la palabra el señor Olabarría por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Señor presidente, señorías, recientemente comentaba el señor ministro de Hacienda don Cristóbal Montoro que estamos ya superando la crisis, ante la perplejidad de la menguada concurrencia que en este momento nos acompaña. La prueba de que no es así es precisamente la presentación de esta proposición no de ley, que tiene un doble pedimento. La primera parte hace referencia a algo que puede resultar extravagante: se obliga o se exige al Pacto de Toledo que regenere la parte de la legislación relativa a las pensiones declarada inconstitucional por la sentencia 61/2013. Es una exigencia a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo extraña y extravagante en tanto en cuanto parece que se está subrogando una función jurisdiccional. Quizá la sentencia que declara inconstitucional la disposición adicional séptima en su apartado 1 regla segunda sería la que tenía que haber acometido esta operación de regeneración jurídica o de determinación de cuáles son los aspectos de constitucionalidad que deben ser atendidos en relación con la jubilación parcial, pero no lo ha hecho y alguien lo tiene que hacer. En el Pacto de Toledo, si llegamos entre todos los grupos aquí representados a un punto de consenso suficiente, podríamos proveer a los órganos de lo social, que es a los que inquiere el Tribunal Constitucional que regeneren este defecto de constitucionalidad, y, si llegáramos a los puntos de consenso necesarios, podríamos reformar la parte declarada inconstitucional de la Ley General de la Seguridad Social y proveer a los juzgados de lo Social —que no deben hacer trabajos que corresponden a la institución legislativa— de los mecanismos o las reglas jurídicas para corregir la inconstitucionalidad que se proclama por la sentencia del Tribunal Constitucional de 2013 que hemos citado. El segundo

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 56

pedimento, la segunda reclamación hace referencia al factor de sostenibilidad, que acredita que resulta manifiestamente falso lo declarado por el señor Montoro en relación con la superación de la crisis económica por las razones que vamos a comentar a continuación.

Señor presidente, en relación con la primera parte del pedimento de esta proposición no de ley, quiero indicar que el Tribunal Constitucional no solo en la sentencia 61/2013 sino en otra más clara, que es la sentencia 253 del año 2004, establece la inconstitucionalidad del mecanismo de cómputo de la pensión de las personas que trabajan con contratos a tiempo parcial por dos razones fundamentales, una que se indica en la proposición no de ley y otra que desafortunadamente no se indica. La primera, la que se indica, es por la falta de proporcionalidad —y por tanto por el incurso en la desigualdad que prohíbe el artículo 14 de la Constitución— respecto al sistema de cómputo de las personas que trabajan a tiempo parcial y de los periodos de carencia que se establecen en relación con las personas que trabajan a tiempo parcial.

¿Por qué se produce esta situación de falta de proporcionalidad y se vulnera el principio de igualdad ante la ley? Afirma el Tribunal Constitucional sencillamente que porque el Real Decreto-ley 15/1998 establece un sistema que incluso es peor que el previsto en la Ley General de la Seguridad Social, que es el sistema consistente en determinar el periodo de carencia y la acreditación del tiempo trabajado, que no son jornadas completas en el caso de contratos a tiempo parcial, sino el volumen de horas realmente trabajadas, ese mecanismo aritmético que se establece tras dividir entre 5 el total de las horas trabajadas hasta buscar el elemento de proyección diario, para ver cuál es la diferencia entre las 1.826 horas totales de una persona que trabaja a tiempo total —y cuya pensión de jubilación se computa jornada a jornada—y cuál es el tiempo o la proporción que a una persona que trabaja a tiempo parcial se le reconoce.

Esto se considera falto de proporcionalidad —y por tanto vulnerador del principio de igualdad ante la ley— y tiene razón el Tribunal Constitucional, porque, con un mero criterio de proporcionalidad, es decir aplicando el volumen de horas trabajadas, podría resultar que algún trabajador o alguna trabajadora —y enfatizo la expresión alguna trabajadora—, mediante el volumen de horas trabajadas a tiempo parcial, pudiera superar este requisito de dividir entre 5 el volumen de horas trabajadoras, con la limitación que el propio Real Decreto-ley 15/1998 establece. Luego parece razonable lo que afirma el Tribunal Constitucional de que es inconstitucional y vulnera la proporcionalidad en cuanto al cálculo de las pensiones de los contratados a tiempo parcial y vulnera el principio de igualdad ante la ley.

Lo que no se afirma en la proposición no de ley, desafortunadamente, es la otra razón que esgrime el Tribunal Constitucional para declarar inconstitucional este sistema de cómputo de la jubilación de las personas que trabajan a tiempo parcial, que es el problema de discriminación por razón de género de carácter indirecto. No se afirma —y no sé por qué no se hace una proclamación, puesto que el Tribunal Constitucional sí lo hace— que hay una discriminación por razón de género de carácter indirecto que dimana incluso de la jurisprudencia del Tribunal Europeo, que ha sido invocada reiteradamente esta mañana, y de dos sentencias que son paradigmáticas en el Tribunal Europeo, que son los asuntos Elbal Moreno y Grisol, entre otros. En estas sentencias se aclara que cuando estadísticamente el volumen de afectados por determinada medida que está prevista en la normativa europea y en el acervo comunitario provoca problemas por razón de género —y es evidente que estadísticamente, tal y como afirma el Tribunal Constitucional en las dos sentencias que hemos citado, en la de 2013 y en la de 2004, es abrumadoramente superior el número de mujeres que se acogen a esta fórmula contractual, al trabajo a tiempo parcial— estamos incurriendo en una discriminación por razón de género, que desafortunadamente no ha sido incluida en la proposición no de ley, pero quiero comentarla y que conste en el «Diario de Sesiones».

Voy a la primera cuestión. Se trata de que en el Pacto de Toledo recuperemos la constitucionalidad de la legislación de la Seguridad Social en lo atinente a lo previsto en la disposición adicional séptima, apartado 1, regla segunda, y lo tenemos que intentar hacer, es un mandato del Tribunal Constitucional. No es un mandato que se dirija por parte del Tribunal Constitucional al Pacto de Toledo o a la Comisión del Pacto de Toledo. Es mandato que se dirige a los órganos jurisdiccionales del orden social de la jurisdicción, pero los órganos jurisdiccionales de este orden de la jurisdicción necesitan tener alguna infraestructura normativa, alguna norma de referencia para poder utilizar constitucionalmente el sistema de cómputo de la pensión jubilación y demás contingencias protegidas, incluida la del desempleo —me gustaría enfatizar esto también— de la mayoría de mujeres que trabajan a tiempo parcial, pero también de todos los trabajadores a tipo parcial.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 57

En cuanto al factor de sostenibilidad, nos encontramos con la situación que estuvimos debatiendo la semana pasada con ocasión del Real Decreto-ley relativo a la jubilación parcial y a la jubilación anticipada. Señor presidente, el sistema público de pensiones del Estado español se está cayendo a pedazos en este momento. O articulamos entre todos un buen factor de sostenibilidad o no es sostenible un sistema de reparto como con el que estamos conviviendo en la actualidad, por muchas razones. Primero, la edad de jubilación. La edad de jubilación de 65 años, totémica, se instauró en el año 1919. En dicho año superaba los 65 años solo el 10 % de la población, pero en este momento la franja de las personas que viven tras los 65 años y cobran pensiones de jubilación hace referencia a un periodo de tiempo de veinticuatro años para los hombres y de veintiséis para las mujeres. Es el primer factor de sostenibilidad que tenemos que analizar.

En segundo lugar, tenemos que analizar el de las cohortes de las personas que ingresan en el mercado de trabajo, que son las que proveen de financiación al sistema de pensiones, de pensionistas que cada vez son más en número, puesto que la sociedad envejece y porque los pensionistas viven cada vez más años. Estas cohortes son cada vez menos, primero porque también las tasas de natalidad del Estado español son tan bajas que el índice de reposición no se está produciendo y segundo porque el desempleo, que según indica el Fondo Monetario Internacional va a llegar este año a la dramática cifra de 7 millones de desempleados, provoca una disminución de las cohortes que van a financiar un sistema de pensiones con muchos más pensionistas que los que configuran la población activa, de forma y manera que la tasa de dependencia, es decir la relación entre personas trabajando y personas perceptoras de alguna de las contingencias protegidas por el sistema de Seguridad Social, en el año 2036 va a ser de una persona trabajando por un pensionista o por una persona protegida por alguna de las contingencias, y esto en un sistema de reparto es insostenible.

Desde esa perspectiva hay que enfocar la necesaria e inminente reforma del factor de sostenibilidad o articulación de un factor de sostenibilidad que además se base en la irrelevancia del incremento de la productividad, que, aunque llegara a ser del cien por cien, no serviría para nada, por esta reforma invisible del sistema de pensiones consistente en mantener estables las bases máximas de cotización y la pensión máxima de cotización, ley de presupuesto tras ley de presupuesto, e ir incrementando las bases mínimas y la pensión mínima de jubilación, ley de presupuesto tras ley de presupuesto, lo cual hace que el incremento de la productividad sea irrelevante a efectos del mantenimiento financiero del sistema. Como la cosa está así y el sistema de reparto, tal como está normativamente configurado, no es sostenible, y en este momento en esta Cámara, salvo que recurra a la demagogia o a la mentira más deshonesta y más bastarda, nadie puede garantizar el futuro de las pensiones futuras y me atrevería a decir que ni siquiera el futuro de las pensiones presentes, tenemos que asumir aquí un compromiso de Estado entre todos e intentar configurar un factor de sostenibilidad suficiente.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene que ir acabando.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Acabo ya, señor presidente.

Por tanto, me parece muy importante, contra los que ven o tienen renuencias respecto a su inclusión en esta proposición no de ley, la necesidad de que el Pacto de Toledo configure el pacto de sostenibilidad. Es el futuro de nuestros pensionistas, es el futuro de nuestras pensiones y de las pensiones de nuestros hijos

Respecto al otro pedimento, a la regeneración por parte del Pacto de Toledo de lo que ha sido dictaminado como inconstitucional por el Tribunal Constitucional, señor presidente, qué quiere que le diga, es una extravagancia del Tribunal Constitucional, pero hasta el Tribunal Constitucional tienen derecho a ser extravagante esporádicamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olabarría.

Como presentador también de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el grupo de Convergència i Unió, el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición no de ley conjunta que hemos presentado los grupos Socialista, Popular, del PNV y de Convergència y Unió y que ojalá obtenga el apoyo unánime de todos los grupos y que con las enmiendas que han presentado otros grupos podamos enriquecerla, tiene una trascendencia política

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 58

enorme. Es un mensaje que estos grupos trasladan al conjunto de la sociedad sobre la necesidad de compartir una hoja de ruta en las reformas que se necesitan para promover y garantizar el futuro del sistema de pensiones. No deja de ser un relanzamiento de los valores, del espíritu, de las voluntades que llevaron en su día a la defensa y a la puesta en marcha del Pacto de Toledo. Es también una advertencia o un compromiso en positivo del conjunto de los grupos frente a aquellos que han definido, desde tribunas periodísticas y desde determinados foros, al Pacto de Toledo como un zombi, como un muerto viviente. A quienes pretenden alejar la lógica de la reforma de las pensiones del Pacto de Toledo y la quieren situar exclusivamente en la lógica del análisis financiero y actuarial, desde la perspectiva exclusivamente económica de las reformas que se deben de impulsar, y olvidan que fundamentalmente los sistemas públicos de pensiones tienen como objetivo reducir el riesgo de pobreza entre las personas mayores y garantizar el nivel de vida de las personas una vez que dejan ganarse su sueldo trabajando —ese es el objetivo de los sistemas únicos de pensiones—, a esos los cuatro grupos que presentamos esta proposición no de ley hoy les expresamos nuestra confianza en que la acción política sirva para adaptar nuestro sistema de pensiones a los retos demográficos, a los cambios de estilos de vida, a la competencia a que están sometidas nuestras economías en un mundo global, a las transformaciones del mundo, a las transformaciones de fondo del mundo del trabajo.

Señorías, la discusión sobre la reforma no es una discusión técnica o financiera exclusivamente, es fundamentalmente una discusión política sobre el modelo de sociedad que tenemos y el modelo de sociedad que queremos tener en el futuro y sobre si en ese modelo de sociedad la protección de las personas mayores responde a los valores de la solidaridad, que son los que fundamentan también el sistema público de pensiones, de solidaridad entre generaciones y de solidaridad intrageneracional. Creo por tanto que no es este hoy ni mucho menos un debate menor y tengo la impresión de que en esta legislatura, en un tema de esta trascendencia, no hemos tenido la oportunidad de que los cuatro grupos firmantes —PP, PSOE, Convergència i Unió y PNV— hayamos presentado una iniciativa de estas características, además centrada en dos retos técnicamente complejos, eso sí, políticamente difíciles y socialmente delicados, como son dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con las pensiones que se derivan para los trabajadores a tiempo parcial, a la determinación de las pensiones de estos trabajadores.

Es una sentencia del Tribunal Constitucional muy clara, muy contundente en su argumentación, que pone en crisis la regulación del tiempo parcial en España, que quizá va a tener consecuencias en otros aspectos de nuestro sistema de pensiones y que viene precedida por una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia de noviembre del año pasado en esa misma dirección. Se trata de una sentencia del Tribunal Europeo de Justicia sobre la que ya tuvimos ocasión de debatir sendas proposiciones no de ley de Izquierda Unida, de UPyD y de Convergència i Unió, que fueron aprobadas con un texto consensuado con todos los grupos de la Cámara, donde ya instábamos a dar respuesta a esta problemática. En este sentido, lo que hacemos hoy en este punto concreto es reafirmarnos en aquello que aprobamos en Comisión a propuesta de Izquierda Unida y de UPyD.

Al mismo tiempo, se trata de concretar aquello que se incorporó a la Ley 27/2011, que es la definición de un factor de sostenibilidad como instrumento que permita adaptar los principales parámetros y variables del sistema de pensiones a la evolución fundamentalmente de la esperanza de vida, dando respuesta al reto demográfico, que se ha incorporado en diversas legislaciones europeas y que responde a una dinámica que en los últimos años en el contexto europeo va ganando peso, cual es la introducción de reglas objetivas que permitan, con el acuerdo político en la determinación de esas reglas objetivas, ir adaptando los sistemas a la evolución de determinadas variables, como decía, se trata de concretar aquel mandato en nuestra legislación.

¿Qué entendemos exactamente por ese factor de sostenibilidad, al que la Ley 27/2011 hizo una referencia muy vaga, para poder entender de lo que estamos hablando? Hace muy pocos días el Gobierno ha puesto en marcha un grupo de expertos, plural en su composición —y yo creo que los grupos políticos presentes en esta Cámara nos podemos sentir más o menos todos representados en los perfiles profesionales, ideológicos o de escuelas que se expresan en ese grupo de personas—, y más allá de lo que haga este informe, lo que es evidente es que la decisión que se tome, sobre la base de la propuesta que formulen esos expertos, la deberán tomar las Cortes Generales y singularmente la deberá tomar el Pacto de Toledo.

El compromiso político que hoy asumimos en la Cámara sobre el factor de sostenibilidad, insisto, es de una enorme complejidad técnica y de una enorme sensibilidad social y política. Estamos hablando de

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 59

una regla que va a condicionar la política de pensiones, que exige que las mayorías distintas que pueden existir en esta Cámara se sientan representadas en la misma y que, sí o sí, requiere consenso; consenso con los agentes sociales, porque en la lógica del Pacto de Toledo el concurso y la participación de los representantes de los trabajadores y empresarios es imprescindible, es lo que le da el plus de legitimidad al estilo de reformas que se han propiciado en los últimos quince años en el Estado español. También requiere consenso político, porque el debate, señorías, no es un debate técnico sino que es un debate político.

Espero que a esta proposición no de ley se pueda sumar una mayoría más amplia que aquellos que somos los proponentes y que además seamos capaces de distinguir los problemas que tenemos hoy en el corto plazo, que son los vinculados a la destrucción de empleo y al desempleo masivo, y que seamos capaces de gestionar con inteligencia las discrepancias que en determinadas materias mantenemos en este ámbito, como vimos la semana pasada con nuestro apoyo a la convalidación del real decreto que reforma la jubilación anticipada. Espero que hoy hayamos dado un paso en la dirección correcta, en la dirección adecuada y que traslademos al conjunto de la opinión pública y a los ciudadanos un mensaje de tranquilidad en una materia tan sensible como son las pensiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señorías, señor presidente, quiero empezar diciendo que cualquier ciudadano que nos siga puede sentir extrañeza de que la semana pasada hayamos estado aquí en una confrontación total con una reforma de la Seguridad Social y hoy vengamos aquí cuatro grupos proponiendo una PNL en conjunto. Es fácil de explicar. Nosotros creemos que el Pacto de Toledo es el gran acuerdo que nos ha permitido en los últimos veinte años hacer reformas en la misma dirección siempre, consensuadas social y políticamente, y que nos ha permitido fortalecer la Seguridad Social hasta estos momentos.

Es verdad que para muchos el Pacto de Toledo ha constituido la garantía de que las reformas se tenían que hacer por consenso. También es cierto que desde la llegada del PP al Gobierno esos consensos se han roto y hay seis decretos-leyes que han ido reformando las pensiones, en muchos casos reduciéndolas a futuro, congelándolas a presente y tomando medidas al margen del consenso del Pacto de Toledo. Por tanto, esta iniciativa que hoy presentamos aquí es la oportunidad para que volvamos a retomar lo que nunca tenía que haber dejado el PP, es decir, para que volvamos a retomar el consenso en el Pacto de Toledo y volvamos a hacer aquello que es urgente que hagamos de común acuerdo y consenso todos juntos.

El Alto Tribunal nos ha dicho que tenemos que corregir la legislación respecto a la contratación temporal y al derecho al acceso a las prestaciones de la Seguridad Social y, por tanto, lo tendremos que hacer de forma que respetemos la sentencia del Tribunal Constitucional y también la sentencia de Estrasburgo. También hemos de decir —comparto lo que decía el señor Campuzano— que es un reto muy importante para esta Comisión el poder alcanzar la solución de este problema por consenso. Yo quiero decir hoy aquí —y especialmente lo quiero trasladar al PP— que consenso significa hablar, es cierto, pero también significa acercar posiciones. No sirve que nos reunamos en el Pacto de Toledo, no sirve que hagamos reuniones y reuniones y luego que no haya posibilidad de ningún acuerdo, porque el Pacto de Toledo es consenso o no es Pacto de Toledo. En consecuencia, repito, nosotros vamos a ir al Pacto de Toledo con la propuesta de llegar a acuerdos, pero también con una decisión muy clara. Nosotros no vamos a dar soporte a ninguna reforma que no sea consensuada política y socialmente (Aplausos), es decir, que no tenga consenso político y no tenga el consenso de los sindicatos y de la patronal, porque es la solución y además es la garantía de dar tranquilidad a los futuros y actuales pensionistas. En eso siempre nos van a encontrar, porque a golpe de decreto estos temas no pueden seguir funcionando porque generan incertidumbre y mucha intranquilidad en los futuros pensionistas.

Señorías, pueden llegar a esta Cámara muchos informes, algunos muy cualificados, como el que mencionaba antes el señor Campuzano. Para nosotros va a ser un informe importante, pero también les quiero decir que el Grupo Socialista no va a aceptar nada que signifique cambiar el modelo de Seguridad Social que tenemos. Nosotros apostamos por un modelo de Seguridad Social público, de reparto y de solidaridad intergeneracional. Nosotros no vamos a estar de acuerdo con nada, repito, que vaya en otra dirección, con cualquier justificación —me da igual—, con la del temporal o con la del estudio, con nada

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 60

que nos quiera cambiar el sistema. Señorías, en el consenso nos encontrarán para tomar medidas para garantizar el futuro de las pensiones, no solo para las actuales sino para las del futuro, para las que vienen detrás de nosotros, pero en las imposiciones, no. Por tanto, aprovechen esta PNL, aprovechen, señores del PP, esta oportunidad que todos los grupos generosamente les damos para volver al Pacto de Toledo para seguir tomando todas las medidas con consenso y, eso sí, consenso significa pactar y escuchar a todo el mundo. En eso, repito, nos van a encontrar y con ese objetivo damos soporte a esta iniciativa y además pedimos el voto favorable a todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López i Chamosa. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente traemos hoy para su debate una proposición no de ley que ha sido firmada conjuntamente por el Grupo Popular, Grupo Socialista, Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco. Quiero resaltar que es una proposición muy importante porque pone de manifiesto la voluntad de la mayoría de los miembros de esta Cámara de dialogar, de querer llegar a acuerdos, a consensos, en temas muy importantes como son las pensiones y en el seno del Pacto de Toledo. Por tanto, quiero dar las gracias sinceramente a los grupos que han firmado esta proposición, y no quiero entrar en polémica. He escuchado aquí algunas declaraciones sobre la viabilidad del sistema público de pensiones y sobre el consenso. Ha dicho ahora el Grupo Socialista que con la llegada del Partido Popular se ha roto el consenso pero, señorías, para que haya consenso el Partido Popular tiende la mano, pero los otros grupos tienen que querer coger esa mano tendida y el Pacto de Toledo es consenso. Dice la señora López i Chamosa que si no, no sería Pacto de Toledo, y yo estoy de acuerdo en que el Pacto de Toledo debe ser consenso, pero aquí la Ley 27/2011 del Gobierno socialista solo tuvo el apoyo de un grupo.

En cualquier caso, yo me voy a ceñir a la proposición de hoy, que entiendo que es una proposición sencilla pero muy, muy contundente, porque se insta al Gobierno a que sea precisamente en la Comisión del Pacto de Toledo donde se elabore, con ese máximo nivel de acuerdo posible, la normativa que vaya a regular dos cuestiones fundamentales: una, el factor de sostenibilidad y, en segundo lugar, el nuevo sistema de cotización del tiempo parcial. En este sentido, quería de verdad que mis primeras palabras fueran de agradecimiento al acuerdo alcanzado en esta proposición y también de satisfacción, porque desde el Grupo Popular entendemos que en estos momentos difíciles hace falta acuerdo y consenso en temas de gran calado, como son los temas y las cuestiones de la Seguridad Social y de las pensiones.

Entrando en el fondo, efectivamente se ha dictado una sentencia por el Tribunal Constitucional por la que se declara la inconstitucionalidad y la nulidad de la regla segunda, apartado 1, disposición adicional séptima, de la Ley General de la Seguridad Social, sentencia que, señorías, no solo afecta al cálculo de las cotizaciones realizadas en contratos a tiempo parcial a efectos de computar la carencia y, en su caso, el porcentaje para acceder a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal, maternidad y paternidad, sino que también afecta a los contratos de trabajo fijos discontinuos a tiempo parcial o completo. Precisamente lo que dice esta proposición es que sea el Pacto de Toledo, con el máximo nivel de acuerdo, el que elabore la normativa para regular ese nuevo sistema de cotización a tiempo parcial y dar cumplimiento así a la sentencia 61/2013.

También saben sus señorías que la Ley 27/2011, en su artículo 8, establece la incorporación de ese factor de sostenibilidad con el objetivo precisamente de mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo, y asegurar así, señorías, la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo y garantizar a la vez unas pensiones adecuadas y suficientes. Pues bien, esta proposición también insta al Gobierno para que sea en el Pacto de Toledo donde se defina ese factor de sostenibilidad y donde se elabore, con el máximo nivel de acuerdo, la normativa que regule dicho factor de sostenibilidad. Quiero hoy aquí poner en valor la reunión que ayer mantuvo el Gobierno, en concreto la ministra de Empleo y Seguridad Social, doña Fátima Báñez, con los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT, y los presidentes de la CEOE y de Cepyme, donde se analizó precisamente la necesidad de trabajar en la búsqueda del máximo consenso para estas dos cuestiones, con el objetivo de evitar efectos perjudiciales para determinados colectivos y donde se acordó constituir un grupo de trabajo para la nueva regulación del sistema de cotización a tiempo parcial y de la definición del factor de sostenibilidad.

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 61

Termino, señorías, el de hoy es un acuerdo sencillo pero contundente y, sobre todo, un acuerdo de la mayoría de los miembros de esta Cámara, al que espero que se sumen también el resto de los grupos que hoy no lo han firmado. El Grupo Popular, al que represento, queremos que haya diálogo, que haya información y que haya debate, por supuesto, pero sobre todo queremos que haya acuerdo y con el máximo consenso. Por eso, les pido a todos los grupos parlamentarios que vayamos en la misma dirección y en el mismo sentido, buscando el acuerdo, porque si todos tenemos claro el objetivo, que es alcanzar acuerdos, será mucho más fácil poder llegar a puntos de encuentro en el seno del Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante que no hemos firmado esta proposición no de ley porque no nos han ofrecido firmarla; de hecho, es posible que la hubiéramos firmado, pero que se sepa que nadie nos dijo nada de nada. Por cierto, es una buena noticia porque hemos vivido muchísimos casos que clamaban al cielo. Era habitual, por ejemplo, casos como el de una mujer que trabajara haciendo limpieza en un banco tres horas al día y que, después de treinta y muchos o cuarenta años trabajando, no tuviera acceso a una pensión contributiva, aun cuando es cierto que el Tribunal Supremo había fallado algunas sentencias favorables, basándose en el carácter humanizador y flexibilizador del sistema de la Seguridad Social, pero eran casos anómalos. La inmensa mayoría de los casos, básicamente mujeres, condenaban a estas personas a una verdadera injusticia y discriminación. La sentencia europea, primero, y ahora la sentencia del Tribunal Constitucional abren la puerta a corregir esta situación que, repito, era verdaderamente injusta, discriminatoria y que además atentaba a la equidad.

Hemos presentado una enmienda porque, de hecho, a nuestro entender el punto número 2 queda corto. Es cierto que se habla de sostenibilidad, pero aquí está la madre del cordero. Cuando hablamos de sostenibilidad, siempre hablamos de las cotizaciones, si hay que incrementarlas o no; o hablamos de la no culminación de la separación de fuentes que condena a pagar las pensiones no contributivas no haciendo uso de la contribución general ni de los Presupuestos Generales del Estado, sino haciendo uso del sistema. Por eso, cuando hablamos de sostenibilidad, a veces temblamos, porque todo el mundo entiende cosas distintas ante este concepto. Así que ¿qué pedimos? Muy sencillo, pedimos que se añada un párrafo en el punto número 2 que diga —fíjense qué sencillito—: En cualquier caso, las reformas que se realicen para mantener este factor de sostenibilidad no podrán ir en perjuicio de las pensiones y prestaciones que se encuentren por debajo de la cuantía media del sistema por cada tipo de prestación, no vaya a ser que después de la reforma todavía estemos condenando, por ejemplo, a que la media de las pensiones descienda más allá de los 700 euros. Sería hacer pagar y recaer —y termino, señor presidente— la resolución de un déficit y de una injusticia sobre las espaldas del resto de trabajadores. Así pues, pedimos que se contemple esta incorporación como párrafo de adición al segundo punto de una proposición no de ley que, repito, no nos han ofrecido firmar. Ustedes sabrán por qué.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que reconocer que para nosotros es una sorpresa que se debata hoy esta proposición no de ley, entre otras razones, porque ya en el mes de enero el Gobierno nos respondía a una pregunta que habíamos hecho en diciembre pasado como consecuencia de una sentencia del tribunal europeo en relación con este asunto y donde además se enmarcaba lo que significaba la discriminación sexista, y como digo, esa respuesta del Gobierno nos decía que se estaban haciendo los estudios de índole jurídica y económica necesarios para determinar la fórmula más adecuada de resolver este problema. Decía el Gobierno también que iba a trabajar a través del diálogo con los agentes sociales. Por eso digo que algo que parece que es razonable que el Gobierno ya trasladara a estas alturas al Pacto de Toledo se traslade al Congreso en forma de proposición no de ley, porque después de esta respuesta aparece o conocemos la sentencia del Tribunal Constitucional del mes de marzo, en la que se deja clarísimo que es necesario

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 62

que se reforme la Ley de la Seguridad Social justamente en algo que no solamente es discriminatorio para los trabajadores, sino que también recalca la propia sentencia del Tribunal Constitucional la cuestión de la discriminación sexista. Y dice, entre otras cosas, la sentencia del Tribunal Constitucional que el principio de contributividad permitirá explicar que las cotizaciones ingresadas determinen la cuantía de la prestación contributiva a las personas jubiladas, pero en cambio —sigue diciendo la sentencia—, no justifica que previamente el criterio seguido en el cómputo de los periodos de carencia necesarios para acceder a dicha prestación resulte diferente al establecido a los trabajadores a tiempo completo. Y ahí es donde fundamentalmente radica la discriminación. Hoy venimos aquí con esta proposición no de ley que está amparada en una sentencia, o cuando menos hay una sentencia que obliga a esta Cámara a modificar la legislación, igual que al Gobierno a trasladarnos una propuesta de modificación, pero además no es nueva, porque la propia sentencia hace memoria de una sentencia del año 2004. Por tanto, estamos hablando de la necesidad de resolver un problema de discriminación entre trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial que además incide enormemente en la discriminación sexista, y con datos propios del Gobierno es así, en la medida que el 70 % de las personas afectadas por esta cuestión son mujeres. De ahí que queramos poner esto de relieve.

Señorías, traemos hoy una propuesta para consensuar algo que en su momento ya no fuimos capaces de consensuar, porque recordemos que en el Pacto de Toledo, en el debate de los últimos acuerdos en el año 2011, esta cuestión estuvo sobre la mesa, pero no hubo absolutamente ningún acuerdo. No tenemos ningún problema en que hoy se apruebe esto aquí, pero consideramos que debe tratarse en el Pacto de Toledo y, efectivamente, poder alcanzar acuerdos por consenso. Pero también quiero decirles que sobre los consensos en este asunto no somos precisamente muy optimistas, entre otras cosas porque hasta ahora la política de este Gobierno en relación con la Seguridad Social hace imposible que se pueda consensuar algo. En esta proposición no de ley se incorpora un asunto que habla de la sostenibilidad del sistema, y nosotros decimos al Gobierno que, si queremos garantizar la sostenibilidad del sistema, los Presupuestos Generales del Estado son una vía para cubrir aquellas deficiencias económicas que en momentos puntuales tenga la Seguridad Social, pero no responder con reducción de las cuantías de las pensiones o de los derechos para poder acceder a ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. Señor Cuadra.

El señor CUADRA LASARTE: Amaiur está a favor de la regulación nueva —y esperamos justa— en relación con el sistema de cotización de los contratos por tiempo parcial. Sobre todo me extenderé con relación al tema de la sostenibilidad. En nuestro pueblo, en Euskal Herria, las mayorías sindicales y sociales vascas, cuando se llevó a cabo el acuerdo entre Comisiones, UGT, Cepyme, CEOE y el Gobierno socialista en relación con la última reforma de las pensiones, estuvieron completamente en contra y realizaron incluso una huelga general. Se denunció allí firmemente la trampa que suponía la introducción de este factor de sostenibilidad al cual nos estamos hoy refiriendo, una trampa que tenía como objetivo, desde nuestro punto de vista, dinamitar desde dentro el propio régimen público de pensiones para apoyar los planes de pensiones privados. La razón es muy sencilla. A lo largo de todo este año y medio, cuando la sostenibilidad de la banca se ha puesto en cuestión por razones de sus negocios ruinosos cementeros, no ha habido ningún problema para que el Gobierno del PP acudiera allí con cientos de miles de millones para solucionar sus problemas de salud. Sin embargo, cuando lo que aquí estamos discutiendo es la sostenibilidad del sistema de pensiones, nada de esto se hace. Se nos dice que esto debe correr con cargo a los propios pensionistas. Cuando la sostenibilidad es la de los banqueros no son ellos quienes pagan el pato. Sin embargo, cuando la sostenibilidad es de los pensionistas, de sus pensiones, sí se pretende que esto sea así. Esto es tremendamente injusto y nosotros estamos completamente en contra de que se inventen términos, como este de la sostenibilidad, que son falsos, porque estamos hablando aquí de política y de presupuestos y esta Seguridad Social puede ser perfectamente sostenible con unos

El Gobierno dice —lo dije la semana pasada— que hay problemas derivados del incremento de la esperanza de vida, pero el problema fundamental que tiene hoy la Seguridad Social es que con la política neoliberal del Gobierno se han destruido 850.000 puestos de trabajo que podían haber sido cotizantes, que están bajando los salarios durante 2012 en casi un 4%, etcétera. Así, ¿cómo no va a ir mal la Seguridad Social? El Gobierno se la está cargando y quedan únicamente despojos. Se nos está diciendo

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 63

ya desde Europa y desde el Gobierno que a estos despojos también se les van a meter unos cuantos bocados. Por esto nos sorprende, nos quedamos maravillados de ver cómo por parte de CiU, del PNV y del Partido Socialista se hace este brindis al sol a la supuesta necesidad de modificar, de atender al factor de sostenibilidad; un brindis al sol a sabiendas de que el único que va aquí a torear, a banderillear, a rejonear y a cortar orejas va a ser el PP, y que con esto se les está haciendo la cama. Todos los decretos-leyes que ha aprobado el Gobierno han sido para destrozar el régimen de pensiones, y lo que nos está anunciando ya es seguir por la misma vereda. La semana pasada se ha acordado crear un comité de expertos; Amaiur es un grupo pequeño, pero también tiene sus expertos y a nosotros nadie nos ha dicho nada. ¿Dónde ha sido consensuada esa comisión de expertos que después va a dar un dictamen que estudiaremos? Lo que se está presentando aquí es un anuncio claro de un nuevo hachazo al régimen de pensiones, y la cobertura que se está dando por parte de CiU, cobertura virtual, por parte del PNV y por parte del Partido Socialista nos parece realmente impresentable. Nosotros votaremos en contra; sí a favor de la primera parte, si se plantea la votación separada, pero completamente en contra de esta segunda, por supuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuadra.

Ha presentado también enmienda a esta proposición no de ley el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Para su defensa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario no ha firmado esta iniciativa, y no ha sido un descuido, si hubiéramos sido convocados no la hubiéramos firmado. Si se nos pregunta qué vamos a votar, a la parte esencial de esta iniciativa votaremos no. Porque, señorías, no hace falta ser muy suspicaz para darse cuenta de que lo real en esta iniciativa es el factor de sostenibilidad, el llamado factor de sostenibilidad, el adelantamiento en la aplicación del factor de sostenibilidad contemplado en el Paco de Toledo con nuestro voto en contra a partir de 2027 de manera quinquenal; pues en este caso, lo que aprueba esta Cámara es adelantar el factor de sostenibilidad. Eso significa que no habrá revalorización de las pensiones, eso significa un hachazo muy importante a las pensiones. El otro día, en relación con el llamado envejecimiento activo, yo decía que era un crimen. Lo que hoy se está produciendo aquí es un crimen. Además, como en toda época de contrarreformas, un crimen realizado con oscurantismo y con mucho cinismo, porque llamarle envejecimiento activo a lo que es empobrecimiento activo de las pensiones es mucho llamar, y llamar ahora factor de sostenibilidad a un factor de ajuste de una sola variable, que es la de la esperanza de vida, es mucho decir. Porque ¿por qué no hablar de factor de sostenibilidad contemplando la variable empleo, contemplando la variable incorporación de otras cohortes y de otros géneros también al empleo en nuestro país? ¿Por qué no incorporar la inmigración a esa variable de sostenibilidad? ¿Por qué no incorporar la productividad? ¿Por qué no tener en cuenta también que determinadas materias del sistema de pensiones no tienen únicamente que ser fruto de un sistema de reparto, pueden ser claramente fruto de un apoyo presupuestario por parte de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué no hablar de esos criterios de sostenibilidad? No, señor, lo que se pretende aquí es vincular la sostenibilidad a un recorte de la edad o de la esperanza de vida. Señorías, para cualquiera que sepa algo de demografía, la esperanza de vida no se puede utilizar como criterio, no se puede utilizar como criterio porque depende más de que un niño o un joven no mueran que de los años que vive un anciano, cualquiera que sepa algo de esperanza de vida lo sabe, señorías. (Aplausos). Por lo tanto, ese es el problema de hoy. El problema de hoy es que se intenta hace colar una iniciativa de consenso cuando es una iniciativa de recorte. Diría más. Yo diría que esta es la respuesta del Gobierno a la andanada del Fondo Monetario Internacional. Cuando el Fondo Monetario Internacional dice: Teníais una herida en un pie, os he cortado la pierna sana, pero ahora tenéis que cortaros la pierna que tenía la herida, el presidente del Gobierno, hoy mismo, en un ejercicio de oscurantismo no dice qué va a hacer, pero ya está aquí lo que va a hacer. Va a utilizar el factor de sostenibilidad para presentarlo en la Unión Europea como un nuevo recorte del sistema de pensiones español, y eso se va a decir y eso va a ser así. Al igual que tendremos otras medidas dentro del segundo plan de reformas. Señorías, es inaceptable.

Por último, ese señor consenso yo no lo conozco. La señora doña Cristina Cifuentes va a tener que hacer algo, una búsqueda y captura a ver si lo encontramos. Pero el señor consenso, por favor, seamos un poco sinceros. En esta Cámara no hay consenso, hay imposición prácticamente en todo. No hay consenso. A ese señor no lo he conocido y creo que por este camino no lo vamos a conocer. Mi pregunta es por qué bailamos el minué con el grupo parlamentario mayoritario cuando resulta que hace unos días

Núm. 105 17 de abril de 2013 Pág. 64

nos ha impuesto una medida, nos ha impuesto un recorte en las jubilaciones parciales y en las jubilaciones anticipadas. Por qué bailamos el minué con el grupo mayoritario de la Cámara cuando esta iniciativa es una iniciativa solapada, cínica, de recorte, y de recorte muy importante de las pensiones, y una iniciativa que responde a la presión y a la sumisión a la troika y al Fondo Monetario Internacional. Nos parece inaceptable. Por eso no hemos estado en la iniciativa y por eso no la votaremos. Nos gustaría haber votado aparte el tema del trabajo a tiempo parcial, hay que cumplir las sentencias, por eso se ha aprobado además en la Comisión. No es tan relevante, pero nos gustaría votarlo a parte. De la misma manera, la sentencia del Tribunal de Luxemburgo sobre inmigrantes. Nos gustaría, pero sabemos que esa no es la naturaleza de esta iniciativa, que utiliza el factor de sostenibilidad para recortar las pensiones y lo hace de manera cínica y desgraciadamente con apoyos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Gracias, señor presidente.

Se trae ante la Cámara una proposición no de ley que en los términos planteados es difícil ponerle objeciones. Es inobjetable porque lo que se nos dice en ella esencialmente es que se cumpla una sentencia del Tribunal Constitucional y que se cumpla una ley. El Tribunal Constitucional ha fallado hace poco que es inconstitucional cómo se calcula el período de cómputo de las cotizaciones en el caso de los trabajadores a tiempo parcial. Es un sistema discriminatorio que hace que muchos de ellos no puedan tener pensión. Por ejemplo, un trabajador a tiempo parcial que trabaja cuatro horas a la semana, necesitaría cien años para llegar a tener una pensión. El Tribunal Constitucional dice que esto ha de cambiarse. Y, como saben sus señorías, la Ley 27/2011 dice, en su artículo 8, que hay que poner en marcha un factor de sostenibilidad en nuestro sistema de Seguridad Social. Se nos dice que se cumpla la sentencia, que se cumpla la ley. Por eso, nos parece inobjetable, pero nos parece también innecesario. Desde luego, todos estamos de acuerdo en que se cumplan las sentencias y se cumplan las leyes. Como recordaba el señor Campuzano, en el tema del trabajo a tiempo parcial, en la última reunión de la Comisión de Empleo ya hubo una proposición no de ley de nuestro grupo Unión Progreso y Democracia, otra de La Izquierda Plural y otra de ciudadano, que señalaba al Gobierno la necesidad de cumplir lo que era entonces una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por tanto, una iniciativa innecesaria. Hay que cumplir las leyes, hay que cumplir las sentencias del tribunal y ya había una iniciativa previa en la Comisión de Empleo. Es una iniciativa, por último, vacía de contenido porque se nos dice que hay que reformar pero no cómo hay que reformar. Seguramente este consenso que muchos podemos compartir de que hay que reformar salte en pedazos cuando entremos en la materia de cómo hay que hacerlo. Sobre eso nada se dice. En estos términos generales, sin embargo, es difícil no estar de acuerdo. Nosotros también compartimos la necesidad de consenso en materias que tienen efecto durante décadas, mucho más allá de lo que es el mandato de un gobierno; por tanto deben acordarse entre todos. Por eso existe precisamente la Comisión del Pacto de Toledo. Sin embargo, es difícil alcanzar el consenso cuando ya en los primeros pasos no se informa a los demás grupos.

Se ha creado un comité de expertos del que se dice en la prensa que se ha informado a los demás grupos parlamentarios y se ha consensuado entre todos. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que mi grupo no ha sido informado en ningún momento. Respetando mucho a las personas que componen ese comité de expertos, nosotros ni hemos participado en su creación ni hemos sido informados de ella. Deseamos, por tanto, que este inicio no sea el que marque el tono de cómo se va a proceder a partir de ahora. Votaremos a favor de la proposición no de ley, pero nos tememos que por los términos tan genéricos en que está planteada. Esperemos que el tiempo nos quite la razón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Mañana antes de la votación esta Mesa conocerá en qué condiciones se aceptan o no enmiendas y así lo someteremos a votación.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-PL-105